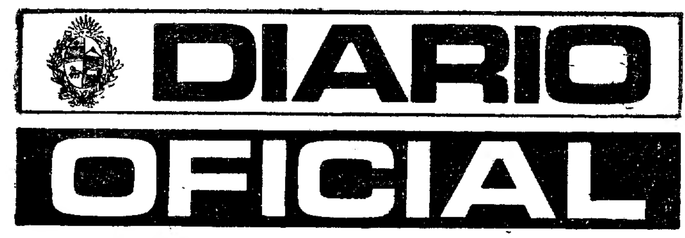


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19555

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Mañana se pone a la venta la Separata N.o 17 Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.

EL DIA 4 DE JULIO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JUNIO

23
Resolución 1.060|975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

24
Resolución 1.061|975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

25
Resolución 1.062|975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

26
Resolución 1.063|975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

27
Resolución 1.064|975. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

28
Resolución 1.065|975. — Se designa un Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 536|975. — Se extiende el plazo fijado para redistribuir a funcionarios del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y se dictan normas para que los mismos continúen percibiendo sus remuneraciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: la necesidad de arbitrar soluciones para el pago de las remuneraciones de los funcionarios del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que aún no hubieren sido redistribuídos o incorporados a las planillas presupuestales de las oficinas de destino.

Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo 369|975 de 30 de abril de 1975 se amplió hasta el 30 de junio el plazo fijado en el decreto 1.012|974 de 16 de diciembre de 1974 para administrar provisoriamente y liquidar definitivamente el Programa 9.01 del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

II) Que dicho plazo ha resultado insuficiente para proceder a redistribuir de manera definitiva a los funcionarios del referido ex Programa Presupuestal, en virtud de problemas cuya resolución no depende exclusivamente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sino que involucra la participación de otras dependencias del Poder Ejecutivo.

Considerado: que es necesario extender el plazo fijado a fin de redistribuir o incorporar definitivamente a los referidos funcionarios, como asimismo arbitrar soluciones para que mientras tanto, los mismos puedan continuar percibiendo sus remuneraciones.

Atento: a lo dispuesto en la ley 14.218 de 11 de julio de 1974 y decreto 575|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Inspección General de Hacienda y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que al 30 de junio de 1975 no hubieren sido redistribuídos o incorporados a los padrones presupuestales de las oficinas de destino, continuarán percibiendo sus remuneraciones, las que serán atendidas con cargo a los créditos de los Renglones de los Rubros 0 y 6 del ex Programa 14.01 (Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo), que mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1975, para el cumplimiento del presente decreto y serán transferidos a esos efectos al Programa 20.05 "Otros créditos presupuestales".

Art. 2.o A los efectos dispuestos precedentemente, la Inspección General de Hacienda remitirá a la Contaduría General de la Nación el planillado de los funcionarios que se encuentran en las mencionadas condiciones.

Art. 3.o La Inspección General de Hacienda remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Nación, la nómina de las bajas que se produjeren, sin cuyo requisito ésta no liquidará las planillas correspondientes.

Art. 4.o La Inspección General de Hacienda deberá recabar de los organismos correspondientes las informaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente.

Art. 5.o Los haberes que, por cualquier concepto, correspondan a funcionarios jubilados y causahabientes de funcionarios fallecidos, que revistaron en el Programa referido, serán objeto de las mismas medidas, dispuestas en los artículos anteriores.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JULIO EDUARDO AZNARES. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 513|975. — Se mantienen en términos generales los porcentajes de exoneración de impuestos a las importaciones de diversas mercaderías.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de julio de 1975.

Visto: lo dispuesto en los artículos 177 y 181 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, concordantes y decreto 1.115|973 de 28 de diciembre de 1973, referente al Impuesto a las importaciones.

Resultando: que las normas dictadas por el Poder Ejecutivo exonerando total o parcialmente de dicho impuesto a numerosas mercaderías, contemplando las necesidades del país, tiene como fecha de vencimiento el 30 de junio de 1975.

Considerando: que es necesario mantener en términos generales las franquicias de referencia.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de las exoneraciones establecidas a texto expreso por la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y normas legales concordantes de las concedidas específicamente por el Poder Ejecutivo y con un plazo aún vigente y de las declaraciones que sobre el alcance de la exoneración haya formulado o formule el Poder Ejecutivo, a partir del 1.o de julio de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975 regirán respecto del impuesto a las importaciones las exoneraciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2.o Estarán exonerados del 100 o|o (cien por ciento) del impuesto, las siguientes mercaderías:

Arpillera.
Azúcar no refinado y crudo o en bruto.
Café en grano no torrado.
Fertilizantes y materias primas para su elaboración.
Forrajes y maíz para alimentación animal.
Importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario haciendo uso de los fondos provenientes de convenios de préstamos realizados con destino a ese Organismo.
Importaciones realizadas por UTE de los siguientes materiales:

Aisladores de alta tensión; cables de armados y accesorios; grupos electrógenos; repuestos para grupos electrógenos; productos químicos para centrales térmicas; aparatos de regulación; repuestos para máquinas industriales; chapas de hierro o acero; soldaduras y placas para soldar; interruptores; transformadores de potencia; motores y generadores; herramientas especiales no fabricadas en el país; niveles de calderas; rulemanes y|o cojinetes; papel aislante; aparatos de medición; alambre de cinc; tubos y caños de cualquier metal; resistencias; papel para impresión de Guía; aceites lubricantes y grasas; aceite aislante; aluminio y estaño; equipos industriales; máquinas industriales; aparatos eléctricos material de fundición; resinas para tratamiento de agua de centrales térmicas; metal antifricción; tejidos de metal; alambres esmaltados para bobinados; codos; juntas y bridas para cañerías; electrodos; artículos electrónicos; lámparas eléctricas.
Papel para diario, con marcas de agua.
Productos destinados a prevenir y combatir enfermedades o plagas que afectan a la ganadería y a la agricultura y las materias primas destinadas a su elaboración.
Sal común, en bruto o natural.
Semillas para siembra, excepto papa.
Yute, cáñamo y Kenaf.
Bienes de Capital referidos por el decreto 504|972 de 20 de julio de 1972, maderas en rollos y|o vigas referidas por el decreto 436|972 de 22 de junio de 1972.
Celulosa al sulfato cruda.
Celulosa al sulfito cruda.
Celulosa al sulfato blanqueada.
Celulosa al sulfito blanqueada.

Art. 3.o Estarán exoneradas del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del impuesto, las siguientes mercaderías:

Aceites y grasas lubricantes.
Combustibles.
Fariña.
Hilo sisal para uso agropecuario.
Tabaco para elaborar.
Té no acondicionado para la venta al detalle.
Yerba mate canchada y elaborada.
Percloretileno tricloretileno.

Art. 4.o Estarán exoneradas del 40 o|o (cuarenta por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Chatarra de hierro y|o acero.
Hierro en barras sin molduras, forjadas o laminadas en caliente, de sección circular, cuadrada o rectangular, o de perfiles especiales.
Materias primas declaradas, como tales, gravadas con derechos inferiores al 31 o|o o libres de derechos.
Metales o aleaciones, en lingotes.
Repuestos para máquinas industriales.
Cobre en caños, barras o varillas.
Hierro en perfiles normales.
Hierro en billetes.
Relojes de control.

Art. 5.o Las exoneraciones establecidas en este decreto se aplicarán únicamente a las mercaderías que se importen sin recargo o con recargos de hasta el 10 o|o.

Art. 6.o Mantiénese en vigencia lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 190|968 de 5 de marzo de 1968.

Art 7.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

3

Decreto 528|975. — Se destina un funcionario proveniente de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar tareas en el Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente de la ex Junta Departamental de Montevideo, a distintos organismos del sector público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispone que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto de la redistribución que se propone.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al siguiente funcionario proveniente de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar las tareas que se detallan en el lugar que seguidamente se establece: Ministerio de Industria y Energía, Instituto Geológico, Ing. Eduardo Terra Arocena:

Nombre y apellido: Carlos Conrado Cedrés Saude. Tareas a desempeñar: Administrativas.

Art. 2.o Declárase que el funcionario cuyo destino se fija por el artículo anterior, conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en la dependencia donde ha sido asignado.

Art. 3.o Encomiéndase a la Junta de Vecinos de Montevideo, la notificación personal del funcionario cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberá presentarse en la unidad ejecutora a la que se le asigna, al día siguiente de efectuarse dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

4

Decreto 529|975. — Se autoriza a los Agentes de Quinielas, a proceder a la anulación o rectificación del juego que recepcionan, durante determinados sorteos del mes de julio de 1975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: la necesidad de regular, en forma transitoria, el juego recepcionado directamente por los Agentes de Quinielas, habida cuenta de la entrada en vigencia de la unidad monetaria nuevo peso.

Considerando: I) Que los Agentes agrupados en la Banca de Cubiertas Colectivas de Montevideo, así como los integrantes de las Agencias Genéricas N.o 10 y 19 de

Montevideo, formularon sendos planteamientos tendientes a que se les facultara a anular o rectificar el juego recepcionado directamente por ellos;

II) Que tales solicitudes se fundamentan en el hecho de que el error en la escrituración de apuestas con motivo de la entrada en vigencia de la unidad monetaria, nuevo peso, les crea riesgos en la explotación cuyas consecuencias pueden hacer peligrar su estabilidad económica;

III) Que los Agentes de Quinielas tienen la posibilidad de recepcionar apuestas exclusivamente a través de sus dependientes estando facultados en este caso a proceder a su anulación o rectificación, reduciendo de esta forma los riesgos antes mencionados;

IV) Que los integrantes de Agencias genéricas al carecer de dependientes no están habilitados en forma alguna para anular el juego que recepcionan, circunstancia que les impida evitar las consecuencias dañosas antes mencionadas, colocándolos en desventaja frente al respeto de los Agentes de Quinielas.

Considerando: que si bien las normas vigentes —de antiguo arraigo en la actividad que se considera— tienden muy claramente, a evitar que el Agente anule o rectifique el juego que recepciona directamente, corresponde en esta oportunidad y atento a la excepcionalidad de la situación planteada, suspender su vigencia por un período breve que permita la adaptación de quienes recepcionan apuestas de quinielas en la forma citada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a los Agentes de Quinielas, durante los sorteos de Quinielas a realizarse los días 2, 4, 7, 9, 11 y 14 de julio de 1975, a proceder a la anulación o rectificación del juego que recepcionan directamente.

Art. 2.o Tal autorización a los Agentes Oficiales de Lotería que actúan como Subagentes de Quinielas y que reunidos poseen autorización genérica para funcionar como Agencia de Quinielas.

Art. 3.o Las anulaciones o rectificaciones para adquirir plena validez deberán comunicarse antes de la hora de iniciación de los respectivos sorteos en la forma establecida por los decretos de 25 de abril de 1939 y 10 de junio de 1941 (artículo 36 del Reglamento General del Juego de Quinielas).

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Decreto 530/975. — Se implementan medidas para que las sociedades anónimas adecúen la documentación y la conversión de sus valores al nuevo signo nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: la ley 14.316, de 16 de diciembre de 1974, que establece que a partir del 1.o de julio de 1975 el Banco Central del Uruguay emitirá billetes y monedas sobre la base del "Nuevo peso" (N$).

Considerando: que corresponde implementar las medidas necesarias para que las sociedades anónimas que efectúen gestiones ante la Administración, adecúen la documentación correspondiente al nuevo valor establecido para el signo nacional ajustando al mismo la cuantía de su patrimonio y las operaciones de su giro.

Atento: a lo dispuesto en la referida ley y decreto reglamentario 427|975 de 28 de mayo de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En las sociedades anónimas, cuyos estatutos fueran aprobados con anterioridad al 1.o de julio de 1975, el capital autorizado se considerará expresado mediante la conversión legal, en nuevos pesos. (Ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974).

Art. 2.o En dichas sociedades, asimismo, el valor de las acciones emitidas y demás disposiciones concordantes, se entenderán expresados en nuevos pesos, a través de la conversión legal correspondiente.

Art. 3.o Las sociedades anónimas, que al 1.o de julio de 1975, tengan en vías de aprobación la reforma de sus estatutos, cualquiera sea la etapa del trámite, deberán adecuar sus disposiciones estatutarias a la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974, previamente a su aprobación.

Art. 4.o Las sociedades anónimas, que a partir del 1.o de julio de 1975, modifiquen sus estatutos sociales, en cualquier aspecto que fuere, obligatoriamente deberán adecuar aquéllos a lo dispuesto por la ley 14.316, de 16 de diciembre de 1974.

Art. 5.o Las sociedades anónimas, que al 1.o de julio de 1975, tengan en trámite de aprobación sus estatutos sociales, cualquiera sea la etapa en que se hallen, deberá adecuar los mismos, tomando en consideración lo dispuesto por la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974, previo a su aprobación.

Art. 6.o A partir del 1.o de julio de 1975, los certificados de suscripción e integración de capital, exigidos por la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, serán expresados en nuevos pesos.

Art. 7.o Los estados contables (de situación de resultados, etc.), de las sociedades anónimas, cuyo cierre de ejercicio económico sea posterior al 30 de junio de 1975, deberán ser formulados en nuevos pesos, con arreglo a la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 531/975. — Se deroga el decreto 12/972, que crea el Consultorio Jurídico Gratuito para los funcionarios públicos que funciona en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: la conveniencia de derogar el decreto 12|972 de 11 de enero de 1972, que crea el Consultorio Jurídico Gratuito para los funcionarios públicos que funciona en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Resultando: que no ha dado, en la práctica, los resultados previstos que motivaron su creación, ya que los consultantes no brindando una información completa de su situación provocaron asesoramientos no exactamente ajustados a la realidad, lo que se traducía generalmente en planteamientos infundados.

Considerando: que la derogación no desampara a los funcionarios públicos, por cuanto éstos podrán requerir de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad a lo establecido por el artículo 38 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, un asesoramiento cierto y prestigioso.

Atento: a la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 12|972 de 11 de enero de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Decreto 532|975. — Se aumenta en hasta N$ 500.000 el monto de la asistencia financiera a los Gobiernos Departamenales del Interior de la República.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: lo dispuesto por el artículo 54 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 que autoriza la asistencia con hasta

N$ 500.000 a los Gobiernos Departamentales del Interior de la República que requieran asistencia financiera.
Considerando: que los fondos dispuestos con cargo a la citada partida por el decreto 225|975 de 20 de marzo de 1975 han sido entregados en su casi totalidad a los Gobiernos Departamentales solicitantes, debido a lo cual es necesario proceder a una nueva autorización.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en hasta N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) el monto de la asistencia financiera autorizada por el decreto 225|975 de 20 de marzo de 1975, según lo dispuesto por el artículo 54 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a prestarse por parte del Estado a los Gobiernos Departamentales del Interior de la República, que justifiquen desequilibrios presupuestales durante el ejercicio 1975.

Art. 2.o Cada Intendencia Municipal del Interior podrá cursar la solicitud de asistencia correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solamente luego de haber proporcionado la información requerida al efecto por la citada Oficina.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 1.068|975. — Se incorporan funcionarios a la Contaduría General de la Nación, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.
Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en "listas de funcionarios excedentes", comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a los cuales pertenecen.
Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al cual se les destina;
II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967: 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas —Contaduría General de la Nación— a los siguientes funcionarios del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior: Yolanda Ginzo Pena, cargo: Auxiliar Administrativo (contratada).
Susana Olascoaga Quinteros, cargo Auxiliar Administrativo (contratada).
Adela Núñez Mantero, cargo: Oficial, Escalafón: Ab.

2.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas —Contaduría General de la Nación— a:
Gustavo Maeso Rodríguez, Oficina de origen: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), cargo: Auxiliar, Escalafón: Ab.

3.o La Contaduría General de la Nación deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos y en los cargos que se establecen. En el caso del personal contratado, no podrá realizarse disminución alguna en las remuneraciones de origen. Para ello, solicitará a las Contadurías Centrales respectivas de los Organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

4.o Si de los certificados mencionados en el numeral anterior, surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que les corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo a los cargos a los que se les asigna respectivamente por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de sueldo).

5.o Igualmente se abonará a los funcionarios diferencias de sueldo con cargo al Renglón 0.79, en el caso de que los sueldos de los cargos que se les asigna en la repartición de destino, fueren superior a los sueldos de dichos cargos en las oficinas de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan.

6.o La Contaduría del Programa en el que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en la oficina en la que se incorporan.

7.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correpsondientes a sus Oficinas de origen, la Contaduría General de la Nación solicitará a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 3.o los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus Organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Incluido el funcionario en la planilla presupuestal, la Contaduría del organismo de destino, deberá comunicar a sus similares de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

10. Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes, hasta el monto de las respectivas contrataciones, se transferirán a la Unidad Ejecutora en la que se incorporan los funcionarios suprimiéndose los mismos importes y los cargos en su caso, en los Organismos de origen.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 4.o, 5.o, 6.o y 9.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a las Contadurías Centrales respectivas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. Los organismos de origen notificarán de la presente resolución a los funcionarios redistribuidos, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

13. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en la Oficina de destino, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir a la repartición de destino, los antecedentes y legajo personal de los mismos.

15. Autorízase a las Contadurías Cetrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior y de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), comprendidos en la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, los presupuestos de los Organismos mencionados.

16. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Su-

perior y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios pertenecientes a dichos organismos.

17. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes a los organismos mencionados en el numeral anterior, quedando el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), relevados en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

18. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 15 y 16, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

19. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden estándose a sus pronunciamientos.

20. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.051/975. — Se designan Profesores e Instructores de los Cursos de Enfermería de Defensa Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesores e Instructores de los Cursos de Enfermería de Defensa Civil, por el presente año lectivo y con carácter precario, a los siguientes señores Médicos, Técnicos y Nurses, quienes desempeñarán sus funciones en las Direcciones Departamentales o Locales que se citan:

Artigas (Dirección Departamental)

Doctor Rene E. Signorelli, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse María A. Freda de Da Silva, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.

Canelones (Dirección Local de Pando)

Nurse María L. Alejandro de Wilson, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Renee Sosa de Di Santis, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

Cerro Largo (Dirección Departamental)

Nurse María C. Pérez de Ruiz, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Durazno (Dirección Departamental)

Doctora Beatriz Rojas de Naguila, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Ruth Sosa de Pérez, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.

Flores (Dirección Departamental)

Doctor Julio M. Alvarez Ramos, Profesor de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Teresita Ocampo de Villamil, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

Florida (Dirección Departamental)

Doctor Heraclio Labandera Goñi, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse María E. Silveira de Amorin, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Lavalleja (Dirección Departamental)

Doctora Alda M. Zusnabar de Quirici, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Elida Cáceres García, Profesora 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Blanca I. Favotto de Poggio, Instructora 1er. año Enfermería Auxiliar

Maldonado (Dirección Departamental)

Doctor Ricardo Nandin Gil, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Eladia Arévalo Rodríguez de Benítez, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.

Montevideo (Dirección Departamental)

Doctora Gloria Alonso de May, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Doctora Zulma Invernizzi Taddei, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Doctor Diego L. Estol Ancell, Profesor de Primeros Auxilios y 2.o año Enfermera Jefe.
Doctor Roberto B. Da Costa Tanco, Profesor de Psiquiatría de Guerra.
Doctor Federico Salveraglio Maggi, Profesor del Curso de Vacunaciones.
Doctor Mario L. Genta Dentone, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Bachiller Máximo A. Haro Assandri, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Celeste D. Centurión de Pazos, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Celia E. Fernández de Guridi, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse María T. Suárez Barreiro, Profesora de Primeros Auxilios y 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Nelly G. Zabala Chezzi, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse María J. Souto Cabrera, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Leontina Rivera Chiriff, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Lucila Rivero de Martínez, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse María E. Uran de Gallo, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Ana Yalova Camenscic, Profesora e Instructora de 1er. año Enfermera Auxiliar.
Nurse Silvia Permuy de Ferraro, Profesora e Instructora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Estela Cabrera de Martínez, Profesora e Instructora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Gladys Sanaes de Monichow, Profesora e Instructora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse María Luisa Ríos de Taroco, Profesora e Instructora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Paysandú (Dirección Departamental)

Doctor Leslie H. Bozzo de Simone, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Norma E. Rodríguez de Montero, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.

Río Negro (Dirección Departamental)

Teniente 1.o (SM-M) doctor don Osvaldo Duffau, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Lelia N. Renne, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Elida E. Del Pino de Zapata, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Ciudad de Young

Doctor José Levin Arenson, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse María del Carmen Fernández de Bodeant, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Sonia E. Belecón, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Rivera (Dirección Departamental)

Doctor Altivo Esteves Freire, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Doctor Humberto J. Manta, Profesor de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Glesi Oteiro de Dachi, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Nilsa Ferraz de Gonzalvez, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

Rocha (Dirección Departamental)

Doctor Italo A. Magni Serra Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Teniente 1.o (SM-M) doctor don Hugo Pérez de Castro, Profesor de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse María I. Zaccari de Teibo, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Lidia Silva Ledesma, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

Salto (Dirección Departamental)

Mayor (SM-M) don Ariel J. Villar Grassi, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Alférez (SM-M) doctor don Walter Herrneder, Profesor de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse María Del Carmen Robaina de Malaquina, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Nelly Ruiz Acosta, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar.

San José (Dirección Departamental)

Capitán (SM-M) doctor don Enrique A. Irazoqui, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar.
Nurse Gladys B. Crosa de Plada, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

Tacuarembó (Dirección Departamental)

Doctor Washington Escobar Bengoa, Profesor de 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Ceferina López Menendez, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

Dirección Local de Paso de los Toros

Doctor Efrain Aizik Zamonsky Spivak, Profesor de Primeros Auxilios.

Treinta y Tres (Dirección Departamental)

Doctor Pedro R. Antiga, Profesor de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Ramona Larrosa de Guillermo, Profesora de 1er. año Enfermería Auxiliar y 2.o año Enfermera Jefe.
Nurse Idalia García de Lenu, Profesora de 2.o año Enfermera Jefe.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.052/975. — Se aprueban las tarifas de carga aérea, solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en nombre y representación de las empresas de aeronavegación a la misma asociada, a fin de que se apruebe un ajuste de tarifas de carga aérea, en lo que se refiere a tarifas generales desde Montevideo y tarifas especiales, también desde Montevideo, con la descripción de cada Item referidos a los productos de exportación del Uruguay.

Resultando: que la gestionante señala que el aumento responde al reciente estudio, efectuado a nivel mundial por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, donde se halló que el aumento experimentado en los gastos operativos, incluyendo combustibles, así como la actual situación inflaccionaria de carácter general en el mundo hacen indispensable, por lo menos, el ajuste aludido.

Considerando: I) Que en lo que se refiere a las tarifas generales nada obsta a que se acceda a lo solicitado, por cuanto las razones invocadas justifican los aumentos;

II) Que las tarifas especiales tienen enorme importancia en los gastos generales de los productos de exportación, al extremo de que puedan determinar que ellos sean o no competitivos en los mercados mundiales;

III) Que de los estudios practicados surge que en la mayoría de los casos y fundamentalmente en lo que dice relación con los rubros de más intenso movimiento, las necesidades de tarifas especiales se encuentran cubiertas y las que faltan, a solicitud de los exportadores, podrían concederse a fin de atender las necesidades específicas, con el establecimiento de tarifas promocionales;

IV) Que en razón de lo expuesto se hace indispensable aprobar, con carácter transitorio, las tarifas programadas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las tarifas de carga aérea solicitadas por las Cámaras de Comercio de la Aeronáutica y Afines, que a continuación se detallan, la que se especifica en dólares americanos.

TARIFAS GENERALES DE CARGA AEREA

DESDE MONTEVIDEO A:

	Flete Mini-mo	Normal Por Kg.	Desde Kg. 45	Desde Kg. 100	Desde Kg. 300	Desde Kg. 500
Asunción	8.00	0.62	0.58	0.53	0.43	0.32
Bogotá	17.00	2.07	1.59	1.40	1.05	0.73
Calí	17.00	2.07	1.59	1.40	1.05	0.73
Bruselas	27.00	6.67	5.12	3.44	2.56	2.21
Buenos Aires	8.00	0.33	0.26	0.24	0.22	0.19
Caracas	17.00	2.12	1.60	1.10	0.93	0.81
Casablanca	27.00	5.72	4.39	2.74	2.14	1.88
Colonia	27.00	6.67	5.12	3.44	2.56	2.21
Copenhagen	27.00	7.16	5.49	3.51	2.58	2.22
Dakar	27.00	4.27	3.31	1.65	1.22	1.13
Frankfurt	27.00	6.67	5.12	3.44	2.56	2.21
Ginebra	27.00	6.61	5.06	3.40	2.56	2.21
Lima	17.00	1.89	1.44	1.26	0.98	0.68
Lisboa	27.00	5.79	4.44	2.80	2.20	1.92
Londres	27.00	6.67	5.12	3.44	2.61	2.26
Los Angeles	27.00	2.79	2.18	1.53	1.26	1.10
Madrid	27.00	5.86	4.49	2.86	2.24	1.95
Miami	27.00	2.39	1.86	1.26	1.03	0.86
México	17.00	2.58	2.03	1.45	1.19	1.00
Munich	27.00	6.67	5.12	3.44	2.56	2.21
New York	27.00	2.51	1.97	1.32	1.08	0.95
Porto Alegre	10.00	0.54	0.46	0.42	0.36	0.31
Panamá	17.00	1.93	1.47	1.30	0.94	0.60
París	27.00	6.61	5.06	3.40	2.56	2.21
Río de Janeiro	10.00	1.04	0.78	0.70	0.63	0.55
Roma	27.00	6.61	5.06	3.40	2.56	2.21
San Francisco	27.00	2.97	2.30	1.65	1.38	1.21
Santiago de Chile	8.00	1.34	1.03	0.98	0.85	0.76
San Pablo	10.00	1.02	0.76	0.68	0.60	0.53
Estocolmo	27.00	7.38	5.68	3.58	2.64	2.30
Tokio	25.00	7.68	5.78	4.87	3.74	3.19
Zurich	27.00	6.61	5.06	3.40	2.56	2.21

TARIFAS ESPECIALES DE CARGA AEREA

C2103

DESDE MONTEVIDEO:

	C0007 500K	C0300 500K	C0600 200K	C1195 100K	C1195 200K	C1195 500K	C1202 500K	C1207 500K	C1212 1000K	C1400 100K	C1400 200K	C1439 100K	C1439 500K	C2196 500K	C2207 500K	C2420 1000K	C2245 1000K	C9053 25K
Amsterdam (Roterdam)	0.86	0.88	1.14	—	—	—	1.36	—	0.92	—	—	—	—	1.24	1.34	1.21	—	—
Amberes	0.86	0.88	1.14	—	—	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	—	—	1.34	1.21	—	—
Bremen	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Ginebra	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Basilea	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Lyon	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Zurich	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Belgrado	—	0.90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.24	—	1.21	—	—
Berlín	0.86	0.88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.29	—	—
Bruselas	0.86	0.88	1.14	—	—	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	—	1.24	1.34	1.21	—	—
Dusseldorf	0.86	0.88	1.14	—	—	—	—	—	0.92	—	—	—	—	1.24	—	1.21	—	—
Colonia	0.86	0.88	1.14	—	—	—	—	—	0.92	—	—	—	—	1.24	—	1.21	—	—
Copenhagen	0.88	0.90	1.17	—	—	—	1.36	1.28	0.94	—	—	—	—	1.27	—	1.21	—	—
Frankfurt	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	1.36	1.21	—	—	1.24	1.34	1.21	—	—
Milán	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	1.20	—	—	1.21	—	—
Turín	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	1.20	—	—	1.21	—	—
Génova	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	1.20	—	—	1.21	—	—
Venecia	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	1.20	—	—	1.21	—	—
Gradz	—	0.90	1.14	—	—	—	1.39	1.28	0.92	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guernsey	0.93	0.95	1.22	2.93	2.29	—	1.45	1.35	1.00	1.45	1.28	—	—	—	—	1.28	—	3.07
Hamburgo	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	—	1.28	0.92	—	—	1.59	1.24	1.24	1.34	1.21	—	—
París	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	1.99	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Lille	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	1.99	1.36	1.28	0.92	—	—	1.56	1.20	1.24	1.34	1.21	—	—
Londres	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	1.36	1.21	—	—	1.24	—	1.21	—	3.00
Madrid	—	0.88	1.14	—	—	—	—	1.28	0.92	—	—	—	—	1.24	—	1.21	—	—
Munich	0.86	0.88	—	—	—	—	—	—	0.92	—	—	—	—	1.24	—	1.21	—	—
Oslo	0.95	1.01	1.25	—	—	—	1.49	1.28	1.05	1.47	1.33	—	—	—	—	1.21	—	—
Roma	0.86	0.88	1.14	2.85	2.21	—	1.36	1.28	0.92	—	—	—	1.20	1.24	—	1.21	—	—
Stocolmo	0.95	1.01	—	—	—	—	1.49	1.28	1.05	—	—	1.68	1.33	1.33	—	1.31	—	—
Strasburgo	0.88	0.90	1.16	2.87	2.23	2.01	1.38	1.30	0.94	—	—	1.58	1.22	—	1.36	1.23	—	—
Viena	—	0.90	1.14	—	—	—	1.39	1.28	0.92	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tokyo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.79	—

TARIFAS ESPECIALES DE CARGA AEREA

DESDE MONTEVIDEO A:

	C0600 1000K
Asterdan (Roterdan)	0.83
Bremen	0.83
Ginebra	0.83
Basilea	0.83
Lyon	0.83
Zurich	0.83
Bruselas	0.83
Copenhagen	0.86
Frankfurt	0.83
Hamburgo	0.83
París	0.83
Lille	0.83
Londres	0.83
Madrid	0.83
Oslo	0.92
Roma	0.83
Viena	0.83

TARIFAS ESPECIALES DE CARGAS AEREAS

DESDE MONTEVIDEO A:

	C0006 200K	C0007 500K	C0129 1000K	C0600 1000K	C0600 3000K	C1195 300K	C1204 300K	C1204 1100K	C1565 500K	C2002 1000K	C2198 1000K	C2199 300K	C2420 500K	C4300 500K	C4416 100K
Los Angeles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.08	—	—
Miami	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.86	—	—
New York	—	—	—	—	—	0.69	0.77	0.60	—	—	—	0.80	0.87	—	—
Río de Janeiro	0.32	0.32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santiago de Chile	—	—	0.39	0.19	0.14	—	—	—	0.39	0.24	0.29	—	—	0.42	0.24
Sao Paulo	—	0.22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ITEM

C 0007 — Frutas y Vegetales.
C 0300 — Pescado y Productos del mar.
C 0600 — Carne.
C 1195 — Pieles finas, pellejos de pieles finas, pieles finas sin pelo.
C 1202 — Artículos de cuero
C 1207 — Cueros, pellejos, excluyendo pieles finas.

ITEM

C 1212 — Cueros, pellejos, excluyendo pieles finas.
— Pieles de reptil y piel de nutria.
C 1400 — Flores, bulbos, semillas, tubérculos.
C 1439 — Flores cortadas y follaje.
C 2103 — Vestimenta exclusivamente en pedazos armados siterminar.
C 2196 — Telas, fibras textiles o naturales, vestimenta cosida o sin coser, productos.

ITEM

C 2207 — Textiles, sábanas, fundas manteles, frazadas, etc.
C 2420 — Zapatos y chinelas.
C 2245 — Vestimenta de cuero excluyendo calzado.
C 9053 — Contenedores vacíos para transporte de sémen.
C 0006 — Alimentos, especies y bebidas.
C 0129 — Bebidas alcohólicas.
C 1204 — Cuero curtido teñido, terminado o semi-terminado o cortado en formas.
C 1565 — Tabaco y productos de tabacos manufacturados.
C 2002 — Hilados naturales o sintéticos.
C 2199 — Fibras textiles, manufactura textil y prendas de vestir
C 4300 — Máquinas de oficinas.
C 4416 — Aparatos eléctricos de uso doméstico fono-audio visual.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 1.053|975. — Se aprueban las tarifas despasaje aéreos, solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en nombre y representación de las empresas de aeronavegación a la misma asociados, a fin de que se aprueben las nuevas tarifas de pasajes aéreas de carácter internacional que se indican y que comprenden determinados sectores del tráfico internacional.

Resultando: que la peticionante expresa que el aumento ha sido necesariamente impuesto por la notoria y persistente alza inflacionaria de carácter mundial.

Considerando: I) Que del estudio realizado surge que el promedio del aumento oscila entre 5.69 o|o y 5.98 o|o en todos los tipos de tarifas;

II) Que en ocasión del aumento aprobado por el Poder Ejecutivo, según resolución 388|974, de 21 de mayo de 1974, la Comisión Delegada Uruguaya (Decretos 610|970 y 584|973), resolvió proceder al estudio de la aplicación de las tarifas por parte de empresas que solo se encuentran autorizadas en forma expresa para la prestación de servicios regionales o limítrofes;

III) Que mientras no se dé término a dicho estudio, se hace necesario aprobar, con carácter transitorio, las tarifas programadas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las tarifas de pasajes aéreos solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines que a continuación se detallan, la que se especifica en Dólares americanos.

NUEVAS TARIFAS AREA 1

Desde Montevideo a:

	Primera Clase	Económica	Económica "E 28"	Económica "E 30"
Buenos Aires	39.00	27.00		
Porto Alegre	81.00	54.00		
Sao Paolo ...	163.00	105.00		
Río de Janeiro	186.00	124.00		
Sgo. de Chile	126.00	88.00		152.00
Lima	266.00	185.00		329.00
Panamá	504.00	342.00		590.00
México	622.00	416.00	651.00	
Miami	614.00	422.00	697.00	
New York	690.00	470.00	739.00	
Wáshington	690.000	470.00	739.00	
Los Angeles	794.00	536.00	856.00	
San Francisco	849.00	559.00	894.00	
Caracas	456.00	325.00		502.00
Bogotá	422.00	301.00		499.00
Guatemala	609.00	406.00	624.00	
Guayaquil	378.00	259.00		458.00
Cali	422.00	301.00		499.00
Toronto	740.00	500.00	780.00	

NUEVAS TARIFAS AEREAS 1 y 2

Desde Montevideo a:

Desde Montevideoa:	Primera Clase	Económ.	Económ. "E. 60"
París, Ginebra, Londres, Milán, Niza, Roma, Zurich	1.072.00	704.00	1.028.00
Amsterdam, Munich, Francfort	1.086.00	715.00	1.044.00
Dakar	734.00	532.00	776.00
Lisboa, Madrid	944.00	605.00	883.00
Johanesburgo	888.00	605.00	883.00
Captown	930.00	589.00	859.00
Las Palmas	896.00	557.00	813.00
Beyrouth, El Cairo, Tel Aviv	1.360.00	924.00	1.348.00
Moscou	1.321.00	929.00	1.356.00
Coppenhague	1.154.00	769.00	1.123.00
Stockholm	1.194.00	805.00	1.175.00

"E 28": Tarifas aplicables en el Area 1 entre Montevideo y localidades del Continente Americano. Se aplican durante todo el año. Validez mínima 14 días, máxima 28 días.

"E 30": Tarifas aplicables en el Area 1 entre Montevideo y localidades del Continente Americano. Se aplican durante todo el año. No tienen validez mínima, máxima 30 días.

"E 60": Tarifas aplicables entre el Area 1 y 2 desde Montevideo para localidades europeas, africanas y del Medio Oriente. Se aplican desde el 15 de setiembre al 30 de abril, con exclusión del período incluído desde el primer lunes de diciembre hasta el 25 de diciembre. Validez mínima 21 días, máxima 60 días.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos y a los estudios complementarios, por parte de la Comisión Delegada. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 1.054|975. — Se designa un Notificador en el Supremo Tribunal Militar.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: la comunicación del Supremo Tribunal Militar en la que expresa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 97 del Código de Organización de los ribunales Militares ha procedido a la designación que menciona.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar al proceder a la siguiente designación:
Notificador (Equiparado a Suboficial Mayor) al Doctor Enzy Alberto Charbonier, Credencial Cívica NCB 13.998.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Ley 14.393. — Se tributan honores de Ministro de Estado, a los restos del doctor Juan Rodríguez López.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Tribútense a los restos del señor Consejero de Estado doctor Juan Rodríguez López, los honores previstos por el artículo 570 del Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de julio de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Decreto 520/975. — Se modifica la integración y cometidos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de junio de 1975.

Visto: el decreto 750 de fecha 24 de setiembre de 1974.

Resultando: I) Que este decreto se ampara en la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

II) Que por la citada disposición legal se entendió modificado el régimen que para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se estableció por su ley de creación y decretos reglamentarios (artículos 240 y 241 de la ley 13.032 y decreto reglamentario del 1.o de marzo de 1962).

Considerando: I) Que se hace conveniente revisar tanto la integración como los cometidos del sistema implantado por el decreto 750 del 24 de setiembre de 1974; artículos 1.o, 2.o, 7.o y 8.o pues se debe procurar para el logro de los propósitos a obtener con la actividad del referido Consejo Nacional que este tenga integración y cometidos de alcance nacional;

II) Que para ello resulta aconsejable designar un Consejo que con las facultades previstas en la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 240 y su decreto reglamentario del 1.o de marzo de 1962, estudie y proponga además, la nueva estructuración y cometidos del organismo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas estará integrado con siete miembros, designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los siguientes organismos:

a) Dos por el Ministerio de Educación y Cultura.
b) Uno por el Ministerio de Defensa Nacional.
c) Uno por el Ministerio de Industria y Energía.
d) Uno por el Ministerio de Agricultura y Pesca.
e) Uno por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
f) Uno por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Económico (COMCORDE).

Art. 2.o El Consejo tendrá como facultades la de proyectar la integración y estatuto del organismo y ajustará su actuación a lo que establece el artículo 240 de la ley 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y su decreto reglamentario del 1.o de marzo de 1962.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

15

Decreto 527/975. — Se reinstituye la Comisión del Papel, suprimida por el artículo 16 del decreto 750/974.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 16 del decreto 750|974, de 24 de setiembre de 1974.

Resultando: que por la citada disposición fueron transferidos a la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones los cometidos de la Comisión del Papel (artículos 45 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 79 de la ley 13.349 de 29 de julio de 1965.

Considerando: I) Que el artículo 358 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, determina que las competencias establecidas para organismos o comisiones dependientes del Ministerio de Educación y Cultura podrán ser redistribuídas en función de las necesidades de los servicios, siempre que las mismas se establezcan en el respectivo decreto de creación o modificación de la comisión u organismos de que se trata.

II) Que es conveniente establecer una comisión que cumpla los mismos cometidos que la suprimida Comisión del Papel, en vista de la delicadeza y complejidad de las funciones que llenaba.

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Reinstitúyese la Comisión del Papel, suprimida por el artículo 16 del decreto 750|974, de 24 de setiembre de 1974.

Ella tendrá los cometidos que fueran asignados por los artículos 45 de la ley 13.319, de 28 de diciembre de 1974, 79 de la ley 13.349 de 29 de julio de 1965 y disposiciones legales y reglamentarias concordantes y complementarias.

2.o Modifícase en lo pertinente el artículo 16 del decreto 750|974 de 24 de setiembre de 1974.

3.o Publíquese, y vuelva para su cumplimiento al Ministerio de Educación y Cultura. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 1.048/975. — Se otorga la escritura de expropiación de un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 30 de junio de 1975.

Visto: que por ley 11.534 de 6 de octubre de 1950 se declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón N.o 154.089 de la 9.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 9 Hás. 6.179 mc., propiedad de los señores Antonio José, Luis Pedro y Héctor Beretta.

Resultando: I) Que el procedimiento expropiatorio se tramita ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 2.o Turno en expediente caratulado "Fisco con Antonio José Beretta y otros", Libro 20, Folio 350;

II) Que por sentencia N.o 99 dictada por el señor Juez Letrado el día 6 de diciembre de 1971 se falló fijando en la suma de $ 14:500.860 (catorce millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos), el monto de la compensación que el Fisco debe pagar a los demandados por la expropiación del bien referenciado;

III) Que el señor Fiscal Nacional de Hacienda de Tercer Turno interpuso recurso de apelación del fallo anterior;

IV) Que con fecha 8 de marzo de 1974 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2.o Turno falló confirmando la sentencia apelada.

Considerando: I) Que la Sentencia referenciada ha quedado ejecutoriada;

II) Que debe procederse a la escrituración del inmueble expropiado y en dicho acto abonarse a los señores Antonio José, Luis Pedro y Héctor Beretta, la suma de $ 14:500.860 (catorce millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos), deduciéndoseles la cantidad de pesos 70.000 (setenta mil pesos), entregada a cuenta de dicha compra con fecha 30 de diciembre de 1963.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la División Contaduría Central y la Intervención de Escribanía del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórguese la correspondiente escritura de expropiación del inmueble padrón 154.089 de la 9.a Sección Judicial de Montevideo, facultándose al señor Ministro de Salud Pública la representación del Estado en dicho acto.

2.o Abónese a quienes acrediten ser los propietarios de dicho inmueble la cantidad de $ 14:500.860 (catorce millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos), deducida la cantidad de $ 70.000 (setenta mil pesos), entregados a cuenta con fecha 30 de diciembre de 1963.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

17

Resolución 1.049/975. — Se contrata un Chofer con destino a la División Administración (Garaje Central), del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 30 de junio de 1975.

Visto: que es necesario efectuar una contratación de un Chofer con destino a División Administración (Garaje Central) por así requerirlo las necesidades de la men- [illegible]

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ninguna otra persona que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que la persona que se menciona en la presente resolución reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) Lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas en cada caso del límite máximo de edad para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a los fundamentos expuestos y lo dispuesto por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y la ley 14.189, artículo 590 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase al señor Leocadio Hugo González (Credencial Cívica BDA 31.596) en un cargo de Chofer con destino a División Administración (Garaje Central), con un jornal diario de $ 6.072.00 desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1975. Dicha erogación deberá ser atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Afectación 17, Código 319.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

18

Resolución 1.055/975. — Se designa un Médico Inspector en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la necesidad de dotar de un cargo de Médico Inspector, Escalafón AaA, Grado 4 a la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que el artículo 293 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 faculta al Poder Ejecutivo a transformar cargos vacantes pertenecientes a los Escalafones Técnico Profesional y Especializado y que dicha facultad, por artículo 271 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, fue extendida a todo cargo de dichos Escalafones no provistos en titularidad;

II) Que el doctor Espartaco Alderotti se encuentra actualmente en comisión en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública desempeñando funciones inspectivas desde un cargo de Médico Jefe que pertenece al Hospital Pasteur y que se encuentra en vías de provisión en titularidad mediante el correspondiente concurso.

Atento: a los informes contenidos en autos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública un (1) cargo de Médico Tisiólogo, Escalafón AaA, Grado 4 (Programa 1.04, Partida 113) en un (1) cargo de Médico Inspector, Escalafón AaA, Grado 4.

2.o Transfiérese al cargo de Médico Inspector precedentemente obtenido por transformación, con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso correspondiente o nueva resolución, al doctor Espartaco Alderotti Credencial Cívica AXB 7.229 (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 271, a folio 91 del libro 8, con fecha 17 de octubre de 1951) quien revista actualmente con carácter interino en un cargo de Médico Jefe de Servicio del Hospital Pasteur, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1971 (resolución interna 6.952).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

89

Resolución 1.056/975. — Se incorporan a cargos administrativos, funcionarios del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la incorporación a cargos administrativos de funcionarios del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública en función de lo dispuesto por el artículo 431 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Considerando: que la referida norma legal dispone que la incorporación antes mencionada se realizará, previa prueba de suficiencia, en el último grado del escalafón Código Ab, a cuyo efecto se transformarán los cargos de origen cualquiera sea el escalafón de procedencia del funcionario regularizado y que si el sueldo que percibe el funcionario en el momento de su incorporación fuera mayor que el del último grado precitado, la diferencia será abonada con cargo al Renglón 079 "Otras compensaciones" del Programa respectivo.

Considerando: que oportunamente, por resolución de fecha 21 de mayo de 1973 (Orden General de Servicio 3.566) que se adjunta a estos obrados, el Ministerio de Salud Pública estableció los procedimientos internos mediante los cuales se daría cumplimiento a la norma legal ya mencionada.

Atento: al resultado de las pruebas realizadas y al informe producido por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse, en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, por el mecanismo de transformación del cargo de origen, a cargo del último grado del Escalafón Administrativo, Auxiliar 1.o, Código Ab, Grado 4, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 431 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y de acuerdo al siguiente detalle, los funcionarios que se mencionan seguidamente, procedentes de los cargos que se indican:

Maribel Amanda Abud de Mesa, Envasadora 1.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Lourdes Barberousse, Telefonista (Escalafón Ad, Grado 4); Carolina Teresa Caracciolo, Enfermera 2.a, (Escalafón Ac, Grado 5); Delia Casavalle García, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Eugenia Dominga Cuitiño, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Elida de los Angeles Casaballe de Rodríguez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Vitelina Delgado Brazeiro, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Amelia Noemí Leal, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Alejandro Márquez Reyes, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Orfilia Purscher de Lando, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Brenda Marina Rocha, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nelly Esteche de Bouchantón, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Olga Esther Rodríguez de Real, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Paulina Nair Rocha Sánchez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Esel Rodríguez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Héctor José Rico, Portero (Escalafón Ad, Grado 4); Arsenio Ramos Carballo, Chofer (Escalafón Ad, Grado 6); Walter Brun Carbajal, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Carlos Alfredo Rosales, Guardián (Escalafón Ad, Grado 4); Julia Correa de Deviasse, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Blanca Azucena Torres de Juan, Telefonista (Escalafón Ad, Grado 4); Enilda Portillo, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Stella Alexandra Benítez Duarte, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Heber Gardiol, Oficial 2.o, Carpintero (Escalafón Ad, Grado 5); Juan José Martínez, Lavador (Escalafón Ad, Grado 4); Jaime Kac, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Walter Tamayo Giordano, Chofer (Escalafón Ad, Grado 6); Juan Carlos Novas, Chofer (Escalafón Ad, Grado 6); Jaime Sastre, Auxiliar Embalador (Escalafón Ad, Grado 4); María del Huerto Marquisa, Envasadora 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Adela Irene Molinelli de Clérico, Envasadora 1.a (Escalafón Ac, Grado 6); María Tencio, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Yolanda Deambrosio, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Irma Ocampo González, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Leonel Benzano López, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Alicia Hausman Hoffman, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Walter Ruben Alonzo Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Santos Catalino Noble, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Emma Irma Portillo, Enfermera 2.a (Escalafón Ac Grado 5); Carlos Bengoa, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ary Bueno Dalesio, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ruben Julio Santos, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Nelson Alemán Alonso, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María López de Montfalcón, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Enrique Alberto Olivera, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Lister Casal, Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5); Joaquín Sánchez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ernesto Valentín Medina, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Miguel Angel Calcagno, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María del Carmen González de Martínez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Olga Benítez Cal, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Julio César Mazilli, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Alba de Mello, Enfermera 1.a (Escalafón Ac, Grado 5); Gladys Molinari, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mirta Sánchez de Roo, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Antidio Martínez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ivonne Gubitosi, Auxiliar 3.o de Laboratorio (Escalafón Ac, Grado 5); Anita de los Santos, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Matilde Mariani de San Martín, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nidia Cousillas Flores, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Teresa Pérez Quintana, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Amabilia Antonia Moller de Gasperi, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Fanny Nemirowsky de Shuster, Enfermera 1.a (Escalafón Ac, Grado 5); Yolanda Imbriani de De Souza, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Gloria Bordagorri, Auxiliar de Enfermería (Escalafón Ac, Grado 5); Esther Primavera Lozada Lago, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Milka Cantero Mellián, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Graciela Prudente, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Gladys Esther Tiscornia Gadea, Enfermera 2.o (Escalafón Ac, Grado 5); Lola Moreno de Pardiñas, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Modesta González de Ramos, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Blanca Etchevarren, Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 4); Clara Victoria Ayubi, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Eliseo Rodríguez, Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5); Jorge Franchi Piccinino, Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5); Nilda Rene Pérez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Bernardo Paparamborda, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Héctor Alcides Sánchez, Portero (Escalafón Ad, Grado 4); Oscar Vivaneo, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Wilson Eduardo Villare,s Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Dorilda Alves, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Irene Margot Oliveira Ayala, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Basilio Alvarez Vieira, Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5); Josefa Doria Aristimuño de Luján, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Juan Manuel Vetelio Cano, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ruben Freddy Bonilla, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Yolanda Lidilia Vázquez Lara, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Isabel Romano Simeone, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Dolores Leguiza de Curcio, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Nélida Nicolazzi Arigoni, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); María del Carmen Rotela Fresenga, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Luisa Larrosa de Scarlatta, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); Juana Amado de Rosa, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Luisa Ilich de Rodríguez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María del Carmen Roig de Cortazzo, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Débora Mantilla Salinas de Fernández, Telefonista (Escalafón Ad, Grado 4); Carlos María Ríos, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mirtha Norma Bonifacino de Giacosa, Telefonista (Escalafón Ad, Grado 4); Pilar Cabrera de Fernández, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Graciana Lablanque de Siracusa, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Angélica Falcao de Méndez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Alba Rosa Amestoy de Fernández, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Angélica Primitiva Bordagaray de Pereyra, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); María Macieras de Pérez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María del Carmen Sierig de Férez, Enfermera 1.a (Escalafn Ac. Grado 5); María del Mar Santos, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Flor de Mayo Carmenatte, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Auxiliadora

Varela López, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Julia Mora Olivera, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Blanca Teresa Alonzo de Caprile, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); Dinora Araújo de Barrios, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nilda María Gasagoite, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Blanca Parada de Bonanni, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Teresa Gladys Nada Leites, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Inés Sarita Medero de Rossi, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Celmira Susana Mirazo, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Celia Frustachi Sánchez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Elsa Gómez, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad Grado 4); María Elida García de Ivanoff, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Agrado 5); Alicia Milans Martínez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Ana Gladys Afonso, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ornesindo Correa, Auxiliar 1.o de Farmacia (Escalafón Ac, Grado 6); Elba Severo de Molteni, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mary Nahir Brum Pelua, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Carmen Núñez Martínez, Auxiliar 3.o de Farmacia (Escalafón Ac, Grado 5); Olga Pérez de Gulshaw, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Esmeralda Señoris Vieites, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Luisa Haydeé Barbizán, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Gladys Costa de Stalla, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Mayhados Noemí Barreiro, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mercedes Alberro Figueredo, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nelly Melano de Fedullo, Telefonista (Escalafón Ad, Grado 4); Josefa González de Veiga, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Blanca Alba Teijeiro, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Blanca Straneo, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Susana Pucharell de Mascacini, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Martha Sonia Almeida Lambrurvechini, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Ilda Reino Sebrero, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Elsa Escondeur de Lutz, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Dorotea Moreira de Ysguieff, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Hilda González Rivas, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Jorge César Herrera Bergallo, Mozo de Laboratorio, (Escalafón Ad, Grado 4); Mirtha Irene Quintero de De León, Guardián, (Escalafón Ac, Grado 4); Claudio Feliciano Ciguiutti, Vigilante Jefe (Escalafón Ac, Grado 7); José Pedro De León, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Jaime Luis Cedrés, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Mirtha Marta Silva, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Hugo Justo Carlini Umpiérrez, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Juan Carlos González, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Ruben Mario Fernández, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Nilda Nadt Casuriaga de González, Guardián, (Escalafón Ac, Grado 5); Gloria E. Castro García, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Gloria E. Castro García, Guardián (Escala. Ac, Grado 5); Ruben Augusto Bentancor, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); María Raquel Rissio Gandini, Guardián; (Escalafón Ac, Grado 5); María Rosa Ramírez Alfonso, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Walter Silva Travieso, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Pedro Torterolo Rodríguez, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Blanca Pérez de González, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Mirtha Sefia Umpiérrez Rodríguez, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); María Ester Pérez Ilich, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); María Angélica Martínez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Rosa Blanca Sarabi Martínez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Blanca Nelly Belloti de Folch, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Pedro Sergio Briozzo, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Wilda E. Donato de Pérez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Iris Raquel Moreira Olivera, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Emilia Brunilda Rodríguez de Cavani, Lavandera Planchadora 2.a (Escalafón Ad, Grado 5); María Marta Fernández Bosco, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Brenda García de Sotelo, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); María Teresa Hernández de Paparamborda, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Luis Alberto amarante, Encargado de Colchonería (Escalafón Ad, Grado 5); Leonor Virginia Sarti de Lapalma, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); María Laura García de Cabrera, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Emilia Mercedes Acetto, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); José Pablo Mariani, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Lucía García Meny, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5; Aída Artigas de Calatrella, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Noel María Alfonso, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nelly Patrone de Capurro, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Rafael D'Arcangelo Bañales, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Selva Sesano, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Rosa Nélida Re de Quintana, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); Nelly Bentancor de Cerovaz, Costurera (Escalafón Ad, Grado 5); Julia Arena de Urtazu, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Nahir Vargas Pereyra de Sagueses, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nahir Beatríz Vigo de Viera, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Carlinda Gladys Alves Telis, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Zulma Pilar González de Fernández, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Cándida Blanca Novas González, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Edison Condins, Mozo de Laboratorio (Escalafón Ad, Grado 4); Gladys Olaizola, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Teresita Correa de Cotán, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Francisca Cardoso de Ruiz, Visitadora Sanitarista (Escalafón Ac, Grado 7); Silvia Audiffred, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Aída Leites Rodríguez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Walter Pissano, Cocinero 2.o (Escalafón Ad, Grado 5); Filomena Susana Terra de Faraone, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Germán Justo González, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Nélida Gómez de Baraza, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Angélica Recalde, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Elena Ponte Paz, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Alma Nelly Olivera, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Matilde Catalina López de Cilintano, Guardián, (Escalafón Ac, Grado 5); Josefa Llagueiro de Torrado, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Aurora Ruiz, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Bonapochelu Navarrete, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Beatríz Marimar Parodi de Esponda, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Lilia Esther Taffura Vignoles, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Julia María Bentancour, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Edison Yacusa, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Maron de Dotta, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Hugo Beloqui, Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5); Carlos María Mendaro Martínez, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Teresa Emilia Silveira Centiruin de Olivera, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Pura Blanca Mendaro de Fernández, Enfermera 1.a (Escalafón Ac, Grado 5); Victoria Julieta Dos Santos de Canclini, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Hilda Romano Ramos, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Omar Evaristo Núñez, Quintero Jardinero (Escalafón Ad, Grado 4); Ana Luisa Della Corte de López, Enfermera 1.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Mercedes Lynch de Larrañaga, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Elsa Isabel Vaccaro Barneche, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Otilia Vieira de Cunha, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Ninfa Rivera La Paz de Leal, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Martha Calvermater de Pérez, Visitadora Sanitarista (Escalafón Ac, Grado 6); Petrona Lozano Passo, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Félix Orlando Acosta Andrada, Guardián (Escalafón Ac, Grado 5); Dorina Martínez, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Esther Fernández de Corsiglia, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Nelson Orlando Ruggeroni, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); María Teresa Lima Arce, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Carmen Barrios, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Dolores Negrín Reyes, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Ana María Goux Pezzoli, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Remigio Piñeyro, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Martha Naupp Morales, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Alba Dollanart de Ortiz, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Olga Bentancur de Miers, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Zunilda Díaz de De los Santos, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Mary Zulema Pereyra, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mary Margarita Prieto de Garcés, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Doria Luján Acosta Perazza, Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 4); Elda Ruth Castillo de Santana, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Aurelia Eduardina Ortega Barboza, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Isidro Modesto Olmos Mendoza, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Nilda Navarro López, Auxiliar de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4); Mercedes Teresa Rodríguez de González, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); María Mercedes Aguerre de Díaz, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5); Ruben Rogelio Medina, Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5); Alba Nery Silveira de Barrios, Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5).

2.o Las diferencias de sueldo que pudieran existir en cada caso, entre las asignaciones presupuestales del cargo de origen del funcionario y del cargo administrativo en el que se le regulariza se abonarán con cargo al Renglón 079 "otras compensaciones" del Programa al que los destine el Ministerio de Salud Pública.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

20

Resolución 1.057|975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio de la División Administración, del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio de la División Administración, en comisión en el Hospital Pasteur señor Joaquín Héctor Castro.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones, desde el 25 de octubre del año próximo pasado, sin causa justificada, fecha ésta en que solicitó una licencia extraordinaria de cinco meses sin goce de sueldo, la cual no le fue concedida;

II) Que se le efectuaron citaciones tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo y los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1974, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar de Servicio de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 224), en comisión en el Hospital Pasteur, señor Joaquín Héctor Castro.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

21

Resolución 1.058|975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Guardián del Hospital Vilardebó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Guardián del Hospital Vilardebó, señor Ricardo Arévalo Piedrabuena.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones, sin justificación desde el 1.o de abril del año en curso;

II) Que se le citó en su domicilio a los efectos de notificar al interesado, de tal citación se notificó su señora esposa ya que el mismo no se encontraba en su domicilio, y con fechas 2, 5 y 6 de mayo del corriente año, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abadono de cargo al Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4 ex Item 10.46, Partida 807, señor Ricardo Arévalo Piedrabuena.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

22

Resolución 1.059|975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Mecánico Ortopédico Especializado del Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Mecánico Ortopédico Especializado del Hospital Pereira Rossell, en comisión en el Hospital Dr. Pedro Visca, señor Roberto Díaz López.

Considerando: I) Que el citado funcionario no concurre al desempeño de sus funciones, desde el 20 de marzo del corriente año, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes, y los días 25, 28 y 29 de abril del año en curso, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Mecánico Ortopédico Especializado del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 8, ex Item 10.45, Partida 678) en comisión en el Hospital Dr. Pedro Visca, señor Roberto Díaz López.

2.o Comuníquese y previo desglose, páse a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

23

Resolución 1.060|975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, señor Luis Rogelio Delgado.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 20 de febrero del año en curso, sin causa justificada;

II) Que se le citó en su domicilio a los efectos de su notificación, no lográndose la misma ya que el señor Delgado no vive más en esa dirección y los días 22, 23 y 24 de abril del corriente año, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar 3.o de Laboratorio, del Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 810), señor Luis Rogelio Delgado.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

24

Resolución 1.061|975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública los cuales son necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dichos establecimientos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Siquiatra en la Colonia de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare" y "Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 381), al doctor Daniel Omar Gerolami Mai (Credencial Cívica KBA 16.798).

2) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Ayudante en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.44, Partida 467), al doctor Hugo Enrique Soler del Longo (Credencial Cívica BBB 16.050).

3) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, Grado 4), al doctor Walter Martins Balbuena (Credencial Cívica HAB 19.646).

4) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Inspector en División Higiene (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.70, Partida 388), al doctor Alfio Ottati (Credencial Cívica BAB 19.302).

5) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.43, Partida 452), a la doctora María Luisa Anido Suiffet (Credencial Cívica AXB 9.023).

6) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 418), al doctor Angel Norberto Vivas Cela (Credencial Cívica AOA 3.839).

7) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano Gastroenterólogo en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, Partida 379), al doctor Tabaré Cardoso Barlocco (Credencial Cívica BQA 9.323).

8) Desígnase para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante de Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 84, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.61, Partida 3), a la señora María Flora Vignali de Fonseca (Credencial Cívica BQA 7.930).

9) Desígnanse para ocupar dos cargos de Médico de Sala Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.12, Partida 229) a las siguientes personas:

a) Nelson Hugo Flores (Credencial Cívica BJB 11.615);
b) Norma Peluffo de Flores (Credencial Cívica BUA 11.537).

10) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Neurólogo Ayudante en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.48, Partida 456) a la doctora Haydée Santini de Souto (Credencial Cívica ARB 6.636).

11) Desígnase para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.17) a las siguientes personas:

a) Alicia Nigohosian de Pascale (Credencial Cívica BZA 18.097);
b) Miriam Dupetit Cóccaro (Credencial Cívica NHB 11.456), la erogación correspondiente a dichos cargos se hará con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21, Programa 1.04.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

25

Resolución 1.062/975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son necesarios proveer por así requerirlo las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.139 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.66, Partida 471), a la doctora Laura Verde Calvelo (Credencial Cívica BNB 26.006).

b) Para un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia (Programa 1.02.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.70), al doctor Néstor Batista Failache (Credencial Cívica CAV 9.240). Dicho funcionario deberá desempeñar funciones en la Policlínica de Toledo.

c) Para un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.76, Partida 471), a la doctora Lilly Casal de Protto Schaffner (Credencial Cívica BCB 21.792).

d) Para un cargo de Médico Adjunto en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 37 Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.14 Partida 386), a la doctora Mary Nélida Varalla de Lendle (Credencial Cívica ARA 4.714).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

26

Resolución 1.063/975. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública las cuales son imprescindibles proveer por así requerirlo las necesidades de esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.106 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA:

1) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 386), al doctor Ricardo Valdemar Bacmann Sekiewicz (Credencial Cívica ALA 7.295).
2) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Siquiatra Ayudante de Sala en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.46, Partida 401), al doctor Alberto Jorge Weigle Machado (Credencial Cívica AXB 8777). El citado técnico deberá desempeñar funciones en el Hospital "Dr. Pedro Visca".
3) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 48, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 142), a la doctora Mabel Stabilito de Constela (Credencial Cívica BZA 26.007).

2.o Las referidas designaciones son en carácter interino y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

27

Resolución 1.064/975. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerno de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Servicio de Asistencia Externa, por la que remite la nómina de los técnicos, ex Practicantes Internos titulares que de acuerdo con el artículo 17 de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954), correspondería designar para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del precitado Servicio, en virtud de haberse recibido con posterioridad a la fecha del cierre del período de inscripción para el Cuadro de Médicos Suplentes en vigencia.

Atento: a lo informado por la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejectuivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954), a los siguientes técnicos:

1) Romeo Danilo Rolando Cantou (Credencial Cívica OBA 3.787) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 156, folio 52, libro 17, con fecha 2 de marzo de 1974).
2) Osvaldo Jorge Miguel Rovira (Credencial Cívica AZA 20.308) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 61, folio 21, libro 17, con fecha 24 de enero de 1974).
3) Ricardo Manuel Pacheco Alvarez (Credencial Cívica AXB 10.223) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 85, folio 29, libro 17, con fecha 2 de febrero de 1974).
4) Milka Mabel Piaggio Parada (Credencial Cívica BTA 6.363) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 185, folio 62, libro 17, con fecha 28 de marzo de 1974).
5) Mary Teresita Patrón Martínez (Credencial Cívica QAA 26.019) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 117, folio 39, libro 17, con fecha 28 de febrero de 1974).

2.o La erogación que se origine con motivo de la utilización de los servicios de los técnicos citados precedentemente deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21 del Programa 12.04.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

28

Resolución 1.065/975. — Se designa un Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerno de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960 (Resoluciones internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" existe vacante un cargo de Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales del mismo, para la correcta asistencia de los pacientes que en ella se asisten.

Considerando: que el Tribunal de Concurso designado a tales efectos, ha dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción y Registro y Actuación).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Héctor Villar Gorli (Credencial Cívica BZB 19.914) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 682, folio 228, libro 12 de fecha 20 de marzo de 1966), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.75, Partida 499).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19555

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.**

TARIFAS

A V I S O S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

S U S C R I P C I O N E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	28.80
Por año	52.80

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	36.00
Por año	67.20

E J E M P L A R E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.

Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.70.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 0.68.

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 1.05.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.75.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.40. N$ 2.40.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.60.

S. 15—975. Decretos 640, 641, 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.70

Consultar existencia.

A LOS AVISADORES:

Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán entre el 27 de junio y el 15 de julio.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPOMAR (240|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 13709 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o MARIA E. VINALES (260|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 13710 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ORTIZ de DEL RIO o AMANDA ORTIZ de del RIO o AMANDA ORTIZ de DIOS de del RIO o AMANDA ROSARIO ORTIZ de DIOS de del RIO, (264|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo. junio 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 35.000 10|pub. 13919 [illegible] jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR, (S. 224|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en feria. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 13920 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ISABEL SAMMARUGA EVIA de CIRIA, (S. 184|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en Feria. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 13821 Jl.1-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA JUSTINA FRANCISCA ROSTAN BAZZI de BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 63.000 30|pub. 13733 Jn.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITA o MARJEM ITA SZPADA de REICH (S.246|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 13927 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA BEROT o BEROT de GUGELMEIER (S|252|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda, de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 14025 Jl.4.-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HONTOU BERRO (S. 647|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 13922 Jl.2.-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA de LEON de FRAGA, (227|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 13708 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO ALONSO PRIETO (S. 169|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13706 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ FRANICH o HERMINDA ANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 13707 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CARLEVARI (S|209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14072 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO NARIO CARDOSO y JULIA ELISA CARDOZO GONZALEZ de NARIO o JULIA ELISA CARDOSO de NARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 28 10|pub. 13988 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HORACIO MIGUEL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21 10|pub. 13989 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEGUI o SEGUI ADAM, (S. 213|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13782 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FALLABRINO PATERINO, (S. 219|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 13934 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REMEDIOS GONZALEZ de IGLESIAS (S|245|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14093 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY REMO AMERICOLA (S|233|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 14026 Jl.4.-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARNOLDO ENRIQUE ROCCO ROCCO. (Ficha F. 565|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 14103 Jl.7-v.jl.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES AGUIAR ELIZALDE o PEDRO AGUIAR ELIZALDE (F. N.o 328|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14179 Jl.9-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO GODIÑO BARBOZA o JUAN ALADINO GODIÑO (Ficha N.o 310|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria judicial menor. — Melo, 25 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 28 10|pub. 13964 Jl.3-v.jl.16.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA SPINETTO de FERMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, junio 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14197 Jl.9.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PORRAS REPETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, a efecto de las publicaciones. — Colonia junio 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13957 Jl.2.-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA DEÑOBEYTIA ELICABE, (Ficha C. N.o 195, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 20 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) $ 28.000 10|pub. 13913 Jl.1.o-v.jl.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABAÑA LANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 14079 Jl.7-v.jl.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JOAQUINA MENA TORT de BAEZ MEDINA o LUISA JOAQUINA MENA de BAEZ (Ficha 352|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la feria judicial menor. — Maldonado, 23 de junio de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 14133 Jl.8-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAGUIN o MAGIN SOSA SOSA (Ficha 341|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor. — Maldonado, 23 de junio de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 14131 Jl.8-v.jl.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO OTEGUI IZARRA (Ficha B N.o 81|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 14123 Jl.8-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FRERI GONZALEZ, (Ficha B. 90|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a efectos de publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E .Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub 13460 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PINTOS FERRO, LUIS FELIPE (B 107|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 27 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 14085 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO CURUCHET VIDART (F.A. 93|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de mayo de 1975. — Milka Verde [illegible] de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 14[illegible] [illegible] 1.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEBAN CURTI ALTAX (F.A. 111|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. —

Paysandú, 24 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 14084 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO BURSI (F. A. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 24 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 13870 Jl.1.o.v.jl.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARTINEZ de ROSAS (Ficha C N.o 210 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmel. M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 14080 Jl.7-v.jl.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el feriado a los efectos de su publicación. — Salto, 24 de junio de 1975 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14219 Jl.9.-v.jl.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.00 10|pub. 14149 Jl.8.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO e IGNACIO OBEROSLER u OVEROSLER y de PETRINILA FERNANDEZ de OBEROSLER u OVEROSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — San José, 26 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 14150 Jl.8.-v.jl.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos IVAN CURDO TOKICI "Herencia vacente" (Ficha N. 354 año 1974) se hace saber la apertura de la sucesión de Iván Curdo Tokic citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Doc. 21|7|34) 10|pub. 32469 Jl.7-v.jl.21. Ag.7-v.ag.20.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 16 ley 9099 se informa al señor PAVEL BABELA LABOS o sus sucesores, promitente comprador del padrón N.o 4978, 5.a Sección Judicial Canelones, la caducidad de la promesa inscripta inhibiciones Sec. Promesas N.o 3100 folio 11.733, Libro 136.
2) $ 31.000 15|pub. 13349 Jn.24.-v jl.14.

COMISION INTERVENTORA DE TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa y/o boletos de los siguientes solares del Balneario Médanos de Solymar Sec. Judicial de Canelones:

Manzana 3; Solar 21; Padrón 26.413; Nombre del promitente comprador: YOLANDA WERRANEVSKI.
Manzana 4; Solar 6; Padrón 26.424; Nombre del promitente comprador JUAN JOSE RIVERO HELEIEL.
Manzana 32; Solar 5; Padrón 27.274; Nombre del promitente comprador JULIO RAUL PEREYRA CAPDEVILLA.
Manzana 25; Solar 21; Padrón 27.102; Nombre del promitente comprador CAROLINA VICENTA BRUNO y CARLOS MARIA GIANI ARIAS.
Manzana 28; Solar 7; Padrón 27.183; Nombre del promitente comprador GERMINAL LEONARDI y LEONARDO ESTEBAN CAZZULLI.
Manzana 14; Solar 10; Padrón 26.674; Nombre del promitente comprador WALTER TEIGEIRA y MARTHA A. de TEIGEIRA.
Manzana 11; Solar 16; Padrón 26.618; Nombre del promitente comprador LUIS ALBERTO TRIAS ALARCON.
Manzana 18; Solar 28; Padrón 26.842; Nombre del promitente comprador MIRTHA MUT.
Manzana 23; Solar 30; Padrón 27.049; Nombre del promitente comprador JULIO VERNET LORENZO.
Manzana 19; Solar 27; Padrón 26.887; Nombre del promitente comprador SILVIO COMINOTTI COMELLO.
Manzana 20; Solar 25 Padrón 26522; Nombre del promitente comprador, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDREZ.
Manzana 8; Solar 4; Padrón 26.526; Nombre del promitente comprador MARIA ALBA FERRO CANABAL de CALVO.
Manzana 21; Solar 30; Padrón 26.965; Nombre del promitente comprador AMERICO TONS SIVIR.
Manzana 21; Solar 41; Padrón 26.976; Nombre del promitente comprador; RAMON UMPIERREZ PARIANI.
Manzana 21; Solar 37; Padrón 26.972; Nombre del promitente comprador JULIO CESAR TORRE COLUCCI.
Manzana 4; Solar 24; Padrón 26.442; Nombre del promitente comprador MIGUEL ANGEL RECINSKY GIMENEZ.
Manzana 3; Solar 25; Padrón 26.417 Nombre del promitente comprador ALFREDO HERMINIO LUCCHI.
Manzana 36; Solar 32; Padrón 27.418; Nombre del promitente comprador SILVIA MARY GASTELU GARATEGUY.
Manzana 2; Solar 8; Padrón 26.365; Nombre del promitente comprador JULIAN LAIRIHOY DUARTE.
Manzana 2; Solar 23; Padrón 26.380; Nombre del promitente comprador SILVIO ANTONIO MONTAÑO.
Manzana 16; Solar 14; Padrón 26.833; Nombre del promitente comprador ELBIO BLANCO.
Manzana 29; Solar 12; Padrón 27.205; Nombre del promitente comprador HUGO H. RODRIGUEZ VERA.
Manzana 5; Solar 19; Padrón 26.461; Nombre del promitente comprador MARIO DEFRANCO y ELBIO FERNANDEZ.
Manzana 35; Solar 11; Padrón 27.364; Nombre del promitente comprador DORA NOEMA PINTOS de PIZZORNO.

Saludamos a usted muy atentamente. — Cr. Elías Cohen, Presidente. — Domingo D. L. La Buonora — Dr. Juan Carlos Benítez Baeza.
2) $ 306.000 15|pub. 13964 Jl.1.o.-v.jl.22.

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de los solares, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones según planos del agrimensor José Gambini, inscriptos en la Dirección General de Catastro con los N.os 9706 y 10.311 con fecha 4|7|51 y 10|3|59 respectivamente y del agrimensor Uruguay Beca, inscriptos en la Dirección General de Catastro con los números 11.169, 12.488 y 14.641 con fechas 31|7|61, 29|12|64 y 26|8|69 respectivamente
Padrón 6.727 mayor área.
Manzana 32, solar 23, Hilda Larzábal de Posse.
Manzana 101, solar 14, Jorge Cruz.
Manzana 110, solar 11, Julio Lanz.
Manzana 110, solar 14, José Mónaco.
Manzana 112, solar 4, Juan Honorio.
Manzana 116, solar 15, Elida y Carlos Núñez.
Manzana 116, solar 29, Jaime Pardo.
Manzana 118, solar 4, Washington Fuentes.
Manzana 123, solar 17 Antonio Morel
Manzana 177, solar 1, Walter Blanco
Padrón 437.
Manzana 166, solar 21, Juan Camarri.
2) $ 204.000 15|pub. 13811 Jl.2.-v jl.23.

RIVERA

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a BASILIO MIRALLES BENAVIDES o sus herederos, o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos que, transcurridos 15 días desde la última publicación se operará la caducidad de sus derechos respecto del solar empadronado con el N.o 132 ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 28 de enero de 1959 con el N.o 1.655 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1472, F. 4328, L. 122.
2) $ 96.000 15|pub. 13917 Jl.2.-v.jl.23.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 21 de julio de 1975 a las 19.30 horas en el local de la sede social Soriano 791 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 153.00 15|pub. 14029 Jl.4-v.jl.25.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 7 de julio de 1975, se pagará en nuestras Oficinas, sita en la Avda. General Flores 3715, de esta ciudad, en el horario de 8 a 11 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 28, terminado el 31 de diciembre de 1974. — El Directorio.
3) N$ 20.40 4|pub. 14233 Jl.9.-v.jl.14.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.).

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S.A. (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 21 de julio de 1975 a las 14 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 1474 piso 10 esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quorum, y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974; 3.o) Remuneración de Directorio y Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año; 5.o) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 109.80 8|pub. 14046 Jl.4-v.jl.15.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA GENOVEVA CABRERA GARCIA, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas N.o 584 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Este Servicio.

4) $ 31.000 10|pub. 13762 Jn.30-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de artículo 3.o del decreto N.o 13342 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Eduardo y Alberto Ybarra Imaz, María Elena Ybarra Imaz de Martín, María Luis. Ybarra Imaz de Lurá, Laura Ybarra Carrara de Boldarenko y Silvia y Jorge Ybarra Caubarrere, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del panteón N.o 461 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Manuel Ybarra o Ybarra.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a que se presenten con los documentos justificativos de los mismos en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz.

4) N$ 102 10|pub. 14012 Jl.4-v.jl.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ALBORNOZ y MARIA ANUNCIACION GARCIA, (Ficha V. 52|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 13926 Jl.2-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 4 de diciembre de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE SASON SALINAS y MARIA ALARIO COLLAZO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 36.000 20|pub. 13925 Jl.2-v.jl.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de julio de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL AGUILAR CERIANI — CARMEN SOSIMA ROJAS BERRIEL (Ficha 382|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783 de 1946. Se hace constar que por interlocutoria N.o 1655 del 10 de abril de 1975 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor a los fines de las publicaciones. — Colonia junio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32424 Jl.2.-v jl.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez, doctora Estela Gómez Franco, Encargada del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUALBERTO ALFARO y BEATRIZ BARRETO. (Ficha C. N.o 190|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose a los efectos la feria judicial menor. — Trinidad, 27 de junio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 13577 Jl.3-v.jl.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN y BLANCA IRIS GUERRA, (Ficha A. N.o 174|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 70.000 20|pub. 13867 Jl.1.o.v.jl.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES (Ficha C N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11260 Jn.11-v.jl.9.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María del Carmen Navascues Howard contra ARMANDO AGUSTIN DE LA CRUZ PASTRANA. Divorcio". (Ficha B. N.o 1048|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Agustín De La Cruz Pastrana, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) N$ 105.00 30|pub. 13990 Jl.3.v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Cándido contra RITGUAY, CELIA VIOLETA. Divorcio por causal". (Ficha D. 335|75), se cita, llama y emplaza a doña Celia Violeta Ritguay de Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose a próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 13818 Jl.1.o.v.ag.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SILVIO MANUEL FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado en autos Palacio María Delia c| Fernández, Silvio Manuel. "Divorcio sola voluntad" (Ficha N.o 284 año 1975) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio (artículos 307 Inc. 2.o y 308 del Código de P. Civil. Se habilitó la feria menor para la presente publicación. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 14077 Jl.7-v.ag.18.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.

Se emplaza al señor WILSON BARRERA ALMADA, N.o 90850 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 32475 Jl.8-v.jl.10.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor EDY GARCIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimeinto de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32528 Jl.8.-v.jl.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA HOSPITAL
"GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección, se cita y emplaza a la funcionaria señora GLENDA LABORDE para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1963. — Montevideo, 2 de julio de 1975. — Dr Jorge E. Santoro. Director de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

8) (C.C.) 3|pub. 32536 Jl.9-v.jl.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Primer Censo Regional de Extracción de agua de las cuencas de los Ríos Tacuarí Tacuarembó Grande y Chico

A los efectos de hacer un inventario general de los recursos hidraúlicos de la Cuenca para luego distribuirlos racionalmente y poder hacer una óptima utilización de dichos recursos.

Se emplaza a todos los regentes —autorizados o no— que actúen dentro de las zonas, a presentar declaración jurada en la Dirección de Hidrografía, sita en calle Ciudadela número 1414 de la Ciudad de Montevideo, antes del 1.o de agosto de 1975, en el horario de 9 a 17 horas.

Los formularios se podrán retirar en la referida Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32526 Jl.8.-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIA CASTRO de FORTUNATO funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus

obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7816 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1939. — Montevideo, de julio de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32479 Jl.8-v.jl.10.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo: I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.o del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0450. Propiedad de: María Isabel Plada de Guadalupe y Lydia Esther Plada de Sena. Padrón 3548 (parte). Area: 1 Há. 9185 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub 32413 Jl.1 o-v.jl.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0300. Propiedad de: Adolfo Luis Halty Deube. Padrón 17291 (parte). Area: 4 Hás. 5657 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub 32414 Jl.1.o-v.jl.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo IV: Rocha-19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0421. Propiedad de Sucesión Juan Pedro Sosa. Padrón 3792. Area 7403 m2 (fracción B).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32415 Jl.1.o-v.jl.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:**

"**JUAN JOSE PUMAREGA constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1231 Ap. 11 optando por el título de Procurador ofrezco sobre mi Vida y costumbres la declaración del Dr. Romeo Atanasiu y señor Alberto Martínez: expidiéndoseme testimonio. Habilitándose la feria a estos efectos.** — Montevideo. 30 de junio de **1975.** — **Humberto A. De León.** Actuario Adjunto.
11) N$ 20.00 10|pub. 14070 Jl.7-v.jl.21.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 46|75

Aparatos para el servicio de hemoterapia CIF o Plaza

Tercer llamado: 29 de julio de 1975, hora 11 y 30.

Cuarto llamado: 29 de julio de 1975, hora 12.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregarán —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso, en el horario de 11 a 17 horas.

12) N$ 20.40 3|pub. 14193 Jl.9.-v.jl.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Licitaciones Públicas Año 1975

Licitación 65|975 — Cepillos de Cabo.

Apertura: 1.o de agosto de 1975, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de agosto de 1975, a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.30 (treinta centésimos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también se podrán retirar los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.

12) (C.C.) 3|pub. 32356 Jl.4-v.jl.15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 2-75

Primer y Segundo Llamado

Adquisición de 180 bicicletas para distribución de correspondencia por carteros de Capital e Interior del País.

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 180 bicicletas para distribución de correspondencia por carteros de Capital e Interior del País, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), tercer piso, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de julio de 1975 a las 15 horas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — El Jefe de Relaciones Públicas: Mayor (PAM) Ilcidino Cruz Duarte

Montevideo, 1.o de julio de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 32441 Jl.3.-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación pública N.o 5

Objeto: Sustitución de las claraboyas del Parque Hotel.

Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1975 hora 15. — Local: Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado se realizará el segundo llamado el mismo día, a la hora 15, en igual lugar.

Pliegos: valor N$ 10.00, retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 32532 Jl.9-v.jl.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 97

Explotación y venta de paja existente en las fracciones del estero de la Colonia "Dr. Luis Alberto de Herrera" (Río Negro, Tercera Sección Judicial).

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación y venta de paja existente en dicha Colonia en los esteros de "Farrapos", sobre la costa del río Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de la "Regional Paysandú" calle 19 de Abril 973 (Paysandú) y en Casa Central (Cerrito 488, Montevideo) Sección Compras, en el horario de 11 a 16 horas, al precio de N$ 5.00

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día 31 de julio de 1975 a la hora 14 en la citada Regional en presencia de los licitantes.

En caso de no recibirse, al primer llamado, el mínimo de tres (3) propuestas fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 14.30. — Montevideo, 2 de julio de 1975 — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32436 Jl.3-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMINISTROS Y SERVICIOS

La División Suministros y Servicios de la Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública N.o 2.

Prestación del servicio de despacho de bebidas sin alcohol en el Comedor Universitario N.o 2.

Apertura: 4 de agosto de 1975 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo.

Licitación pública N.o 3.

Arrendamiento de equipos de copiado y duplicación.

Apertura: 4 de agosto de 1975 a las 11 horas el primer llamado y a las 11 y 30 el segundo.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Escribanía 18 de Julio 1824 entrepiso.

Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se hallan a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1824 subsuelo, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32480 Jl.8-v.jl.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para la adquisición de un chassis Diesel de 6 hasta 8 toneladas para adaptarle una carrocería para el transporte de carne faenada; y dos camiones Diesel de 6|8 toneladas de carga con volcadora para equipo vial en todo de acuerdo y ajustado al pliego de condiciones que pueden ser retirados de 13 a 17 horas en la Sección Recaudación Municipal, Avda. Lecueder 472 al precio de N$ 15 el ejemplar donde también podrán hacerse las consultas.

Las propuestas para el primer llamado podrán ser presentadas hasta las 12 horas del 30 de julio de 1975: y de declararse desierto este llamado queda automáticamente abierto el 2.o llamado cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta las 12 horas del día 4 de agosto de 1975 en la Secretaría Municipal de Artigas efectuándose la apertura de las mismas el día inmediato siguiente a su recepción y aceptación. — Artigas, julio 2 de 1975. — Cnel. Moisés F. Cardozo. Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 32523 Jl.8-v.jl.22.

U.T.E.

De Exterior y Plaza:

N.o 7296. — Grúa automóvil montada sobre ruedas neumáticas para una potencia máxima de 10 Toneladas.

Apertura: 19 de agosto y el 27, el 2.o llamado, hora 13.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7295. — Vehículo especial para todo terreno, motor 4 tiempos Diesel o nafta, potencia no menor de 50 HP al freno, etc.

Apertura: 19 de agosto y 27 el 2.o llamado, hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7293. — 89 transformadores trifásicos de distintas tensiones y potencias nominales y repuestos.

Apertura: 2 de setiembre y 9, el 2.o llamado, hora 13.

Precio del ejemplar N$ 4.

N.o 7297. — 34.000 metros cables armados subterráneos de conductor de cobre para tensión de servicios de 30.000 V. de distintas secciones, 126 cajas terminales 180 cajas de unión y ejecución de 78 cajas de unión y material de repuestos.

Apertura: 2 de setiembre y 9, el 2.o llamado, hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7319. — Morsetería para cadenas aislantes de líneas aéreas de alta tensión. 10.000 argollones con tuercas, 11.000 nueces sencillas y dobles, 4.000 arilletes, 2.000 prensas de suspensión, 4.000 prensas de anclaje, etc.

Apertura: 3 de setiembre y el 10, el 2.o llamado, hora 13.

Precio del ejemplar N$ 1.50.

N.o 7313. — 2 variadores de tensión trifásicos y sus respectivos interruptores, 1 transformador de 125 KVA, 50 Hz., etc.

Apertura: 3 de setiembre y el 10, el 2.o llamado, hora 14.

Precio del ejemplar N$ 2.

N.o 7315. — 4.550 descargadores de sobre tensión de distintos tipos y tensión nominal entre fases, etc.

Apertura: 4 de setiembre y el 11, el 2.o llamado hora 13.

Precio del ejemplar N$ 1.40

N.o 7351. — 13.500 metros de cable unipolar de tensión nominal 13.8 KV. y accesorios para la salida del turbo alternador N.o 2, de la Central Batlle.

Apertura: 4 de setiembre y el 11, el 2.o llamado, hora 14.

Precio del ejemplar N$ 2.

N.o 73[illegible]. — Camión blindado para el transporte de valores

Apertura: ? de setiembre y el 12, el 2.o llamado, hora 1?

Precio del ejemplar N$ 2.

N.o 7312. — ?.?? kgs. de cobre en planchuelas de 5 metros ... más y 14.100 kilogramos de alambre de cobre aislado de secciones circulares y rectangulares.

Apertura: ? de setiembre y el 12, el 2.o llamado, hora 14

Precio del ejemplar N$?

N.o 7353. — Vehículos automotores: 9 camiones especiales, 1 camión tractor, 1 grúa móvil de 5 Toneladas y de "Plaza", 48 camionetas y 8 camiones tractores para semi-remolque.

Apertura: 16 de setiembre y el 23, el 2.o llamado, hora 13

Precio del ejemplar N$ 8.

Por lo tanto si tienen interés en dichas licitaciones pueden retirar previo pago estipulado el pliego respectivo, en el Palacio de la Luz, 2.o piso, en el horario de 11 a 16 horas, los días hábiles.

De acuerdo a lo dispuesto por circular número 645 del Banco Central queda derogada la exigencia de financiación a 180 días establecidos en los pliegos que se encuentran a la venta. — Montevideo, 9 de julio de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32548 Jl.9-v.jl.15

13—Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO ACREEDORES

Isla del Frances Ltda. JORGE y VICTOR YOUROFF. Ley 16|5|904. Acreedores: Agraciada 1623, P. 2, Apto. 39.

13) N$ 34.80 20|pub. 14147 Jl.8-v.ag.5.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, julio 9 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

Montevideo, julio 8 de 1975

OFICINA N.o 1

JUAN NORBERTO DOBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3461 y MARIA LEONTINA GARATE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 635.

JOSE GERONIMO ANDREONI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 16?? Apto. ? y MARIA INES PICCARDO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 1.

RICARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Canelones 1276 e INES MARIA ALBANELL, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3598.

ERNESTO ARQUIMEDES DOTTA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1692 y BLANCA AIDA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolo Amorín 1?79.

JOSE OEBEN, 46 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Quiebrayugos 4?5? y ELIZABETHZ PALKOVIC, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 43??.

OFICINA N.o 2

ALFREDO TABARE BOIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3526 y AMALIA SANTURIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrio Inve 16 Calle 123 N.o 2165 Apto. 102.

JULIO CESAR GERMAN ECHARRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4462 y GLADYS IVONNE CARRION, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4093.

MIGUEL ANGEL ELENA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín Fierro 2350 y ALBA ROSA RUETTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619 Apto. 16.

JOSE DIONISIO BUGALLO, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Alicante 1812 y ZULMA BAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 894.

EDUARDO BEATI, 2? años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Bompland 621 Apto. 3 y LAURA VENTURINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3268.

SERGIO ESTEBAN ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1057 y SILVA ELIZABETH PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4229 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

DANIEL RICARDO CABEZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicola 4939 y NELLY ISIDORA MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2629.

VICTOR DANIEL COSTA, 30 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Río Branco 1358 Apto. 301 y SONIA GRACIELA MERLETTI, 25 años, divorciada, asistente, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 301.

SERGIO CELIBERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2895 y MARY ZUELY SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2805.

DANIEL COSENTINO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Centenario 3173 y BEATRIZ MIRIAM SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2689 Apto. 1.

WASHINGTON CHRETIES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 950 y MARIA VIRGINIA CERIANI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Javier de Viana 2379.

HUGO RENE CLAVIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 818 y MARILIN ELIZABETH CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 792 Apto. 12.

LORENZO CARRABS, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cosio 2364 y MARIA GRACIELA MINETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4836.

OFICINA N.o 5

CONSTANCIO DIEGO RAMON GALVAN, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5090 y LUZ de la SELVA FERNANDEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1789.

GUILLERMO ITALO GENTILE, 41 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Santa Lucía 4461 y ARLE SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3938.

JUAN ACRISIO GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2786 y CELIA TERESA BENITEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4938 Apto. 8.

OFICINA N.o 6

JOSE JESUS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 4807 y MIRIAN GRACIELA GRABOSCH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5839.

LUIS ALBERTO MELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3655 y OLGA REGIN. VILLAMARIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1421.

RAMON ARMANDO MENDOZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1021 y NAIR JULIA HERRERO, 2? años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1317.

JOSE MISEVICIUS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fray Genaroso Pérez 461 y STELLA MARYS SAMPAIO, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada México N.o 1617.

PEDRO SATURNINO MARTINEZ, 4? años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle E 3271 Barrio Jardines del Hipódromo y MARIA ESTHER BLASINA, 47 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1798.

JOSE LUIS MARTINEZ, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Miguelete 2105 y MARIA GRACIELA BALASAMIAN, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Patria 695.

GUSTAVO ERNESTO MELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 7286 y BEATRIZ CRISTINA TRILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2419.

RICARDO JOSE MURARA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3624 y MARTA AURORA FORNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2318 P. 7.

OFICINA N.o 8

JUAN ZAS, 78 años, viudo, jubilado, español c|l., domiciliado Y 1619 y JUANA DIOSA DINORAH FALERO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez 1193.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 E N.o 1169 y GLADYS ROSA VALENTINA SIERRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 6 B N.o 1169.

OFICINA N.o 9

ROMAN BELARMINO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chicago 5273 y NELIDA MERCEDES IRIGOYEN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 5637.

RUBEN OMAR SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Toronto (Canadá) y ANA MARIA FILGUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1733.

WILSON OMAR SANCHIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1418 y ALICIA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 603.

ALVARO AUGUSTO SECONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3267 y MARISABEL JUANITA VIDAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada René 1680.

OFICINA N.o 10

HECTOR ALDO VIURRARENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2123 y GRACIELA TERESITA OSORIO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Italia 3666.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Jl.11.

Montevideo, julio 8 de 1975

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BERNARDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Filadelfi s|n (San José de Carrasco Dpto. de Canelones) y NELDA FILOMENA HORNOS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Cavour 3221 Apto. 4.

JOSE LUIS BOTTARI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1092 y ANA MARIA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1092.

ALEJANDRO ENRIQUE BAUBETA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1425 y LAURA ISABEL VIGORITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 114 Canelones.

MARTIN DAVID VENANCIO BARUCH VIDAL, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 3485 y BEATRIZ MANGINO SCHMID, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3771.

OFICINA N.o 3

TOMAS CASTRO, 3? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Schinca 2321 y JOSEFINA MARIA LAURI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jiménez de Aréchaga 3245.

EDUARDO ANIBAL CRUZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MARIA ELENA BERNADET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 7 Km. 47.

JULIO ARNALDO CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4904 y GRACIELA NASARIA MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4904.

ANILDO JOSE CAMARGO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 846 y ELVIRA NESIS LISCANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 846.

OFICINA N.o ?

JOSE ?LERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatá 4807 y SEVERINA LADI SILVA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Caraguatá 4807.

ANGEL LUIS LUGO, 4? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4893 y LUISA GEMMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4893.

MARIO LOPEZ, 1? años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4030 y NIEZE ?ILLAM MAZZO, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4030.

PEDRO MARIA LESCANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo

1511 y SZEJWE MOSER, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4715.

JUAN CARLOS TOMAS FACCIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3893 y MARIA INES SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reyes 1282.

OFICINA N.o 5

MANUEL GERMIL 2. años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis de la Peña 348 y ANA MARIA VIDAL 2C años, soltera, oriental, domiciliada Gobernado de Pino 3880.

MARIO GANDELMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2172 y FELICIA PERSITZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Brandzen 1971 Apto. 701.

RAMON OSCAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río Branco 1372 y CATALINA ELISA PORTUGAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1372.

MIGUEL YUSSO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Florencia 3519 y MARIA EVA ANDERSON, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Florencia 3732.

OFICINA N.o 6

PEDRO HEBERT MEDOC, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3424 y SONIA TAPIA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3424.

MIGUEL ANGEL MALNERO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rabón 4274 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4502.

RAUL PRIMO MENDEZ 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1260 y FLORA ESTHER BELEN, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1260.

CARLOS ROMULO MIGUES, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Solís Grande 819 y MARIA ESTHER MENDIETA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Solís Grande 819.

JUAN CARLOS MOURO 24 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Soriano 1525 y SANTA NELLY ARAMBILLETE, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada Soriano 1525.

JOSE LUIS VIRGILIO HUGO MOLINARI, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mauá 4193 bis y SUSANA MABEL CARRETTO, 29 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Santa Lucía 4419.

OFICINA N.o 7

VICENTE ALBERTO PANIZZA, 81 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Luis Braile 2901 y MARIA NORMA FACHELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1450.

EDUARDO ALEJANDRO PEREIRA, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rambla Rca. de Méjico 6045 y CATALINA IVONNE WIDD, 21 años, soltea, oiental, domiciliada Acosta y Lara 2303.

RUBEN OSCAR PIQUET, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Higoyen 1705 y GLADYS MABEL REYES, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cordobés 183.

JULIO [illegible]COS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5416 y MARIA HAYDEE BORGES 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú 3312.

OFICINA N.o 9

RUBENS WALTER SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3386 Apto. 9 y MYRNA EDITH FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Wenceslao Regules 3616.

JUAN SILVERIO SENATORE, 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Oficial 2 [illegible] E. Cerro y DELIA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2350.

JOSE MARIA SOSA 2. años, soltero, empleado, oriental domiciliado Núñez de Arce 4914 y ELIZABETH BENAVIDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2[illegible]0.

CARLOS ALBERTO ACUÑA 1[illegible] años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Gowland 244 y MARIA SILVANA TECHERA, 13 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gowland 291 Apto. 1

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VAZQUEZ, 23 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Parva Domus 2507 y ROSITA MAFALDA BERTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1592 8.o Piso Apto. 11.

14) N$ 3.00 3|pub. v.jl.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HOMERO FERNANDEZ y HNOS. S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Alejandro" del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 14017 Jl.4-v.jl.17.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASARO CASERAS GLADYS RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 127|C|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los siguientes términos: donde dice: "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, junio 18 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32412 Jl.1.o-v.jl.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DELFINA MARIA LUISA PASTORINO de MARIÑO, "Rectificación de la partida de su matrimonio", (F. A. 110|75), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Delfina Pastorino de Mariño, donde dice nacida el: "9 de mayo de 1912", debe decir: "9 de mayo de 1911". — Habilitándose la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 27 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 14083 Jl.7-v.jl.28.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Banco de Previsión Social c. EMPRESA O.M.S.A "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 297, año 1969), se hace saber que el día viernes 25 de julio de 1975, a la hora 14 y 30, y días subsiguientes hasta el domingo 27 y en el lugar del depósito Judicial, calle Sarandí entre Giménez y Florida (ex local de OMSA); el martillero señor Juan Antonio Curbelo asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de todos los muebles y útiles, repuestos y herramientas que fueron inventariados en estos autos. Asimismo se procederá al remate en las mismas condiciones de: 1 ómnibus Bedford K 34-510. 6 ruedas con cubiertas medio uso tasado en $ 450.000.00; 1 ómnibus Chevrolet K 34-513, 4 ruedas con cubiertas lisas y 2 discos de repuesto tasado en $ 350.000.00; 1 ómnibus Bedford K 34.509; motor desarmado e incompleto, 7 ruedas con cubiertas lisas tasado en $ 250.000.00; 1 ómnibus K 34.514 Chevrolet, con 1 rueda motor incompleto tasado en $ 200.000.00; 1 ómnibus K 39.315, motor incompleto, 1 rueda y 2 discos de repuesto tasado en $ 250.000.00; 1 chasis con carrocería, N.o 1; motor incompleto, 1 rueda y 1 disco de repuesto tasado en $ 180.000.00; 1 chasis con carrocería en reconstrucción; motor desarmado e incompleto, N.o 1 tasado en $ 120.000.00. Comisión e impuestos de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado la Feria Judicial a efectos de las publicaciones y los días señalados para el remate. — Mercedes, 20 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 98.00[illegible] 10|pub. 13856 Jul.1.o-v.jul.14.

ROBERTO S WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Paysa Sociedad Anónima contra MARTEL S. A." (F. C. 736|974) Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el día 2[illegible] de julio de 1975 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 e martillero Sr. Roberto S. Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Bella Vist. empadronado con el N.o 56.413 producto de la fusión de los padrones Nros. 56.41[illegible] y 97.95[illegible] el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 6 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 1.22[illegible] metros 8[illegible] decímetros que se deslindan así: 20 metros 6[illegible] centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil distante el punto más próximo 11 metros 82 centímetros, de la Rambla Baltasar Brum por donde sus puertas [illegible] está señaladas con los números 824 y 928 61 metros 5 centímetros al Nor[illegible]este con padrón 97.95[illegible] a Sur quebrada de dos segmentos orientado de Sur a Sur Oeste la primera de [illegible] metros [illegible] centímetros lindando con el padrón N.o 169.94[illegible] y la segunda de 15 metros 08 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Sur Oeste 34 metros 35 centímetros con inmueble que a la fecha de mensura era de María del Rosario Gastambide y una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas, la que según carpeta catastral N.o 29345 ha sido incorporada al padrón N.o 56.413 correspondiendo al padrón N.o 169.948 la que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de diciembre de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.444 el día 13 del mismo mes y año se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 metros 9[illegible] centímetros de frente al Sur al Bulevar Artigas entre Gil y la Vía Férrea 3 metros 75 centímetros [illegible] Nor Este lindando con propiedad Municipal padrón N.o 56.407 y 7 metros 4 centímetros al Nor Oeste con parte de padrón número 56.413

Se previene: A) Que el mejor postor deberá obrar en el acto de serle aceptada la misma el 25 o|o de su oferta.

B) Serán de cargo de comprador los honorarios, certificados y gastos del adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador.

C) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N.o 523 Piso 5. — Montevideo, junio 27 de 1975.

Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 262.5[illegible] 15|pub. 14607 Jl.3-v.jl.24.

FLORIDA

HECTOR CAMBIASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Lapasta-Rubano Hector Domingo contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO, Juicio Ejecutivo" (C. 1193|970) se hace saber que el día 24 de julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Hector Cambiasso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 660.000, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en Las Chacras de Florida, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 728 compuesta según plano de una hectárea 4733 metros 69 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o y serán de su cargo los gastos de escrituración comisión del rematador (2 o|o) e impuestos municipales. b) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en Que[illegible] a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida junio 6 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

20) $ 84.000 15|pub. 13280 Jn.23-v.jl.11.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "De León de Delgado Abigail contra PAOLI CATTANEO OSCAR NATALIO y otro. Juicio Ejecutivo (F.1341|972) se hace saber que el próximo 2 de julio del corriente, N.o ... en el local de la calle 18 de Julio N.o 1089 de Maldonado se procederá por intermedio del martillero Adalberto Silvera al remate con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: máquina de sumar eléctrica marca "Conzul" N.o 1130139, 1 balanza marca "Precisa" de ? kilos número 2649 y 1 máquina para hacer tallarines con motor eléctrico N.o 25 R M 40809. Fuerza motor 2 HP con valor de tasación de $ 100.000, $ 150.000 y $ 850.000 respectivamente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 3 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el Feriado Menor. — Maldonado, junio 2 de 1975. — Roberto Borges, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 10|pub. 13961 Jl.2.-v.jl.15.

PAYSANDU

CARLOS M. VANZINI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: Roberto Graniero contra ALBERTO RAITERI. Intimación. Hoy Juicio Ejecutivo (Libro XII Folio 93, N.o 920), se hace saber: Que el día 27 de julio de 1975, a las nueve horas en el local de la calle Leandro Gómez N.o 1225, el martillero Carlos M. Vanzini, asistido del Alguacil ad-hoc, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones una camioneta marca "Crosmóbile", modelo 1951, muebles, ropas y demás efectos, pertenecientes al extinto don Alberto Raiteri, inventariados en los autos referidos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de su cargo el impuesto Municipal, comisión del rematador y demás gastos que se originen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a esos efectos se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Paysandú, junio 30 de 1975. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 63 00 10|pub. 14086 Jl.7-v.jl.21.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 12.a Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección de Paysandú dictada en autos: "Denuncia hallazgo de un velero" (L.o IV F.o 99 N.o 203) se hace saber que el día 24 de julio p.v. a las 15 y 30 horas en el Club Remeros Paysandu el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 700.000 de un velero de 6 m. de eslora 2.15 m. de manga y 0.70 m. de puntal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 50 o|o del precio; el 3 o|o de impuesto municipal y el 10.78 o|o (incluído I.V.A.) de comisión al rematador; II) Que el saldo (50 o|o) del precio deberá abonarse a los treinta días del remate; y III) Que los antecedentes del bien a rematar están en el Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó la Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 27 de junio de 1975. — María Celia Barnech, Juez de Paz.

20) N$ 56.00 10|pub. 14126 Jl.8-v.jl.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CIBU LTDA.

El 1.o de junio de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio con el número 414 al folio 1459 del libro 1, constituímos una Sociedad de Resp. Ltda.

Denominación: Compañía Importadora Brasil-Uruguay Limitada (CIBU LTDA.) para importaciones y exportaciones en general.

Domicilio: Luis A. de Herrera 2010 Apto. 101.

Administración y representación: ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: $ 5.000.000.

Socios: PANAGIOTIS ANGELAKOS: 80 o|o e INES BOVE de DIAZ 20 o|o

22) $ 51.000 10|pub. 13911 Jl.7-v.jl.21.

BAYARRES - FERREIRA LTDA.

Constituída el 6|5|975 inscripta en Registro de Comercio N.o 349 F.o 1225, L.o 2 el 7|6|75.

Razón social: Bayarres-Ferreira Ltda.

Capital: $ 3:000.000.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Socios: I) CARLOS SALVADOR BAYARRES GUTIERREZ y II) HORACIO LUIS FERREIRA BRAGA.

Domicilio Montevideo.

Administrador: ambos socios indistintamente.

Objeto: Filmación, rodaje, adaptación películas para cine televisión, cortos publicitarios, documentales largometrajes y prensa filmada.

22) N$ 51.000 10|pub. 14073 Jl.7-v.jl.21.

TRAINDUR LTDA.

Contrato: 29 de may. de 1975.

Inscripción: N.o 353 al folio 1243 del libro número 2 de contratos

Socios: Julio César Mazini Hontu, Héctor Wilfredo Sala Lauz, Roque Carlos Alberti De Los Santos, Vicente Figliolio Sgrol, César Vicente Laveglia González Mario Gerónimo Alvarez Mazini Victorino Ovidio Alvarez Martínez, Jorge Antos Cabrnoonova, Ademar Pedro Hernández Furtado Lauro Aníbal Alllo Gonet, Constancio Octavio Sosa Marrero, Walter Casas Piria

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte de productos agropecuarios y afines.

Capital: $ 2:400.000 aportados por partes iguales

Plazo: cinco años prorrogable.

Administración: Julio César Mazini Hontu, Héctor Sala Lauz y Vicente Figliolio Sosa; actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. O todos los socios actuando conjuntamente.

22) N$ 102.00 10|pub. 14076 Jl.7-v.jl.21.

SOCIEDAD DE RESP. LTDA. SANTA ROSA DE ROLON LIMITADA

Contrato: Mayo 29, 1975

Inscripción: N.o 403 F.o 1413 L.o 1.o.

Socios: BERTHA ISABEL CASAMAYOU de DURAN VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU y JUAN ALBERTO STRAUCH.

Objeto: actividades agropecuarias.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 30.000.000.

Administrador: Juan Alberto Strauch.

22) $ 34.000 10|pub. 13747 Jn.30-v.jl.11.

PAPELES LIMITADA

Contrato: (junio 1975. Registro Comercio Montevideo 10 junio 1975 N.o 321 F.o 1122 L.o 2 de Contratos.

Socios: DANIEL VILA BARBOZA y ROBERTO COZZANO BRUN.

Capital: $ 2.000.000.

Objeto: Fabricación y comercialización de papel.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 34.000 10|pub. 13712 Jn.30-v.jl.11.

AUTOMOTORA ALEMANA LTDA.

Constituída por documento privado del 28 de mayo de 1975.

Socios: JOSE LUIS GONZALEZ VILARELLE MANUEL BERNARDO GONZALEZ VILARELLE y SHIRLEY SILVA LIZARDO.

Objeto: Taller de reparación de automotores, compra, venta de vehículos importación y exportación de materias primas en general, etc.

Domicilio: Montevideo

Capital y aportes: $ 2:000.000, José Luis González $ 700.000 Manuel Bernardo González y Shirley Silva Lizardo $ 600.000 cada uno.

Administración: José Luis González y/o dos cualesquiera actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 326 al F.o 1139 del Libro N.o 2 de Contratos el 11 de junio de 1975.

22) $ 85.00 10|pub. 13720 Jn.30-v.jl.11.

CPE CONSTRUCTORA PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1975 Registrado con el N.o 349 al F.o 1223 de Libro 1.

Capital: $ 5:100.000 con partes iguales.

Socios: JOSE ENRIQUE SIVORI PISANI, CARLOS GUILLERMO de PEREZ HANKIN, JUAN CARLOS VIVO BALDO.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Promoción y construcción de viviendas y edificios importación, exportación elaboración y comercialización de bienes y objetos relacionados con la construcción, adquisición, división, gravámen desmembramiento de dominio, arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo anexo o afín a estos ramos.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos bienales.

22) $ 85.000 10|pub. 13711 Jn.30-v.jl.11.

ALBERTO CAMPIONI E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado del 22 de abril de 1975, inscripto 23 de junio de 1975, N.o 44, folio 177, Tomo VII Sec. Contratos Reg Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de S. José.

Socios: FELIPE ALBERTO CAMPIONI FERRI, NELLY BEATRIZ, ALBERTO y ADOLFO CAMPIONI ZIEGLER.

Objeto: servicio de fletes y acarreos en la República, y desde o hacia el extranjero, comercialización de maderas, repuestos y accesorios de automotores, máquinas y herramientas.

Capital: $ 15.000.000 (quince millones de pesos (N $ 15.000) totalmente integrado y por partes iguales.

Administración: Felipe A. Campioni; uso de la firma social: el socio administrador y otro de los socios.

Plazo: 5 años, desde 1.o de enero de 1975, prorrogable automáticamente por quinquenios.

Domicilio: La Boyada, 5.a Sección de San José.

22) $ 102.000 10|pub. 13801 Jn.30 -v jl.11.

ELECTRO INDUSTRIAL S.R.L

21 agosto 1967 REINALDO ROSELLO y LEOPOLDO GELBER cedieron cuotas sociales a Mario Gelber y José Pedro Scopelli y 16 noviembre 1970 Leopoldo y Mario Gelber y José Pedro Scopelli cedieron todas las cuotas a Saúl Zamit y Mario Campos.

Registro General de Comercio 13 de junio 1975, N.os 401 y 402 Libro N.o 1 Contratos.

22) $ 51.000 10|pub. 13715 Jn.30 -v jl.11.

AUTOMOTORA COLONIAL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 20, del F.o 105 al F.o 108 del Tomo año 1975.

Socios: JORGE ATILIO DE VEGA ALVES y MARTIN AMILCAR VALVERDE TOLOSA

Objeto: Compra venta permuta, etc., de vehículos automotores.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1:000.000, aportado por mitades

Administración: indistinta.

Domicilio: Rosario.

22) $ 38.000 10|pub 13846 Jul ...jl.14.

FABIO PUENTES CHIESA y Cía Ltda.

Razón social: Fabio Puentes Chiesa y Compañía Limitada

Contrato: 9 de marzo de 1972

Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 12, F.o 34 al 37; 13 mayo 1975.

Objeto: comercialización de bienes y servicios en los ramos automotriz, repuestos y accesorios, combustibles, electrónica, veterinaria, maquinaria agrícola repuestos y accesorios de maquinaria agrícola y demás cuya comercialización y/o industrialización se considere conveniente; compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importaciones, exportaciones representaciones comisiones y consignaciones.

Domicilio: Tacuarembó

Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ y FABIO LAZARO PUENTES CHIESA.

Administración: ambos socios indistintamente.

Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales.

Plazo: años, prorrogable automáticamente.

22) $ 102.000 10|pub 13839 Jul.1.o-v.jul 14.

TAVACUE LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1975.

Registro Comercio: N.o 341 F.o 1196 Libro N.o 2 de Contratos el 1o de junio de 1975.

Socios: MAREL HOPENHAYM de TANCO, NANCY BACCINO de CURBELO y CARLOS VAZ.

Objeto: Exportación e importación y anexos.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 1.000.000.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10|pub.13838 Jl.1.o-v.jl.14.

INDUSTRIA BOXER LTDA.

Contrato: junio 1975.

Registro: N.o 412 F.o 149 L.o ...

Socios: JACQUES BOURGEOIS, RUBEN EDUARDO DIAZ ROBERT GIBERT.

Capital: 5.000.000.

Administración: Los socios.

Representación: Rubén Díaz y otro socio.

Domicilio: Montevideo

Plazo: años prorrogable

Objeto: Fabricación líquidos de frenos, importación, exportación.

22) $ 34.000 10|pub. 13816 Jl.1.o-v.jl.14.

BRANDWAJN y CIA. LTDA.

Contrato: 2|6|1975 inscripto. 24|6|1975, N.o 432 F.o 1483 L.o N.o 1.
Socios: ABRAHAM NAIMAN, SIMON y CARLOS WAJE, JOSE BRANDWAJN, DORA de BRANDWAJN y SARA de WAJE.
Objeto: Almacén y mercería.
Domicilio: Montevideo
Administración: Un socio Waje o Waje con Brandwajn o Naiman
Plazo: Diez años.
Capital: $ 18.000.000
22) N$ 51.00 10|pub. 14000 Jl.9-v.jl.23.

PLUMALAME LTDA.

El 22 de abril de 1975 JUAN BILLER y CARLOS BILLER cedieron sus cuotas a Cyrla Wijoga y Felipe Lurner por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Contrato inscripto: N.o 350. Folio 1226, Libro N.o 1, 23|5|75.
22) N$ 31.00 10|pub. 14130 Jl.9-v.jl.23.

PLASTIMETAL LTDA.

Contrato. 23 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 414 Folio 1474, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELIAS STERNIN CAHAN, LEOPOLDO A. STERNIN KRYSTAL y ALBERTO GRUNDLAND FRANKFURTER
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Compraventa exportar, importar, industrializar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Cuatro años prorrogable automáticamente.
Administración: Elías Sternin y Leopoldo Sternin indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 14227 Jl.9-v.jl.23

COFRAM LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 107, Folio 363, Libro N.o 1.
Socios: LIZARDO SCHATZ, PILAR PERRONI y SELIO ZAK.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 970.000
Objeto: Importaciones Exportaciones y representaciones.
Administración: Socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 14220 Jl.9-v.jl.23.

ANDERSON HAIR CENTER OF URUGUAY S.R.L.

Contrato: 27 de febrero de 1975.
Registro: N.o 209, folio 729, libro 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLD y JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG.
Objeto: realización de entretejidos e implantación de cabello, peluquería para ambos sexos y todo tipo de tratamientos capilares y|o depilatorios, etc.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 14199 Jl.9-v.jl.23.

IN-JOSUR LIMITADA

Contrato: 13 de junio 1975.
Registro N.o 390, F.o 1258, Libro 2.
Socios: NILSO ROGELIO COUTO PATIÑO, JUANA MARIA GARCIA DE OCAMPO, ARAZI OCAMPO ALMEIDA, WALTER PETRISSANS GREGORINI y JUAN SANTOS CAMEJO GARONE.
Capital: N$ 3.000 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación en el ramo de ladrillos de hormigón, ladrillos, tejuelas, bloques de cemento activado, pinturas, impermeabilizantes de exteriores y derivados, impermeabilizantes vituminicos plastificados, masilla para vidrios y todo lo afín o anexo a estos ramos.
Domicilio: Montevideo.
Administración Walter Petrissans Gregorini y Arazi Ocompao Almeida, conjunta o indistintamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 14222 Jl.9-v.jl.23.

BIMBI LTDA.

Contrato: 1.o junio 1975.
Registro: N.o 412 F.o 1150 L.o 2.
Socios: SADHI RUBEN MESA GIL e IRENE BERRUTI.
Capital: $ 4.000.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Confecciones boutique, importación, exportación.
22) $ 34.000 10|pub. 13816 Jl.1.o-v.jl.14.

MORENO Y OTONDO LTDA.

Contrato: 31|V|1975
Inscripto: N.o 13, Folios 48 a 52.
Socios: URIBE MORENO MACHADO e HIPOLITO OTONDO PEREIRA.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años cada una.
Domicilio: Tacuarembó.

Objeto: Intermediación en compraventa de bienes y consignaciones en general.
Administración Ambos socios, actuando conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub 13840 Jul.1.o-v.jul.14.

JUMOR LIMITADA

Contrato: 27 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 105, F.o 358, Lib 1.
Socios: JULIO MOREIRA NUBY R. COIROLO y JUAN P. COIROLO
Capital: $ 5:000.000.
Objeto: Taller Mecánico y Estampado de Chapa e Importación
Plazo: 20 años.
Administración: Julio Moreira.
Domicilio: Montevideo
22) $ 34.000 10|pub 13863 Jul.1.o-v.jul.14.

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC DEL URUGUAY LIMITADA

FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE ALVAREZ, cedió todas sus cuotas a Walter Francisco Perdomo Medina y Ulises Saúl Pivel Devoto por partes iguales.
Contrato: 20 de junio de 1975. inscripto el 23 de junio de 1975 con N.o 359, F.o 1.254, L.o 2 de Contratos.
Administración continúa Walter Francisco Perdomo Medina.
Domicilio: Montevideo Buenos Aires 479.
22) $ 51.000 10|pub 13866 Jul.1.o-v.jul.14.

TALLER MECANICO DOS SANTOS LTDA

Contrato: 21 febrero de 1975.
Registro Comercio: N.o 199. F.o 201 L.o 2, 20 de marzo 1975.
Socios: SILVANO dos SANTOS ROBLE y SILVANO dos SANTOS BUKOVCHAK
Capital: $ 100.000. Mecánica.
Administración: dos Santos Roble.
Montevideo. — 2 años prorrogable.
22) $ 51.000 10|pub 13890 Jul.1.o-v.jul.14.

BRUNO TORRINI S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1975.
Registro: Montevideo junio 9 de 1975. N.o 383 Libro 1.
Socios: BRUNO y BIANCA TORRINI.
Capital: $ 1:300.000.
Administración: Bruno Torrini; eventualmente Bianca Torrini.
Objeto: Confecciones ventas, importación y exportación.
Plazo: 21 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 13810 Jul.1.o-v.jul.14.

MONTERREY S.R.L.

Contrato 2 junio 1975.
Socios DINA SZWARCBERG y MIRTHA RISSO.
Objeto: Impresión.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 400.000.
Registro: N.o 348, F.o 1223, Libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 13633 Jl.2-v.jl.15.

ZETA LIMITADA

Contrato: 29 de mayo de 1975.
Registro de Comercio: 23 de junio de 1975 con el N.o 363 al folio 1.290, libro 2.
Socios: ANDRES ZELEM y ANGELA E. ZELEM DE BARROS.
Administración: los mismos indistintamente y Juan Andrés Zelem y Amílcar C. Barros conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Objeto: toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13894 Jl.2.-v.jl.15.

WIKI-TUR URUGUAY S.R.L.

Socios: JORGE BASIN y LEDO SILVA FRETES.
Domicilio: Montevideo Avda. 18 de Julio 1044. Local 112 (subsuelo).
Capital: $ 1:500.000.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Servicios e Intermediación inmobiliaria, viajes, hotelería, turismo, etc.
Contrato: 19 de mayo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 340 F.o 1210 Libro 2.
22) $ 51.000 10|pub. 13933 Jul.2-v.jul.15.

HERMINIA DIAZ S.R.L.

Contrato privado 15 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio número 437 Folio 1.420 Libro 1 de Contratos.
Socios: HERMINIA DIAZ de NEDOV, OVIDIO y MANUEL DIAZ LLANO, IRMA ARREDONDO DE LOPEZ, ANTONIO LOPEZ GARCIA.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización ramo alimentación.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 13953 Jul.2-v.jul.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE COLONIA Ltda.

Contrato: 17 marzo 1975
Registro: N.o 204 F.o 1.064 L. 2.
Socios: NORBERTO COSTABEL HILDA SOFIA HIDOYAGA.
Objeto: Industria química, fabricación, elaboración y envasados químicos y derivados, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administrador: Norberto Costabel.
Domicilio: Rivera 2024 Esc. 6, Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13944 Jul.2-v.jul.15.

TULIPAN LIMITADA

Contrato: 16 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 364 al folio 1.291 del Libro 2.o de Contratos.
Socios: RODOLFO RAMOS MANGIA y MIGUEL ANGEL POLIAK LIMBER
Objeto: fábrica de camisas y ropa interior y otros.
Capital: Ochenta millones de pesos por mitades.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Rincón 684, Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 13943 Jul.2-v.jul.15.

CARDO S.R.L.

Contrato: 11 junio 1975.
Inscripto: N.o 426. F.o 1506 v. L.o 1.
Socios: ENRIQUE MANTERO 50 o|o, RICARDO SANGUINETTI 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Compraventa, consignación, enajenación, artículos hogar, bazar, menage, ferretería, madera, metales, producción, agropecuaria, barraca, importación, exportación, industrialización materia prima, asesoramiento empresas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 51 10|pub. 13928 Jl.3-v.jl.16.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Constituido por contrato privado el 10 de marzo 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 206, folio 914, Libro 2.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI, CARLOS MARIA RIVAS, FELIPE SCHELOTTO, SILVIA DA LUZ de PEREYRA, JULIO CESAR BLANCO MAZZARA, DANIEL FERNANDO LILLO, JOSE CARLOS RUSSI, JUAN CECILIO LOPEZ, PABLO ANTONIO GIORDANO, NELSON JULIO REISSENWEBER, CARLOS RAMON PIZZAROSSA y ROBERTO AUGUSTO BONABA.
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 3.000.000, integrados: $ 30.000 cada uno en efectivo; y aportado en especie por Castiglioni: $ 318.000; Schelotto y Rivas: pesos 290.000 cada uno; Da Luz: $ 180.000; Blanco: $ 380.000; Lillo: $ 320.000; Russi: $ 108.000 y López y Giordano $ 170.000 cada uno.
Administración: ejercida por Comisión Administradora integrada actualmente por los socios, Blanco, López y Russi; debiendo firmar dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 110.000 10|pub 13721 Jl.3-v.jl.16

COLAS S.R.L.

Contrato: 23|5|75 Reg. Com. N.o 824 F.o 1180 L.o 2. SALOMON LAKIEROVICH y LUIS ALBERTO COMESAÑA.
Capital: $ 1.000.000 partes iguales.
Plazo 1 año prorrogable
Objeto: Industrialización y comercialización productos químicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Salomón Lakierovich.
22) N$ 34 10|pub. 13978 Jl.3-v.jl.16.

DIVEN S.R.L.

Contrato: 21 de enero de 1975.
Socios: JUAN JOSE MACHADO VOLPE y JORGE LUIS MENENDEZ PUJOL.
Administración: Juan José Machado.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 8 de Octubre 2791, Montevideo.
Objeto: Representaciones en general, comercialización de mercaderías propias y de terceros, etc.
Inscripta en el Registro P. de Comercio el 26 de junio de 1975 con el N.o 382 al folio 1160 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ [illegible] 10|pub. 13970 Jl.3-v.jl.16.

UNITEL LTDA.

Contrato: 6 de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 138, F.o 474. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO NORRIS GUTIERREZ PARADOSSI, JORGE EDUARDO SAN ROMAN DE LEON y GUSTAVO ALBERTO MEYRAN SANTA MARIA.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto principal: Fabricación y comercialización de productos químicos.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51 10|pub. 13973 Jl.3-v.jl.16.

LIBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída 12 marzo 1975 retrotraída al 18 noviembre 1974 inscripta en Registro Público y General de Comercio 13 de marzo de 1975 N.o 178 L. 1.

Socios y administración conjunta Vicente Moreira Braña Eduardo Nebo Galiboli Aguilar.

Capital: $ 2:000.000 cuotas de $ 1.000 aporta 50 o/o c/u.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas a 3 años.

Objeto: fabricación de pan, bizcochos, galletas, masas, confituras y afines, compra venta y distribución de esos productos y de fiambres, productos lácteos bebidas embotelladas y todo lo afín y anexo a ramos de panadería, confitería, cafetería, fiambrería, lechería, bebestibles, comestibles.

Domicilio: India Muerta 3864

22) N° 87 10|pub. 13973 Jl.3-v.jl.18.

MAPELL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

1.o Cedente: Mapell S. A.

Cesionarios Lorenzo Buquet Carbonell y Alberto Díaz Sapin.

Documento suscrito el 14 de abril de 1967.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1967 con el N.o 155 a folio 391 del libro N.o 2 de Contratos.

2.o Cedente: Alfredo Pellicer Tournier.

Cesionario: Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.

Amplíase el capital hasta un millón doscientos mil pesos.

Documento suscrito el 24 de diciembre de 1970.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 126 a folio 457 del libro N.o 1 de Contratos.

3.o Cedente: Sebastián Buquet.

Cesionarios: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.

Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.

4.o Capital: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Osvaldo Hugo Perelli Spatakis $ 240.000 cada uno.

Plazo: 10 años subdividido en plazos de 2 años prorrogables.

Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el número 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.

22) 214.000 10|pub. 13713 Jl.3-v.jl.16.

ADMINISTRACIONES S.R.L.

Contrato: 22|5|74.
Inscripción N.o 303. F.o 1124, L.o 2.
Socios: FRANCISCO EDGARDO MORENTE y MYRIAM NELSA BOYON.
Capital: $ 1:000.000.
Concepto: Administración de propiedades.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 14081 Jl.4-v.jl.17.

MASTRANGELO y CIA. LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida por Juan Pedro Mastrángelo Roba, Augusto Flavio Caldeiro Martínez, Digran Maisian Vaneskahian.

Nombre: Barracón Limitada.
Razón social: Mastrángelo y Cia. Ltda.
Domicilio: 18 de Julio 1474.
Objeto: Constucción en general.
Capital: $ 9.000.000 integrado $ 4.500.000.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente. Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Duración: 5 años a contar del 17 de junio.
Escritura: 17 junio 1975 Esc. Fernando Miranda.
Inscripta: N.o 360 F.o 1269 L.o 2.

22) N$ 68.00 10|pub. 14022 Jl.4-v.jl.17.

ESTACION Y GARAGE FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1975 inscripto el 16 de junio de 1975 con el N.o 331 al F.o 1104 del Libro N.o 2.
Socios: LEON LEMPERT BRANFELD y DORA SOFFER WACHSMAN
Capital: $ 3.000.000 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Estación y garage de vehículos.
Plazo: años prorrogables.

22) N$ 51.00 10|pub 14028 Jl.4-v.jl.17.

CREIPAI S. A.

Contrato privado del 3 de junio de 1975
Registro Público y General de Comercio número 410 al folio 1.44 del libro N.o 1 de contratos.

Socios. FERNANDO SILVERA GOULART, ROBERTO BOLIVAR ROJO IRIGARAY, MANUEL ANTONIO BARAZA MANRUBIA, HECTOR ARMANDO GONZALEZ GRASSO, CARLOS ALBERTO SILVERA GOULART, JOSE EDSON GOBBI OTTO y JOSE ANTONIO SILVERA GOULART.

Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, y comercio en general con todo tipo de bienes

Capital $ 7:000.000

Aporte: Fernando Silvera Goulart $ 2:600.000 Roberto Bolívar Rojo Irigaray, $ 1:200.000; Manuel Antonio Baraza $ 1:000.000; Armando González Grasso $ 700.000 Carlos Alberto Silvera Goulart $ 700.000, José Edson Gobbi Otto, $ 400.000; José Antonio Silvera Goulart $ 400.000.

Administración Realizada por el Directorio. Representación jurídica. Presidente del Directorio con cualquier otro Director actuando conjuntamente.

Plazo: 25 años prorrogados automáticamente por períodos de 5 años

Domicilio: Montevideo

22) $ 119.000 10|pub. 13817 Jl.4-v.jl.17.

CANAPA Y PERILLI LIMITADA

Contrato: 26 junio 1966.
Registro Comercio N.o 436 F.o 1527 L.o 1.
Socios: LORENZO PERILLI y FERNANDO ANIBAL CANAPA.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización y consignación de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.

22) N$ 34.00 10|pub. 14134 Jl.8-v.jl.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Constituida por documento privado de 1.o de enero de 1975.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 62, folio 187-190, Libro de Contratos.

Nombre: Delpran Ltda.

Socios: JORGE DE LEON VILLALBA, FELIX FELICIANO PRANDI.

Objeto: fabricación y venta de guitarras y artículos musicales y carpintería en general.

Capital: N$ 500, aportados por partes iguales.

Administración: los dos socios en conjunto o separadamente.

Plazo: dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de un año.

Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.

22) N° 68.00 10|pub. 14171 Jl.8-v.jl.22.

DUEÑAS LIMITADA

Contrato: 20|6|1795. Inscripto Registro Comercio N.o 435, F. 1530, L. 1 de Contratos, 27 de junio de 1975.
Capital: nuevos pesos 2.000.
Socios y aportes: ISAAC DUEÑAS ABULAFIA y RAMON BASLIAH ISRAEL nuevos pesos 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación
Administración: ambos.

22) N$ 34.00 10|pub. 14154 Jl.8.-v.jl.22.

MACONDO LTDA.

Fecha del contrato social: 1.o de marzo de 1975.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 169 al folio 590 del libro número 3 de Contratos.

Capital social: $ 500.000.

Socios: PRIMAVERA IRALDE DE DOTTA, WASHINGTON CASTILLO y OSCAR CABRERA.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: artículos escolares, librería, juguetería, bazar y ferretería.

Administración: conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.

Domicilio: 8 de Octubre 3412.

22) N$ 68.00 10|pub. 14165 Jl.8.-v.jl.22.

ELECTRONICA CORDON LTDA.

Contrato: de febrero de 1975.
Inscripción: N.o 132. Folio 449, Libro N.o 1 de Contratos.
Denominación: "Electrónica Cordón Ltda.".
Socios: JOSE y PIERO ROPPA TORCHIA.
Capital: $ 10.000.000 (N$ 10.000), 75 o/o José Roppa y 25 o/o Piero.
Objeto: Compraventa reparación, industrialización, importación, de artículos para el hogar y repuestos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los dos socios indistintamente. Para enajenar o gravar bienes inmuebles o el activo fijo establecimiento comercial ambos de común acuerdo

22) N$ 68.00 10|pub. 14170 Jl.8-v.jl.22.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.837 — Montevideo 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Ferramentas Belzer do Brasil S.A.I.C. (Brasil) solicita marca BELZER ITM. clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13644 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.897. — Montevideo junio 24 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FLAVOMYCIN HOECHST clases 3 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13596 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 148.065. — Montevideo, julio 3 de 1975 — Jones y Cía. S. A. Hirka Ltda. y Sigmundo Felscher Hollender (Montevideo), solicita marca TRAZO MAGICO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 14140 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.045. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Jones y Cía. S. A. Biofarma S. A. (Francia), solicita marca BIOFUSAL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 14141 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.044. — Montevideo, julio 1.o de 1975 — Jones y Cía. S. A. William W. Artzt (E. U. América), solicita marca BABYGRO clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14142 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.055. — Montevideo, julio 2 de 1975 — Erna Siegmund por Textil Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca HILPOLI clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14135 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.112. — Montevideo, 7 de julio de 1975. — Con esta fecha Torregiani Marchegiani Hnos. (Uruguay) solicita la marca: SAN JOSE de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14217 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.089. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Con esta fecha Abrasivos Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca: ABRACOM, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14212 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.090. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Con esta fecha Abrasivos Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca: ESQUILADORA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14213 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.091. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Con esta fecha Abrasivos Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca: A. L., de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14214 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.092. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Con esta fecha Abrasivos Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca: ABRADISC de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14215 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 147.830. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Co nesta fecha Héctor Cesena Fabregues (Uruguay) solicita la marca COSTA BRAVA de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 13558 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.084. — Montevideo, julio 4 de 1975. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HYDROSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14208 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.085. — Montevideo julio 4 de 1975. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: CCETRIL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14209 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.057. — Montevideo, julio 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf S. A. (Montevideo) solicita marca: BAGNOFIX clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14205 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 147.833. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Griet SAIC (Argentina) solicita marca: FIXINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13805 Jn 30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.859. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTOLIN clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13598 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.860. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ALCASIT clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13599 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.865. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Olinkraft, Inc. (USA) solicita marca CANOAS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13600 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.866. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Pratt y Cía. S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca PLUVIUS clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13601 Jn.27-v.jl.10.

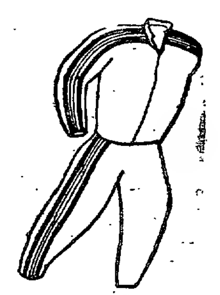
ACTA N.o 147.930. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A., Montevideo, solicita marca: LICRONE, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 13981 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 147.997. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: KARIBE clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14000 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 147.998. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: BATIAM, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14001 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 148.025. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons. Inc., (USA) solicita marca: EL CHARRO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 14002 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 147.931. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Gana Ltda. (Uruguay) solicita marca.



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102 10|pub. 13982 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 147.914. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca JAUNA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.100 10|pub. 13.765 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 147.919. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca N.o 10 RF, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13770 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.915. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca BAILEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13766 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.916. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca PITMAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13767 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.952. — Montevideo, junio 25 de 1975. — P. Dubourg por Pablo Carvalho y Julio Comesaña (Montevideo), solicita marca SILEX clase 18. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14032 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.003. — Montevideo, 28 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PROTELAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14036 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.004. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PROTEMILK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14037 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.027. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca LACTOSUER clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14038 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.028. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUEROLAC clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14039 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.029. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUEROMILK clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14040 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 2.142. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Billy Fox por Arica Institute, Inc. (USA) solicita marca:

ARICA

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 14210 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 148.001. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Billy Fox por Produits Alimentaires S.A. (Suiza) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 14003 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 148.050. — Montevideo, julio 1 de 1975. — Erna Siegmund por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 14014 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 148.030. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUEROPROT clase 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14041 Jl.4-v.jl.17

ACTA N.o 147.976. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Jones y Cía. — Establissements Rica Levy, Francia, solicita marca: RICA LEWISTON, clases 4 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 23.100 10|pub. 13828 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 147.950. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Con esta fecha Grendene S.A. (Uruguay) solicita la marca

rotola

de las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 41.500 10|pub. 13872 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS N.os 147.896 y 2.137. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Dimension Weld (Uruguay) Ltda. (Uruguay) solicita marca SUBLIMADO, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13854 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 147.958. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: PAYSANDU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13832 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.955. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Erna Siegmund por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: PREMIUM, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 13849 Jul.1.o-v.jul.14.

ACTA N.o 147.956 — Montevideo junio 25 de 1975. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: CENTROLYSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3850 Jl.1 o.-v.jl.14.

ACTA N.o 147.918. — Montevideo junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España) solicita marca INDEPENDENCIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13769 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.852 — Montevideo junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por Walter Hasson y Juan Antonio Tosi (Uruguay) solicita marca 25 DE AGOSTO Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.100 10|pub 13476 Jun 30 v.jul.11.

ACTA N.o 2.135 — Montevideo 23 de junio de 1975. — Con esta fecha Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: LA OCHAVA DEL COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13808 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 148.052. — Montevideo, julio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca

confetti

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 14136 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.065. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Nordisk Insulinlaboratorium. Dinamarca solicita marca

clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 14137 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.087. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Con esta fecha Wigo Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita la marca VANSTAAL N.o 1 de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 14173 Jl.8-v.jl.22

ACTA N.o 148.067 — Montevideo, junio 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Vital Sosa (Uruguay), solicita marca SILVANA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14138 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 148.066. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Rubitex S. A. (Montevideo), solicita marca R-3 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14139 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 147.646. — Montevideo, julio 1 de 1975. — Erna Siegmund por Laboratorio Eome S.A. (Uruguay) solicita marca FENIPIOR clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14015 Jl.4-v.jl.17

ACTA N.o 147.874 — Montevideo, junio 28 de 1975. — Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: TRIVELLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 17.000 10|pub. 13806 Jn.30.-v jl.11.

ACTA N.o 147.875 — Montevideo junio 28 de 1975. — Enrique Tato por José Liberman (Argentina) solicita marca: NIVICO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 17.000 10|pub. 13807 Jn 30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.857. — Montevideo junio 26 de 1975. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: PEÑAROL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13833 Jl.1.o.-v.jl.14.

ACTA N.o 147.934. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marca: VETOPRIM clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13834 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.873. — Montevideo junio 28 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Malaquías J. di Longo (Montevideo) solicita marca: LIDO, en clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13830 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 2.132. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

cuando quieras, tu stephan's va contigo.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13810 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.913. — Montevideo junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne & Compañía Sociedad Anónima (España), solicita marca DUCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13764 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 2.133. — Montevideo junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

Donde quieras, cuando quieras, como quieras... tu Stephan's va contigo.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13809 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.923. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca

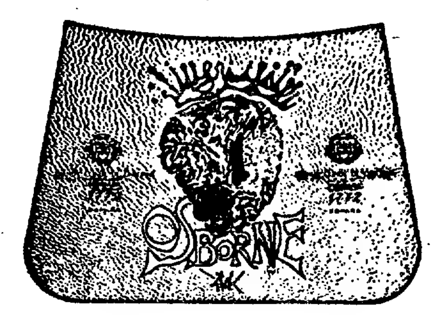


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13771 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.917 — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España) solicita marca CONDE DE OSBORNE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13762 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 148.036. — Montevideo julio 1.o de 1975. — Oscar Bacot por Homrarscum Ganem... (Montevideo), solicita marca GANIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14113 Jl.7-v jl.21.

ACTA N.o 147.922. — Montevideo junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 13772 Jn.30.-v.jl.11.

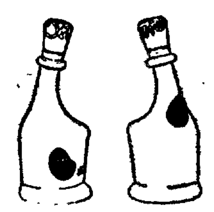
ACTA N.o 147.921. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13773 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.949 — Montevideo, junio 25 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Enrique Queiroic Varela Montevideo, solicita marca VESOLAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13781 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.92. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13774 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.890. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Viplastic Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13594 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.136 — Montevideo junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Roberto de Césare S.A. (Uruguay) solicita marca

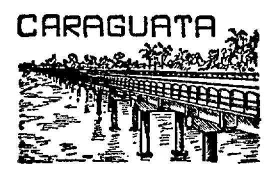


clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13595 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.850 — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTCFIX clases 5, 7, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13597 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.141. — Montevideo, julio 2 de 1975. — Billy Fox por Wimpy International Limited (Inglaterra), solicita marca WIMPY clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14110 Jl.7-v jl.21.

ACTA N.o 147.838. — Montevideo 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Juan A. Castro (Cerro Largo) solicita marca



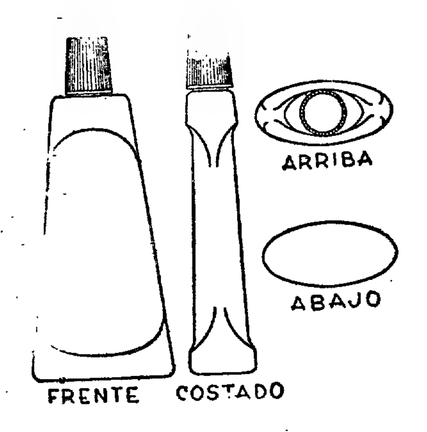
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 13645 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 148.038 — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Billy Fox por DAEMPA A|S (Dinamarca) solicita marca



clases 8 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 14115 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 148.037. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Oscar Bacot por Algorta S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 14116 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 148.042. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca ARACYTIN clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14111 Jl.7-v jl.21.

ACTA N.o 148.041. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca EMODIN clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 14112 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 2.139. — Montevideo, 1.o de julio de 1975. — Oscar Bacot por Wiki-Tur Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca WIKI-TUR URUGUAY S.R.L. clases 30 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 14114 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 148.070. — Montevideo, 2 de julio de 1975. — Con esta fecha Marcelina Villaba de Perdomo (Uruguay) solicita la marca NUCLEAR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14118 Jl.7-v.jl 21.

ACTA N.o 14.951. — Montevideo, junio 25 de 1975. — P. Dubourg por Carlos Amerim (Montevideo), solicita marca KETAFRINT clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14030 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 142.367. — Montevideo 28 de diciembre de 1974 — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Uruguay) solicita marca FENOFLEX clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14031 Jl.4-v.jl.17.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.784. — Montevideo, enero 25 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft Rep. F. Aleman solicita patente de invención para "Herbicida y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13730 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 0841. — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Manfredo Cikato por Sucesores de Politi, Estévez & Cía. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Estufa quematodo" y de acuerdo con el decreto 362|72. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 13643 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.891. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Mejoras en recipientes o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub. 13642 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0839. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita modelo industrial: "Reloj despertador" y de acuerdo con el decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000. 10|pub 13641 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.885. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Sac. (Montevideo) solicita patente de invención: "Computadora infantil" y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
$ 34.000 10|pub 13640 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 19.890. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía. Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Nuevo envase estanco, higiénico con visor" y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub 13639 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.898. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiologica S.p.A. (Italia) solicita patente: "Sulfoderivados de Glicopeptidos extraídos de la leche útiles como medicamentos y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud italiana N.o 23352|A74 del 30 de mayo de 1974 Conforme a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13646 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 19.924 — Montevideo, julio 1 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl Cayssials, Adriana Giorello y Alfonso Mancheno (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de aislación de superficies, volúmenes o lo similar contra la humedad". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14016 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 19.929. — Montevideo, 20 de junio de 1975 — José Mario Viloria (Uruguay) solicita patente de invención para "Fabricación de un producto alimenticio para repostería y afines". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13919 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 0844 — Montevideo, julio 2 de 1975. — Osar Basot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre "Un Banderín" — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14117 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 19.923. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Fernando Hoetinger Buenos Aires solicita patente de invención para "Bloque para la formación de muros dobles e isotérmicos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14143 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 19.927. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Alberto Domingo Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo sistema de formación y llenado de envases" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14144 Jl.8-v.jl.22

ACTA N.o 19.772. — Montevideo, enero 21 de 1975. — Billy Fox por Carlos Günther Boysen y Alfredo Wolter Boysen (Argentina) solicita patente para: "Dispositivo para el sostén de copas de vidrio durante su elaboración", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 14211 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 19.878. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevas fenilguanidinas substituidas" denunciando prioridad alemana P 24 23 679. 1 del 15|5|74. y 18|12|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese. La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14203 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 19.895. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente "Nuevos carbamatos arílicos —Sulfenilados de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos" denunciando prioridad alemana P 24 26 924.5 del 15 de junio 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14204 Jl.9.-v.jl.23.

ACTA N.o 0842. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mauricio Horowitz (Uruguay) solicita modelo industrial: "Atril", — Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 14202 Jl.9.-v.jl.23.

25- Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Llamado a acreedores: BLADYS RENE PEREZ de RUGLIO prometió vender a Juan José Torello y Juan Carlos Biangulo, el comercio sito en Ing. José. Serrato 3880 (ex Industria). Acreedores en negocio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 12519 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oscar Virisimo Posada Rivero, la "Panadería Santa Lucía" ubicada en Venezuela 161 de Santa Lucía (Depto. Canelones). Acreedores en la misma. — JABIEL SABINO SOSA ALONSO. — PERLA IRIS RODRIGUEZ PINO.
25) $ 68.000 20|pub. 13902 Jl.2-v jl.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 30 de abril de 1975 cedimos nuestras cuotas sociales de "De Vida Limitada" Agraciada N.o 3897, a José Guerrero Misa, Anselmo Alonso Rial, Venancio Sacco Chiarelli, Inés Simonet de Pastorino, Floreano Fernández Sandias. Luis David Ben. Acreedores presentarse Escribanía Filiberto Ginzo Gil, Misiones N.o 1473, piso 2. — RAFAEL DE VIDA OTHATZ, GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ, LUIS CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE, HOMERO ALBERTO TROPIANO.
25) $ 123.000 20|pub. 13863 Jl.2-v.jl.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Manuel Pereira Torres comercio sito en Pantaleón Artigas 4022 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — MARIA del ROSARIO SANROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13978 Jl.2-v.jl.30.

Prometimos vender Farmacia, Gabriel A. Pereira 3209, Montevideo Acreedores en la misma. — AURIA VAZQUEZ de LAFFITTE — JULIO CESAR LAFFITTE.
25) $ 34.000 20|pub 13123 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904 llamado de acreedores.
Cedí derechos compromiso de compraventa almacén de comestibles y fiambrería sita en Agraciada 4748.
Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 19 horas. — MARIA BLANCA GOMEZ VARELA de MUTUBERRIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14188 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26|9|04 llamado de acreedores.
MIGUEL CHECHILE comunica que vendió su mitad indivisa del comercio almacén de comestibles que gira en Echevarriarza 3295 al señor Antonio Gentile
Acreedores: Treinta y Tres 1459 8 a 12 y 15 a 19 horas.
25) N$ 68.00 20|pub. 14189 Jl.9-v.ag.6.

MANUEL GARCIA y Sra. cedieron a señora Ley 26|9|04.
González de Pelaez vendió almacén Isla de Gaspar 2950 a Consuelo Cuerdo de Martínez. Acreedores al mismo
25) N$ 68.00 20|pub. 14175 Jl.9-v.ag.6.

Se prometió vender a Nicolás Botnarciuc comercio despensa, fiambrería y rotisería sito Pedro Berro 797 Montevideo. Ley 26|9|904.
Acreedores en el comercio. — CARLOS ALBERTO RAMIREZ. — ROSA FERNANDEZ. — ANA MARIA ZANELLA. — RAFAEL LIZBONA. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 14176 Jl 9-v.ag.6.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos negocios José María Delgado 1931 a José Antonio Abate Pecorelli y Francisco Antonio Alfano Giúdice. Acreedores: Misiones N.o 1371, Esc. 34. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — JOSE CARLOS BARROS ALONSO. — GLORIA ESTHER ROSSI de BARROS. — MANUEL DIEGO CORTEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 14226 Jl.9.-v.ag.6.

En fecha 26 de abril de 1975 CARLOS NERIS GONZALEZ DEL RIO, promete adquirir de Diego Alberto Gereda y Vitalino Moreira, el comercio de Café y Bar de la calle Guillermo Tell 4001. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Escribanía María C. Mañay.
25) N$ 68.00 20|pub. 14221 Jl.9.-v.ag.6.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Ernesto Héctor y Miguel Angel Napias Rivas el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería y Almacén y denominado Rex gira en Montevideo en Ibiray 2279. Acreedores: presentarse en el mismo. — SIMON SCHIMCHAK — ROSA NOVOGRIEVELSKY.
25) N$ 102.00 20|pub 14206 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Ricardo Leguisamo Bordoni y Juan Carlos Puppo Montero. la Empresa Gráfica "La Colonia" ubicada en Avenida General Flores 317, Ciudad de Colonia. Acreedores presentarse en calle Rivera 265. Escribanía Leguisamon. — NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO — ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS de AGESTA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14196 Jl.9.-v.ag.6.

ELISEO GARCIA VEIGA y LAURA GARCIA VEIGA prometieron vender a Herminia Díaz S.R.L. almacén Libertad 2500. Ley 26|9|904. Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1321 escritorio 301.
25) $ 34.000 20|pub. 12412 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se comunica que MANUEL WENCESLAO GARCIA FUENTES y OTILIA ALVAREZ JORGE prometieron vender a Edinson Uruguay Sotelo García y Julio Curbelo Parodi el taller y venta de calzado con sede en Montevideo, calle Uruguayana N.o 3201. Acreedores en el taller.
25) $ 68.000 20|pub. 13833 Jn.23-v.jl.23.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunicamos vendimos a Manuel Romero Carnicería sita Paysandú 1314.
Acreedores al mismo. Mayo 1975. — NICOLAS DOMINGO PEPE y CATALINA FIGALLO.
25) $ 34.000 20|pub. 13217 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Vendimos taller mecánico y anexos, Rocha 2222, a Nueva Alianza Limitada — FRANCISCO ALIBERTO, MARIA SANCHEZ, MARIA ROCCO, IRMA GRACIELA y MARIA ROSA FARINA.
25) $ 34.000 20|pub. 13129 Jn.20-v.jl.20.

Prometimos vender almacén comestibles Rivadavia 1000 a María Cristina Abbiu y Nancy Renee Noroya. Acreedores a Río Negro 1320 P. 6 Esc. 605 Ley Set. 1904. — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 12903 Jun.18-v.jul.16.

LUIS RAMON ROSAS y TERESA RODRIGUEZ AQUINO de ROSAS prometieron vender a Miguel Angel Chiarlone el comercio de calle Luis Alberto de Herrera N.o 4352. Acreedores: Misiones N.o 1414, Esc. 502. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 68.000 20|pub. 12782 Jn.17.-v.Jl.15.

Prometí vender a Leopoldo Faviere y Abigail Rua el "Bazar Boris" de Fernández Crespo 1752. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — FRAJDA POLA KOSZER de BAKALARZ.
25) $ 34.000 20|pub. 13921 Jl.2-v.jl.30.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Luis Eugenio García comercio sito en Hipólito Irigoyen 2802. ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — ROQUE TAURIZANO ROTUNDO. — ROSARIO AIDA RODRIGUEZ de TAURIZANO.
25) $ 68.000 20|pub. 13874 Jul.1.o-v.jul.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1084. Canelones Barra de Carrasco; ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE — EVARISTO MOURELLE GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub. 13878 Jl.1.o.-v.jl.29.

ADANA S. A. prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento (curtiembre) de la ciudad de Tala. Acreedores presentarse en Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.o 2078, con justificativos de sus créditos por duplicado.
25) $ 68.000 20|pub. 12532 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre 1904. ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA prometí vender a Anselmo Anastasio Del Campo Marín la Estación de Servicio concesionaria Esso sita en Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en Escritorio Rural y Comercial en Rocha Ramírez 108.
25) $ 68.000 20|pub. 12499 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN MANUEL CAPOTE TANCREDI prometió ceder a Antonio Heriberto Lanzavechia y Brenda Nair Sugo, sus derechos de promitente comprador sobre el Bar Nocturno, sito en la calle Treinta y Tres N.o 315, Ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 12856 Jn.17.-v.jl.15.

Ley 26|9|1904. JOSE MARIA CASTELO y CONSUELO MENENDEZ de CASTELO prometieron vender comercio en el ramo de ferretería, despensa y bar sito en el Bulevar José Batlle y Ordóñez 1825 a Laroca Ltda. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 13521 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a B. González y Cía. Ltda. el comercio que en ramo de electricidad, hidráulicos y anexos, gira en ciudad de Rocha, calle General Artigas y 25 de Mayo. Acreedores en el mismo. — ERASTOSTENES FARIAS. — PETRONA GARCIA de FARIAS.
25) $ 68.000 20|pub. 12751 Jn.16.-v.jl.14.

Prometimos vender a Orfilia Catalina Rodríguez almacén sito en Camino Corrales 2748. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO CABALLERO e IRILIA AIDA GONZALEZ SUAREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12597 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Antonio y Manuel Carballa, "Almacén y Bar" Gustavo Gallinal 2197. Acreedores allí — CONCEPCION TORTORIELLO de PENA. — HECTOR MANUEL PENA.
25) $ 34.000 20|pub. 12731 Jn.16.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder mis derechos promesa de compraventa a Jaime Lores almacén Feliciano Rodríguez 2901. Acreedores en el mismo. — CESAR VIVIANO GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12596 Jn.13.-v.jl.11.

Ley setiembre 1904 — Sucesores DIEGO EUGENIO ESPARRAGO, prometen vender a Ritz GENI ESPARRAGO, prometen vender a Ritz Ltda comercio Imprenta sito calle Bartolomé Mitre 1428. Acreedores al comercio. — Leonarda Aguilar de Espárrago. — Leody Espárrago y Nelson Diego Espárrago.
25) $ 68.000 20|pub. 12976 Jun 18-v.jul 16.

Hacemos saber al comercio y público en general que prometimos vender a Macondo Ltda. el comercio bazar librería y escolares, sito en 8 de Octubre 3412 Acreedores presentarse en Paraguay 1547 Of. 5 de 9 a 19 horas. — ANGEL VIEGAS y LUIS E. PETRILLO (ley de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 14166 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Confecciones e Industrias S. A., prometió vender a Tulipán Ltda. fábrica de camisas y ropa interior para hombres sito en Rincón 681. — Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub 12943 Jun.18-v.jul.16.

Prometí vender almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1801. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 34.000 20|pub. 13719 Jn.30-v.jl 28.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Lista, comercio sito en Br. José Batlle y Ordóñez 4251 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO SANCHEZ BALSA — FRANCISCA CASTRO GRELA de SANCHEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13877 Jl 1.o.-v.jl.29.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos a Fernando y Eduardo Martínez Del Re comercio "Foto Hugo" 8 de Octubre 4198. Acreedores al mismo. — VICTOR MACELLARO MORANDO y MARIA DEL RE RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13520 Jn.26-v.jl.24.

Prometí vender a "La Catalana Ltda." la panadería Catalana de Carabelas N.o 3081. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores Ramos 1418. — ANTONIO PIÑEIRO PUIME.
25) $ 34.000 20|pub. 12594 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26|9|1904. — Vendí almacén de comestibles en José B. y Ordóñez 4048 a Clara Domínguez Fernández. — Acreedores en el mismo. — ROSA TRUSCELLI
25) $ 34.000 20|pub. 13670 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Elena Vera almacén sito calle Portugal 3353. Acreedores: en Joaquín Requena 2719. — ALAIDES COSTA y NELIDA COSTA.
25) $ 34.000 20|pub. 12595 Jn.13.-v.jl.11.

ROBERTO VIDAL DELFINO vendió su mitad a Roberto Vidal Ferrari en almacén sito Gowland 575. Acreedores 18 de Julio 1077 Esc. 402, Montevideo.
25) $ 34.000 20|pub. 13508 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos a José Antonio Ripoll los derechos del compromiso de compraventa del Kiosco Zabala 1459. Acreedores al mismo. — JOSE GRACIA y JOSE EGOZCUE.
25) $ 34.000 20|pub. 12359 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Lavalleja 1785 a Pedro Millares Candia. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479|45. — Montevideo, 1.o de junio de 1975. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
25) $ 34.000 20|pub. 12653 Jn.13.-v.jl.11.

Rescindí compromiso compra comercio Colonia 1602. Acreedores ley 26|9|904. Ituzaingó 1520. — GERVASIO IGLESIAS
25) N$ 34.00 20|pub. 14155 Jl.8-v.ag.5

RAFAEL PORTO RAVITZKI y RAQUEL TOVINSKY FASOLI, prometieron vender a Daniel Feldman Palatnik el comercio de venta de cigarrillos, diarios, revistas, golosinas, lotería y quinielas, calle Constituyente 1796, Montevideo. — Acreedores: Juan C. Dighiero 1478. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 13449 Jn.25-v.jl.23.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y AFINES DEL URUGUAY

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Ida Guterman el comercio sito en Magallanes 2021 ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — NORMA TERESITA HERRERA GONZALEZ de KOCHAN. — PEDRO ANTONIO KOCHAN GOSTAUTAITE.
25) $ 68.000 20|pub. 13875 Jul 1.o-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se vendió cuota Tintorería "Numi" Dgo Aramburú N.o 1682 de Juan Vilariño a Camilo Barrios Acreedores al comercio.
25) N$ 34.00 20|pub 14169 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos carnicería sita en Estero Bellaco 2572, a Jesús Eiris Bamas. — Acreedores en la misma. — BALDOMERO AÑON CABEZA.
25) $ 34.000 20|pub. 13714 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender al señor Heber Cabrera Seris el Mini Market instalado Gral French 1704 Ciudad. Acreedores presentarse en esa dirección. Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFREDO RODRIGUEZ SERE.
25) $ 41.200 20|pub. 13266 Jl.8.-v.ag.5.

Vendimos a Manuel Fernández Ferreira la carnicería en Carlos M. Maeso ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Ejido 1321 Apto. 302. — ABRAHAM WEICZYNSKI y ELISA FEUER.
25) N$ 34.00 20|pub. 14136 Jl.8-v.ag.5.

27 - Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por resolución (D) N.os 2268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a Registro General y Despacho Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 25 de julio de 1975 para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 18 de agosto de 1975 para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

Dr. José M.a Collazo —Médico Medicina General— Res. (D) N.o 827|4|75, Escala II Grado 20. — Yamandú De Gregorio, Gerente División Relaciones Industriales.

Res. (D) N.o 1305|6|975
Junio 18 de 1975
Expediente N.o 174.858

1.o) Derogar las Res. (D) Nos. 2243|4|967 y 3287|12|974 relativas a normas de ascensos.

2.o) Cometer a la Gerencia de la División Relaciones Industriales el proyecto de un escalafón y reglamento de ascensos adecuados a la estructura y roles actualmente vigentes en la Administración.

3.o) Disponer que los cargos vacantes hasta el Nivel 8 inclusive de la Escala III cuya provisión sea absolutamente necesaria, hasta tanto se aprueben las normas previstas en el artículo anterior, serán llenadas por ascenso de acuerdo al reglamento obrante de fojas 19 a 23 del expediente N.o 174.858 y cuyo texto se considera incorporado a la presente resolución con la siguiente modificación:

Anteponer a los puntajes establecidos en el artículo 13 la palabra "hasta".

4.o) Establecer que quedan excluidas del reglamento a que se refiere el artículo anterior las vacantes de la clase "Refinería" (cuya provisión se regirá por el régimen aprobado por Res. (D) N.o 3321|11|974), los cargos de ingreso a todas las clases y las vacantes que exijan requisitos que no sean satisfechas por ningún funcionario los que se llenarán a juicio discrecional del Directorio.

5.o) Encomendar a la Gerencia de la División Relaciones Industriales la publicación de esta resolución y el reglamento que la integra en el "Diario Oficial".

6.o) Vuelva a la Gerencia General a sus efectos. — T. O. Bertrand Gruss Dassain, Presidente. — Santiago Cozzano Secretario General.

Aprobado por Res. (D) N.o 1305|6|975
Acta N.o 1944

REGLAMENTO PARA PROVISION DE CARGOS VACANTES

(excluyendo iniciales de escala)

1.o) Las Gerencias Divisionales, con la colaboración de las áreas de Relaciones Industriales y Organización y Sistemas, determinarán las exigencias de deberes y responsabilidades, capacidad, experiencia, condiciones personales y aptitudes físicas y síquicas de los cargos vacantes a proveer. A la vez deberán elaborar las bases y programa de conocimientos analíticos que regirán en el caso previsto en el

artículo 10. La mencionada documentación se adelantará a la brevedad posible a la Gerencia de la División Relaciones Industriales.

2.o) Las Gerencias Divisionales establecerán las prioridades en la provisión de vacantes en función de sus planes y programas de producción desarrollo.

3.o) Las provisiones de cargos se efectuarán en circunscripción Divisional, salvo la excepción prevista en el artículo 5.o.

4.o) Las Gerencias Divisionales con el asesoramiento del titular del cargo de dirección inmediato superior al vacante y el Jefe o Gerente Departamental que corresponda, seleccionarán al funcionario que consideren más apto para desempeñarlo.

A dichos efectos los Gerentes Divisionales quedan facultados para someter a todos los funcionarios que consideren con posibles aptitudes para el cargo vacante a todas las pruebas, exámenes y tests que estimen adecuados así como para requerir toda la información complementaria que juzguen necesaria de cualquier dependencia de la Administración. Tales pruebas, exámenes y tests no acuerden derecho alguno a quienes sean sometidos a ellos.

5.o) La Gerencia Divisional respectiva podrá elegir en casos de excepción a funcionarios de otras Divisiones siempre que cuente con el consentimiento expreso del Gerente Divisional correspondiente.

Si no hubiere consentimiento dentro del plazo de cinco días o si la respuesta fuese negativa, se estará a lo que resuelva la Gerencia General.

6.o) Todas las propuestas deberán estar acompañadas de las razones que justifican suficientemente, en base a las exigencias y requisitos del cargo vacante la selección efectuada.

7.o) La Gerencia de la División Relaciones Industriales requerirá oportunamente a cada Gerencia Divisional la propuesta formal para proveer cada cargo vacante, la que se le remitirá en forma confidencial. La Gerencia de la División Relaciones Industriales elevará dicha propuesta formal conjuntamente con sus antecedentes y documentación correspondientes y las bases y programas de conocimientos analíticos elaborado según lo previsto en el artículo 1.o a la Gerencia General con los asesoramientos que estime pertinentes manteniendo el carácter confidencial. La Gerencia General, a su vez, elevará la propuesta definitiva al Directorio, junto con las bases y programas de conocimientos analíticos.

8.o) Dispuesta la provisión del cargo por el Directorio y aprobadas las bases y programas de conocimientos analíticos, la confirmación en el cargo quedará subordinada a lo que se establece en los artículos siguientes.

9.o) La resolución del Directorio que disponga la provisión del cargo será publicada por la División Relaciones Industriales, con constancia de que es con ajuste al presente reglamento, en el "Diario Oficial" y carteleras, en particular de la División a que pertenece el cargo previsto. Se tomará como fecha cierta la que corresponda al "Diario Oficial" en el que se publique la designación respectiva.

10) En el caso de que algún funcionario de la División se considere con mejor derecho al cargo provisto, podrá solicitar, dentro de los diez días siguientes a la publicación a que se refiere el artículo anterior, que se provea mediante concurso de oposición y méritos de conformidad con las bases y programas de conocimientos aprobados por el Directorio. Dentro del término referido, dichas bases y programa de conocimientos estarán de manifiesto en la División Relaciones Industriales u oficinas de contralor de personal de todas las dependencias del Organismo en el Interior de la República.

11.) Las solicitudes a que se refiere el artículo anterior se tramitarán inmediatamente a la División Relaciones Industriales que verificará si el postulante reúne los requisitos de admisibilidad generales y particulares exigidos, aprobando o desestimando la solicitud presentada. Serán condiciones de admisibilidad generales:

a) Tener una calificación Superior a Bueno en los últimos tres años de actuación.

b) No acreditar ninguna suspensión en los últimos doce meses contados desde que se cumplió totalmente hasta la fecha de iniciación del proceso de provisión del cargo respectivo.

c) No poseer la calidad de personal nombrado por un cierto período o hasta la terminación de una tarea determinada.

d) Poseer por lo menos igual nivel escalafonario que el funcionario designado, así como igual o mayor puntaje de antigüedad calificada. Será condición habilitante haber desempeñado debidamente autorizado, en forma interina las funciones del cargo provisto, por plazos no menores a los seis meses, en forma satisfactoria.

12) La nómina de funcionarios postulantes será elevada a Directorio el que con los asesoramientos que estime conveniente determinará los que intervendrán en el concurso de oposición.

En caso de cumplir los postulantes los requisitos establecidos la Gerencia de Relaciones Industriales promoverá diligentemente con la Gerencia de la División respectiva la realización del concurso sólo entre el o los solicitantes y el ascendido.

A tales efectos la Gerencia de la División Relaciones Industriales designará el Tribunal Examinador respectivo el que estará integrado por: el Jefe o Supervisor inmediato al cargo a proveer, y dos jerarcas o funcionarios de reconocida idoneidad en la materia.

El concurso se integrará con los siguientes elementos:

a) Antigüedad calificada. (Se valorará de acuerdo a normas reglamentarias vigentes). Puntajes máximos posibles, hasta 10 puntos.

b) Evaluación de las características personales de adecuación al cargo. Puntajes máximos posibles, hasta 50 puntos

(Se realizará esta evaluación teniendo en cuenta los siguientes aspectos: responsabilidad, rendimiento, iniciativa interés, cooperación y conducta, respecto a los reglamentos, conocimientos deseables y habilidad para la supervisión).

La participación en cada uno de estos aspectos y la incidencia de su valoración se establecerá en las bases de cada concurso con ajuste a los requisitos y exigencias particulares de cada cargo.

Para la referida evaluación, el Tribunal Examinador, queda facultado para someter a todos los participantes a las pruebas, exámenes y tests que estime adecuados, así como para requerir toda la información complementaria que juzgue necesaria de cualquier dependencia de la Administración.

En la asignación de puntajes prevista en esta evaluación, el Tribunal Examinador se integrará además con el Gerente de la División respectiva y el Gerente de la División Relaciones Industriales o quienes los representen.

c) Prueba de conocimientos. Puntajes máximos posibles, hasta 40 puntos.

Puntaje máximo posible, 100 puntos.

Se emitirá juicio definitivo teniendo en cuenta los puntajes que los participantes hayan acreditado en su conjunto con la valoración de los tres aspectos indicados.

13) El postulante que sin causa justificada, no se presentare al concurso será suspendido por el término de diez días sin goce de sueldo, que aplicará la Gerencia de Relaciones Industriales.

14.) Si se efectuare el concurso y el ganador fuere el ascendido, continuará en el desempeño del cargo y si fuere ganado por el postulante, éste será promovido al cargo en cuestión, quedando sin efecto el ascenso a que se refiere el artículo 8.o) En ambos casos regirá un período de confirmación de seis meses, al término del cual de no mediar opinión en contrario la confirmación será automática.

15.) Si no se hubiere formulado la petición prevista en el artículo 10.o o si no se hubieren presentado postulantes al concurso el ascendido en base al artículo 8.o) quedará confirmado definitivamente en el cargo una vez transcurrido el período de prueba a que se refiere el artículo anterior.

16.) Si el funcionario ascendido no se presentare al concurso dispuesto, éste se llevará a cabo con el o los funcionarios postudantes.

27) (C. C.) 8|pub. 32524 Jl.8-v.jl.17.

ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U.T.E.

Adquisición de un predio para la Estación de Transformación Punta del Este.

La Administración General de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) llama a oferentes para la adquisición de un predio destinado a servir de asiento a la Est de Transformación Punta del Este el que deberá estar emplazado en la Península de Punta del Este en la zona limitada por el mar y la calle 31 E. Inzaurriaga.

La superficie mínima que deberá tener es de 750 metros cuadrados con un frente mínimo de 15 metros.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del terreno, plazo del mismo precio de venta y plazo de mantenimiento de las ofertas (que no será menor de sesenta días) en las oficinas del Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones Avaluaciones y Archivo de Títulos) Palacio de la Luz, Décimo Piso hasta el día 17 de julio de 1975 a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente 310913|6 — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 32525 Jl.8-v.jl.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor AEDO ARANGUREN, Credencial Cívica Serie BVB 7.000, de la resolución del Poder Ejecutivo del 22 de mayo de 1975, por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Vendedor, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpidamente a partir del 16 de setiembre de 1974.

Exp. Asunto 8949|974 Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32540 Jl.9-v.jl.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CARLOS RODRIGUEZ, Credencial Cívica Serie ASA 9.927 de la resolución del Poder Ejecutivo del 22|V|975 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Obrero de 3.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpidamente a partir del 16 de setiembre de 1974. Exp. As 1525|975. Anexo N.o 1. — Montevideo julio 7 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32537 Jl.9-v.jl.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS

Se cita a los funcionarios cuya nómina se transcribe más abajo a fin de que comparezcan a la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) a notificarse de la relación de cargos formulada en el sumario que se instruye, a tomar vista del expediente, que se encuentra de manifiesto en esta Oficina y a presentar los escritos de descargo que correspondan:

1. Aldama Callejas Eva.
2. Barrios, Estéban.
3. Bayares Gutiérrez Finn, María Margarita.
4. Bossi Sosa Jorge Luis.
5. Burone Brink de Badano, Elena.
6. Cabrera De Díaz, Cristina.
7. Caraballo, Darwin
8. Casanova, Luis Eduardo.
9. Carpanessi de Franzoni, Mary Isabel.
10. Castella Lorenzo Alfonso.
11. Corazza de Núñez Teresita.
12. Cortazzo Scaffo Italo Rosario
13. Correa Gogui José Octavio.
14. Cozzani Ruiz Díaz Carlos Stalin.
15. Checa Rodríguez Erisélda Mary.
16. Del Puerto Gómez Osvaldo.
17. Díaz Pereira Rodolfo
18. Fernández Rodríguez, Daniel.
19. García Alvarez María del Carmen.
20. Garrido Devicenzi Edgardo Roberto.
21. González Ferrer Alma Amanda.
22. González Ferrer Miguel Angel
23. Guarneri Ranzon, Angela Nilda.
24. Gumila Olivera de Escuder, Olga.
25. Jara Ramos Elizabeth Rosa.
26. Kloppersch mit de Arbondo, Ana.
27. Lallana Caetaño Olga Esther.
28. Larzabal Bardelli Olga Esther.
29. Malaroti de Pereira, Ana María.
30. Oria Pérez, Nelson Enrique.
31. Pereira de Buschiazzo, María Celina.
32. Phillips Trebo Chajás, Juan Antonio.
33. Prieto Larros, Lenin Antonio.
34. Pereira Díaz Eddy.
35. Ramos Abdon Miriam Sthe
36. Revello, Carlos Enrique.
37. Revello, Carlos María.
38. Reyes de Fischer Miriam.
39. Sotomás Cespis Freddy Enrique.
40. Sosa Zerpa Gustavo.
41. Suárez Larrosa Enrique Avelino.
42. Tafernaberry Olaizola, Juan Miguel.
43. Valazzano Iturete Nancy Teresita.
44. Wigle Machado, María Cristina.
45. Wirth Weber Heber Guillermo.

Los funcionarios de la nómina transcripta deberán concurrir a esta Oficina entre los días 21 y 29 de julio de 1975. En caso de no hacerlo se les notifica que a partir de la última fecha mencionada correrá el plazo para evacuar la vista.

Los procedimientos se rigen por lo dispuesto por el decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, adoptado por el Consejo Nacional de Educación por Ordenanza N.o 10.

Se puede actuar por representante o apoderado. — Dr. José María del Rey, Jefe Interino de la Oficina de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 32542 Jl.9-v.jl.11.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de junio de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Martín Fernando Martinorena una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 858 y 862 de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

37) N$ 30.60 3|pub. 14258 Jl.9-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora ELISA ELENA ABELLA de RODRIGUEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 1009845, Matrícula N.o 207.771 empadronado en Montevideo, N.o 270.719, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13785 Jn.30.-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor DOUGLAS NELSON CASTELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 521910.10.000.499 matrícula N.o 351.627 empadronado en Montevideo N.o 177.542 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13803 Jn.30-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JESUS JUAN VICTORIANO DUTRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Skoda Motor número 148.143 Matrícula N.o 120.248 empadronado en Montevideo, N.o 124.223, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13593 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ORLANDO PARODI, solicita un duplicado de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 14043-63LHO Matrícula N.o 274.883, empadronado en Montevideo, número 145.487 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13647 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora LILA B. CAETANO de AMARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 170260719. Matrícula N.o 504.800, empadronado en Montevideo N.o 176.695, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13655 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor EDUARDO GAITE SANTOS solicita un duplicado del título de propiedad del rodado marca Panhard motor N.o 181080 matrícula N.o 17714 empadronado en Montevideo, N.o 162363 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13825 Jl.1.o-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JOSE DORELLE VILLAR solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz 220 D motor número 615912-10-18093 matrícula N.o 350.367, empadronado en Montevideo N.o 221.821 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13836 Jl.1.o-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor HECTOR MARIA AZZATO MOLLINERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Oldsmobile motor N.o S219868 matrícula N.o 316.803 empadronado en Montevideo N.o 105.604 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.60 10|pub. 14060 Jl.4-v.jl.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora BEATRIZ BUELA de SOTO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca N.S.U. Prinz 6 motor número 47.312 590 matrícula N.o 521.296 empadronado en Montevideo N.o 203.648 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.60 10|pub. 14045 Jl.4-v.jl.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario docente Prof. HEBERT BEATRIZ el reintegro a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dirección Técnica General.
27) (C.C.) 3|pub. 32465 Jl.7-v.jl.9.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "Antúnez Reyles de Volonte, María Aurora contra PAN DE SAMPOL, ENCARNACION y otros. Simulación y reivindicación". (L.o 2, F.o 445), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Rodríguez González solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con los números 107.102 y 164.967, anterior 107.102, mayor área, señalado con el N.o 17 de la fracción letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en febrero de 1924 superficie 179 metros cuadrados 5.750 centímetros con 13 metros al Noroeste con frente a la calle Bartolito Mitre entre las calles Ramón Massini y Guayaquí, puertas de entrada 2812, 14, 16 y 18 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia, numeral 6.o que se transcribe:

"Condenar a la demandada Josefina Sesía de Ponzi a otorgar las escrituras que acrediten el dominio que se reconoce en favor de la parte actora. Oportunamente devuélvanse los autos. Mallo. Echeverría. Landó Tiscornia. emplazándose a Josefina Sesía de Ponzi o a sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Alda Lipovestky. Actuaria Adjunta.
27) $ 231.900 30|pub 13819 Jl.1.o-v.ag.12.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(En Liquidación—Ley N.o 14.332)

LLAMADO A OFERTAS N.o 6

Venta de una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden.

Local Feria "Buena Vista" ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", zona rural, padrón número 7288 y que consta de una superficie de 14 hectáreas 7576 metros cuadrados.

Su frente consta de 39 metros 60 centímetros dando a la carretera de Nueva Palmira a Dolores, Ruta 21 Km. 292.

Comprende: Edificado 80 metros cuadrados con comedor, estufa a leña galpón para peones, graderías, 2 molinos, 1 tanque australiano y otras mejoras.

Se darán informes se entregarán inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobre separados, cerrados y lacados; uno por el inmueble y otro por las instalaciones, en Zabala N.o 1532 Esc. 25 (Departamento de Administración), hasta el 21 de julio de 1975 y durante el horario de 12 a 16.

Forma de pago: (Inmueble) 20 o|o dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas; 40 o|o a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, con la firma del compromiso de compra-venta y toma de posesión del inmueble; 20 o|o a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas; 20 o|o a los ciento noventa (190) días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Forma de pago: (Instalaciones) Al contado en el momento de firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.

Apertura de ofertas: Día 22 de julio de 1975, hora 14.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

Impuestos: En la forma que la ley determina. Sobre las instalaciones el impuesto al Valor Agregado, Gastos y honorarios de Promesa de Escritura a cargo del comprador. Títulos: Depositados en el Banco.

Será de aplicación el Art. 6.o de la ley 14.332 que establece lo siguiente:

"En todos los casos el Liquidador dará preferencia a los Organos del Estado si éstos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por los particulares".

"En caso de que dos o más Organos del Estado se interesaren por un mismo bien y estén dispuestos a igualar la mejor oferta recibida, el Poder Ejecutivo considerando razones de interés general, efectuará la adjudicación a pedido del Banco Central del Uruguay".

El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, julio de 1975. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 107.10 3|pub. 14163 Jl.8-v.jl.10.

AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA

Prometimos ceder a Luis Carlos Pascal Proto y otros, las cuotas de "Agropecuaria Santa Clotilde Sociedad Colectiva" con asiento en la primera sección judicial de Cerro Largo. Acreedores a Río Negro 1370 Apto. 1003. — CARLOS MARIA CALVO — DORA BLANCO de CALVO.
27) N$ 34.00 10|pub. 14177 Jl.9.-v.ag.6.

SATAF

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

TRIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 30 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1975, a las 11 horas, en la sede social, calle La Paz N.o 1978, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 20).

2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 30 Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1974, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (Art 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 7 de julio de 1975. — Marcos Dalla Rosa, Presidente. — Guillermo Kolischer, Secretario.
27) N$ 45.90 3|pub. 14223 Jl.9.-v.jl.11.

CESION DE DERECHOS

HORACIO MOLLER cedió sus derechos en Alfa Recauchutajes; "Héctor Lancieri y Cía." a Braulio Baptista, Héctor Lancieri, Luis Al-

Certa y Carmelo Morales: por partes iguales, según contrato privado del 17 de diciembre de 1974 inscripto el 31 de los mismos mes y año. Efectos retroactivos al 17 de octubre de 1974.
27) N$ 51.00 10|pub. 14135 Jl.5-v.jl.22.

CESION CUOTA

Por documento privado del 15 de mayo de 1974 inscripto en Registro Público Comercio de Paysandú el 2 de julio de 1974, los señores HERMAN ASIS COCEE y BONIFACIO ROSSA TORRES cedieron en favor de la señora Teresa Beatriz Berti de Fourcade y Nelson Fourcade, su cuota social en la empresa Zucolar Ltda. — Estudio Cr. Juan A. Carnicchiaro.
27) N$ 51.000 10|pub. 13827 Julio 2-v.jul.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatorias

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública conforme a lo dispuesto por la ley 12.177 y su Reglamentación y expresamente en los Estatutos Sociales de la Institución, Art. 14, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo número 1475|77, el día martes 15 de julio de 1975, a la hora 19.30, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Modificación del valor de los aportes sociales (Art. 14 del Estatuto Social).

II) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Institución.

ADVERTENCIAS. — La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta, una segunda Convocatoria, para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31 del Estatuto Social).

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a Sala. La asistencia será controlada por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, junio de 1975. — Antonio P. Illescas Presidente. — Italo R. Pandolo Secretario.
27) N$ 93.50 5|pub. 14088 Jl.4-v.jl.10

DISOLUCION PARCIAL

MADERERA AMERICANA LTDA.

Comunicamos al público en general que con fecha abril 2 de 1975 se disolvió parcialmente la sociedad respecto a los señores LUIS ALBERTO ECHENIQUE y TOMAS LUIS INZUA. Ley setiembre 26 de 1903. Acreedores: Ramos 1416.
27) $ 60.000 20|pub. 13383 Jn.13-v jl.11.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por extravío de Título de Propiedad del vehículo automóvil marca Borgward, año 1951, número de motor: 153710 empadronado en Bella Unión, Municipio de Artigas, con el Padrón: 1-1153, chapa: GI-1153, a nombre de: ARMANDO GUILLERMO KELLY REY, inscripto en este Registro con el número: 874, Folio: 536, Libro: 2.

El titular solicita duplicado de Título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante este Registro formulando oposición. — Artigas, treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Omar Romitti. Director de Registro. — Juan Carlos Correa. Encargado de Registro de Automotores.
27) N$ 85.00 10|pub. 14095 Jl.7-v.jl.21.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor RUBEN VOGLINO TRUJILLO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta, modelo 1950, marca Crosmobile motor N.o D209900, matrícula N.o 31.568, empadronada en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 3222 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 20 de junio de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 51.000 10|pub. 13928 Jl.2-v.jl.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor JULIO A. MARIONE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel modelo Kadet año 1969 motor número 11L9096442 matrícula N.o A. 46.746 empadronado en Las Piedras con el N.o 7867 por extravío del original.

Inscripto con el N.o 31 el 18 de febrero de 1970 en este Registro.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben J. Volonté Encargado de la Dirección.
27) $ 51.000 10|pub. 13627 Jl.1.o-v.Jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO

Emplazamiento

El señor EDUARDO GARCIA PEÑA solicita el duplicado del título de propiedad de un vehículo, tipo camión, marca Ford, empadronado en Pando con el N.o A7-4782, motor número 6549637 del año 1929 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ruben Urrútia, Escribano Adjunto.
27) N$ 51.00 10|pub. 14092 Jl.7-v.jl.21.

PAYSANDU

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: AMALIA PANDOLFI PIAGGIO de GOMEZ y OTROS. "Cese de condominio" (Ficha A N.o 1|975) se hace saber que el día 31 de julio p.v. a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y por la base de $ 1.776.000 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Paysandú parte de la manzana número 29 de esta ciudad, padrón N.o 4437 de una superficie de 243 mts. 7160 cms. cuad. con frente de mts. 15.25 a la calle Setembrino Pereda.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20 o|o del precio como seña; el 2 o|o de impuesto municipal y el 3.5% (incluido I.V.A.) de comisión al rematador; II) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes conforme lo establece la ley; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 25 de junio de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 126.00 15|pub. 14127 Jl.8-v.jl.29.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. "Concurso voluntario" (Ficha A número 479|1974) se cita a todos los interesados para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en el vestíbulo de este Juzgado el próximo 14 de agosto de 1975 a las 14 horas a fin de proceder a la graduación de los créditos y distribución provisoria de dividendos.

Se previene que se resolverá con la mayoría de los concurrentes.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 23 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 35.00 10|pub. 14124 Jl.8-v.jl.22.

ROCHA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Vauxhall modelo 1951, empadronado en Lascano con el N.o 697, matrícula C8-512, de 18 HP, motor N.o LP 63.652, propiedad de NICASIO LONGO CUADRADO.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Rocha 10 de junio de 1975. — Lumber Corradi Irisarri Director.
27) $ 68.000 10|pub. 13943 Jl.2.-v.jl.15.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Sardi Baliora, Omar Humberto c. MANGADO MELLA, AIDA ISABEL. Cesación de Condominio". (A|496|975), se cita y emplaza a Aída Isabel Mangado Mella por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite, habilitándose la próxima Feria Judial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedrel. Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub. 13893 Jl.8.-v ag.19.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 7 de Julio de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9560	N$ 0,9695	U$S 0,4160
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0639	" 0,0650	" 0,0279
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2295	" 2,2595	" 0,9700
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 0,4100	" 0,4165	" 0,1790
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5555	" 0,5635	" 0,2420
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9215	" 0,9345	" 0,4010
Inglaterra	1	Libra	" 5,0060	" 5,0985	" 2,1885
Italia	1	Lira	" 0,0036	" 0,0037	" 0,0016
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5730	" 0,5815	" 0,2495
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8985	" 0,9110	" 0,3910
Otros Arbitrajes					
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0384
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0333
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0591
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	———	———	" 0,1239
España	1	Peseta	———	———	" 0,0178
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1979
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0404
Mercado Financiero					
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	N$ 2,7500	N$ 2,7700	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 32569 Jl.10-v.jl.10.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DE ARMAS o DEARMAS CABRERA, (229|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 14260 Jl.10-v.jl.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA de ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, junio 27 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.

1) N$ 20.00 10|pub. 14245 Jl.10.-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCLIDES DIAZ CRUZ u OCLIDES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria menor. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 14227 Jl.10-v.jl.24.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S. A. C. I.

Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1975 a las 11 horas en nuestro local social de la calle Salto 1161, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Elección de los accionistas para que conjuntamente con el presidente y el Síndico firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) N$ 45.90 3|pub. 14255 Jl.10-v.jl.14.

JUAN F. TRINDADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Juan F. Trindade S. A.", para celebrar la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1975 a las 18 horas en nuestro local social de Uruguay 109 de la ciudad de Salto y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30|6|1975; 2.o) Elección de nuevo Directorio para el período 1975|76; 3.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que: a) El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fijada para la asamblea y se cerrará con tres días de anticipación a la fecha citada de la asamblea, (artículo 13 de los estatutos); b) Podrán inscribirse acciones y|o certificados (artículo 13 de los estatutos); y c) La asamblea sesionará, pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia, (artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 17.00 1|pub. 14246 Jl.10.v.jl.10.

COOPERATIVA DE OMNIBUS DE TRANSPORTES INTERNACIONALES Y CARGAS
T. I. C. O.

Llama a asamblea general extraordinaria para el día 21 de julio de 1975 a la hora 18 en el local de Carreras Nacionales 3546, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Solicitar la renuncia del cooperativista, Luis Alberto Casanobas; 2.o) Solicitar una integración en participaciones sociales a cada cooperativista de N$ 462.00; 3.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 7 de julio de 1975. — El Consejo Directivo.

3) N$ 6.80 1|pub. 14248 Jl.10-v.jl.10.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1975 a las 8 horas en la planta industrial de Martín Chico, departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria del Directorio balance general y cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio 1974.
2) Remuneración al Directorio.
3) Elección del Directorio.
4) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en la misma planta industrial sus acciones o el certificado de depósito bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 68.00 5|pub. 14265 Jl.10.-v.jl.16.

RA.IN.COOP.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a asamblea general extraordinaria a todos los socios de Cooperativa "Rápido Internacional Cooperativo" (RA.IN.COOP.) a realizarse el día 18 de julio de 1975 a las 2 y 30 minutos de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta; 3.o) Informe del Consejo Directivo; 4.o) Compra de 25 unidades a AMDET; 5.o) Compra de un inmueble para sede y administración.

La asamblea se realizará en el cine "Intermezzo" sito en la Avda. 8 de Octubre esq. Comercio.

3) N$ 10.20 1|pub. 14267 Jl.10-v.jl.10.

RA.IN.COOP.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a asamblea general extraordinaria a todos los socios de Cooperativa "Rápido Internacional Cooperativo" (RA.IN.COOP.) a realizarse el día 18 de julio de 1975 a las 2 y 30 minutos de acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

La asamblea se realizará en el cine "Intermezzo" sito en la Avda. 8 de Octubre esq. Comercio.

3) N$ 6.80 1|pub. 14268 Jl.10-v.jl.10.

PERSEE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 1975 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Br. Artigas 1962 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30|11|74; 2.o) Distribución de las utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|11|68 y 1974; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 8.50 1|pub. 14254 Jl.10-v.jl.10.

8—Emplazamientos

ANO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza al Sr. JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ para que dentro del 3 día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Redes de la Gerencia Sectorial de Estudios y Obras, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32548 Jl.10-v.jl.14.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza al señor EDUARDO MENDEZ LA PAZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32549 Jl.10.v.jl.14.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza al señor JUAN CARLOS FERNANDEZ NOGUEIRA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Administrativo de Ejercicio de Teléfonos de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32550 Jl.10-v.jl.14.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza a la señorita MARTIGLORIA CARDONA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Telefónica, Sarandí del Yí, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32551 Jl.10.v.jl.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 5|6|75, Declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969, de 20|V|969), del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JUAN MARIA MOREIRA POSENTA. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32552 Jl.10.v.jl.14.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora SOLVEIG BENTANCOURT, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32563 Jl 10.-v.jl.14.

Se emplaza a la Profesora ADELINA ARRIBIO de CUERVO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32564 Jl.10.-v.jl.14.

Se emplaza a la Adscripta BEATRIZ SOCA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32565 Jl.10.-v.jl.14.

Se emplaza al Profesor WILDER COORE RODRIGUEZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32566 Jl.10.-v.jl.14.

Se emplazan a los Profesores SANTIAGO FERRO y MARIA CLAVIJO de GERMAN, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular sus defensas bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de los titulares. — Dr Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32567 Jl.10.-v.jl.14.

Se emplaza a la Profesora MAGDALENA BERTINO SGARBI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 32568 Jl.10.-v.jl.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario WENDELL LUZARDO, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Organismo, dentro del tercer día hábil en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 7 de julio de 1975. — Mayor Iliodino Cruz. Secretario Adjunto y Jefe de Relaciones Públicas del Correo.

8) (C.C.) 3|pub. 32557 Jl.10.v.jl.14.

U. T. E.

La Administración de UTE, notifica por la presente al señor JUAN CARLOS MAGNONE PEREZ, (cargo N.o 311|101), la parte dispositiva de la resolución, de fecha 12 de noviembre de 1974, (R. 74, 2904), del Directorio Interventor, recaída en el expediente N.o 51018|10, que a continuación se transcribe: "Declarar cesante al titular de las presentes actuaciones".

8) (C.C.) 3|pub. 32546 Jl.10.-v.jl.14.

La Administración de UTE, cita intima y emplaza al señor CARLOS MARIA STRANEO RUIZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la E. de T. de Las Piedras, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio, N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32547 Jl.10.-v.jl.14.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27 de mayo de 1975. Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Fontanero 2 Contratado N.o 7245 de la División Redes de Montevideo señor WALTER RODRIGUEZ DONANGELO. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal

8) (C.C.) 3|pub. 32553 Jl.10-v.jl.14.

Visto: que el funcionario señor AMILCAR MARTINEZ, padrón 7013, Credencial Cívica, serie BCA 31.755 desde el 2|6|75 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 38 de la ley del 7|2|25. y por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro de tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32554 Jl.10.v.jl.14.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. Leonardo Olivera — Tramo: VI: Castillos . Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0390. — Propiedad de Cristina Curcio de Silva. — Padrón: 6818 (parte). — Area: 421 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32555 Jl.10-b.jl.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Ciudad de Salto al Norte. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente N.o 6584. — Propiedad de: Sucesión de Juan Almada. — Padrón N.o 4762 (parte). — Area: a expropiar: 2 hectáreas 7811 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o. Rectificación Ruta 24. — Tramo: Puente y Accesos Arroyo Negro. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte 0268. — Propiedad: Carlos Croker y María Esther Longo de Croker. — Padrón N.o 95. — Area a expropiar: 7 hectáreas 0952 metros cuadrados.

Ruta N.o. Rectificación Ruta N.o 24. — Puente y Accesos Arroyo Negro. — Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú. — Propietario Artur Hartwich. — Padrón N.o 5237. — Expediente número 0265. — Area a expropiar: 3 hectáreas 1969 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: Entre las Rutas números 5 y 64. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 6669. — Propiedad de: Pedro Marichal (hoy Segundo Eduardo Marichal Britos). — Padrón N.o 17.547. — Area: 154 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados

Ruta: Continuación Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6698. — Propiedad de: E. Carbajales y C. A. Irigoin. (hoy Carmen San José Arufe de Costa). — Padrón N.o 5248 (parte). — Area: 769 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: Rutas N.os 5 y 64. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5321. — Propiedad de: Waldemar Arturo Caubet. — Padrón N.o 4125 (parte). — Area: 2754 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala piso cuarto, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32556 Jl.10-v.jl.22.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Construcción de Nichos en el Cementerio del Norte

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Construcción de 225 nichos para 4 ataúdes y 225 nichos para 6 ataúdes en el Cementerio del Norte" sobre Cno. Burgues de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: julio 22 de 1975 hora 14.

Segundo llamado: julio 22 de 1975, hora 15.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 10.00 (diez nuevos pesos). — Montevideo, julio 11 de 1975.

12) (C. C.) 1|pub. 32562 Jl.10.-v.jl.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 12 de agosto de 1975.

Hora 12.30. — Lic número 748. — Vacuna Antipoliomielítica, Cif y plaza, primer llamado.

Lic. número 749. — Jeringas y Termómetros, Cif y plaza, primer llamado.

Hora 14.15. — Lic. número 750. — Agujas para inyecciones, Cif y plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 12.45. — Lic. número 748.

Hora 13.30. — Lic. número 749.

Hora 14.30. — Lic. número 750.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 tercer piso. — Montevideo, 8 de julio de 1975.

(Aviso N.o 223).

12) (C.C.) 2|pub. 32545 Jl.10-v.jl.11.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, julio 10 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON DIAZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gioia 6128 y DALILA CHALA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4124 Apto. 2.

CARLOS ROBERTO ACUÑA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gowland 244 y MARIA SILVANA TECHERA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gowland 291 Apto. 1.

LORENZO ACOSTA, 3? años soltero, militar, oriental, domiciliado Lecardo 3588 y TERESA YENNI ALONZO. 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3005.

CARLOS MANUEL AGUILERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1422 y ESTRELLA LUCIA SANCHEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Guerra 3779.

ARANTE ACHAJIAN 73 años, viudo, zapatero, turco, domiciliado Ramón Márquez 3346 Apto. 7 y MARIE GURLEKIAN, 53 años, viuda, turca, domiciliada Pinta 1703.

OFICINA N.o 2

DANIEL BERNARDO KLEIMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3867 Apto. 2 y ALFA NYRIE EIRIN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1845 Apto. 1.

EDUARDO EUGENIO BOHDAN, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 1786 Apto. 3 y SILVIA RAQUEL JOSEFIDES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1786.

JUAN CARLOS BICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E 5783 Nuevo París y ANA MARIA TROSCHILO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 3990 bis.

ALFREDO ESTIVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1504 y GRISELDA ESTHER de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaviyú 2296.

OFICINA N.o 3

JORGE ERNESTO CODINA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Enrique Muñoz 1084 y GRACIELA LUCIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4668 Apto. 302.

CARLOS ANTONIO CORREA, 2? años, soltero confeccionista de ropa, oriental domiciliado Larrañaga 3283 y LILIAN ELDA PUIG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2036 Apto. 3.

ROBERTO CROCETT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2009 y GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1890.

ALFREDO MARIA CASTELLANOS, 27 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2703 Apto. 9 y ZULMA EDINA ECHEVERRIA, 25 años divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2703 Apto. 9.

OFICINA N.o 6

MIGUEL MONTERO, 20 años soltero, empleado, francés, domiciliado Fray Generoso Pérez 381 Apto. 1 y SILVIA OLGA SPINELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5725.

ANGEL MEDINA, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Purificación 3581 y CARMEN AMALIA PASCUAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3581.

JUAN ANTONIO MONZILLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 4077 y MARTHA TERESITA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4077 Apto. 1.

JUAN MARTINEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4763 Apto. 4 y FLORENCIA LEAL, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4763 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

RAUL GREGHENELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arroyo Grande 2435 y GRISELDA MARGARITA GRAY, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Consulado 3286.

FRANCISCO PEREIRA, 37 años divorciado, tipógrafo, brasilero, domiciliado Benito Alvarez 585 y GENI MACIEL, 31 años, soltera, asistente enfermera, brasilera, domiciliada Benito Alvarez 585.

GUSTAVO ALFREDO PRUNELL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2930 Apto. 801 y ANA MARIA ROZADA,

24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6783 Apto. 001.
SANTIAGO BERNARDO PUYOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3475 y ANGELICA CORINA ROSA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Simón Martínez 4697
LUIS ORLANDO PERCIBALLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3506 y ZULLY ELINA DE LUCA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2374 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

VICENTE OMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1641 Apto. 104 y MARY SUSANA CENTENA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1436.

OFICINA N.o 9

OSCAR EDUARDO SCALONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3081 Apto. 3 y PERLA SUSANA CARDEVILLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maroñas 2179.

OFICINA N.o 10

ILBIO NOBLE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5270 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 50 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2890.
BISMARCH TARRECH, 50 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 5 N.o 6916 (Paso de la Arena) y BLANCA GENOVEVA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Ofical 5 N.o 6916 (Paso de la Arena).
RODY LUIS GUTIERREZ, 24 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado Lavalleja 1774 y BEATRIZ ELENA BRANDES, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 4122 Apto. 7.
14) N$ 2.00 3pub. v.Jl.11.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos A.N.C.A.P. c| TRINIDAD, FRUCTUOSO S. "Juicio ejecutivo" (Ficha 398|969) se hace saber que el día 31 de julio de 1975 a las 11 horas el rematador Carlos R. Santa María, matrícula 756 procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en la ex Estación Ancap de Juan Lacaze los bienes muebles embargados a Fs. 37 y siguientes tasados a Fs. 76.
Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y b) Que son de cargo del adquirente la comisión e impuestos de remate.
A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Menor por decreto N.o 2548. — Eduardo Lombardi, Juez de Paz.
20) N$ 49.00 10|pub. 14238 Jl.10-v.jl.24.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados STRATTA MAESO, SIUI S. y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha V|423|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Emil S. Stratta, Diva Margarita Rodríguez Stratta de Gutiérrez y Santiago Luis Rodríguez Stratta solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizó el 3 de julio de 1943 el escribano Dr. Ramón Ramela de Castro por la que se adjudicó a Doña Margarita Maeso de Stratta de los bienes dejados al fallecimiento de su padre don José Antonio Maeso el siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus accesorios padrón 61.272 ubicado en "Malvín", 11a sección judicial de Montevideo solar 10 del plano del Ing. Luis Caselli con una superficie de 720 m.c. 66 dms. con frente al sur 12 mts. 54 cms. a Rambla O'Higgins. Los comparecientes hubieron el referido bien en su calidad de únicos y universales herederos de doña Margarita Maeso de Stratta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 14234 Jl.10-v.jl.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RHODA'S S.R.L.
Contrato privado junio 16 de 1975.
Registro de Comercio N.o 439 F.o 1539 L.o 1 de Contratos el 27 junio de 1975.
Socios: Isaac Filosof 50 o|o; María del Carmen Brandon 25 o|o y José Ramón Brandon 25 o|o.
Capital: N$ 2.000.
Objeto: Taller de confecciones.
Administración y uso de la firma: Ejercida por el señor Isaac Filosof conjuntamente con uno cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 14239 Jl.24-v.jl.24.

PEDRO Z. DIAZ e HIJO LIMITADA
Contrato del 9 de junio de 1975 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 18 de junio de 1975 con el N.o 42 del F.o 365 del Lo 366 del Tomo N.o 11.
Objeto: Remates-Ferias ganaderas en locales ferias; liquidaciones de haciendas y remates en general y negocios de frutos del país.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Ituzaingó 1086 San Carlos (Dpto Maldonado).
Capital: N$ 500.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: PEDRO ZENON DIAZ GUADALUPE y JUNIO OLMEDO DIAZ GUADALUPE.
Administrador: Junio Olmedo Díaz Guadalupe.
Razón social: "Pedro Z. Díaz e Hijo Limitada".
22) N$ 68.00 10|pub. 14152 Jl.8-v.jl.22.

RODELIA LIMITADA
Constituida por documento privado del 11 de marzo de 1975. Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 213, folio 748 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI y DELIA VALDES.
Objeto: Empresa de Transporte de carga y pasajeros.
Domicilio: Millán 4567.
Capital: 3:000.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 81.60 10|pub. 13939 Jl.10-v.jl.24.

M. PEREZ E HIJOS LTDA.
Fecha: 18 de junio de 1975.
Registro Público de Comercio 27 de junio de 1975, N.o 487, al Folio 1584 del Libro 1 de Contratos.
Manuel Pérez González vende a Ermelinda Valverde Carviño su parte del capital de la Sociedad.
Representación: Dos conjuntamente de los Socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 14261 Jl.10-v.jl.24.

ALMACEN DE CUEROS SORIANO S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1975.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio el 7 de mayo de 1975 con el número 237 al Folio 351 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: J. GHELMAN GRODNITZKY y S. LICHTMAN M. de GHELMAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 10.000.000.
Giro: Almacén de Cueros.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 14249 Jl.10-v.jl.24.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.002. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Manfredo Gilsato por Desyplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LACTEPROT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14093 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 148.026 — Montevideo, junio 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Fisba Limitada, (Uruguay), solicita marca

(logotipo)

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 14262 Jl.10.v.jl.24.

ACTA N.o 2.140. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación) (Uruguay) solicita marca KM. 0 PARA EL VIAJERO clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 14242 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 148.043. — Montevideo, julio 1.o de 1975. — Walter Jones por Juan Vollmer S. A. (España) solicita marca



clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 14541 Jl.10.-v.jl.24.

ACTA N.o 2.135. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Con esta fecha Beatriz Recalde (Uruguay), solicita la marca INMOBILIARIA DEL PLATA de la clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14263 Jl.10-v.jl.24.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS y LILA FERNANDA MERLANO, prometimos vender el comercio sito en Pérez Castellanos N.o 1452. Acreedores: Andes 1395 Apto. 302
25) N$ 34.00 20|pub. 14250 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Angel Martorell Flores la panadería que gira en Montevideo calle Durazno N.o 1134 denominada "Sol de Oro". Acreedores en 18 de Julio 831, Piso 4, Esc. 7, Esc. José Righetti. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LEONARDO PARDO LISTA y LILIAN DERUDI TOSI.
25) N$ 50.00 20|pub. 14251 Jl.10-v.ag.7.

Cedí a Gustavo Venet Pampín la promesa de compraventa de la cigarrería, agencia de quinielas y loterías sita en Simón Bolívar 1225|7. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1322, Esc. 11. — IRMA IRIS CAPDEVIELLE de CEBALLOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 14250 Jl.10-v.ag.7.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 56|1|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 20 de junio de 1975 resolvió tener por renunciante a la profesora TERESITA CORAZZA de NUÑEZ del Instituto "Osimani y Llerena" y Liceo Piloto de Salto.
27) (C.C.) 3|pub. 32530 Jl.10-v.jl.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 52|34|75 de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en sesión del 13 de junio de 1975 resolvió declarar cesante al funcionario MANUEL RICARDO MUCIÑO MOREIRA por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 32558 Jl.10-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LOCOMOCION Y SERVICIOS INTERNOS
Extraordinaria Subasta

De camiones, motos, máquinas de escribir, motores y materiales varios.

El día 15 de julio de 1975 a las 9 y 30 horas en General Flores 3820 (Depósito del Cerrito).

Se destacan: Camiones Isuzu, ómnibus Ford F600, camiones Chevrolet 1951, moto Zundapp, 25 máquinas de escribir de diversas marcas, ventiladores de fragua con motor trifásico, 3.000 litros aceite quemado, 3.000 kilos cable de cobre, 500 metros de cable acero 3 pulgadas, sin uso, 300 cubiertas usadas, 30 baterías, motores, repuestos, radiadores, llantas, implementos.

Exhibición: Días 12 y 13, horario de 14 a 17.

Informes: Teléfono 91 19 30.

Comisión: 16,20 o|o (Inc. V.A.) y seña 30 o|o en efectivo y en el acto.

Retiro: 48 horas a partir del día del remate.

Martilleros: Abel Lapizaga, Municipio 779, Las Piedras, Mat. 1575 O.I.R. 130217; Francisco R. Mareque, Paysandú 157 o Sarandí 812, Rivera, Mat. 954, O.I.R. 150517. — Montevideo, julio 9 de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 32561 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LOCOMOCION Y SERVICIOS INTERNOS
Extraordinaria Subasta

De camiones, recolectores, tractores, perforadoras, barredoras, máquinas de escribir y repuestos en general.

El día 14 de julio de 1975 a las 9 y 30 horas en Gobernador Viana 2685 (Cantón N.o 1).

Se destacan: 14 Barredoras Elgin Wayne incompletas, Zorra 4 ruedas, Tractor incompleto, 10 Camiones incompletos Austin, Bedford, Commer, Chevrolet, Leyland, algunos con cisternas y autos-bomba, Perforadoras, lotes de carritos de mano, lotes de jardineras, elásticos y ejes, 2.000 litros de aceite quemado, radiadores y otros lotes de diversas mercaderías.

Camiones, Barredoras, Tractor, Recolectores, Máquinas de Escribir, 30.000 litros de aceite quemado, Motores, Repuestos y más de 100 lotes importantes por su variedad.

Exhibición: Días 12 y 13, horario de 14 a 17.

Informes: Teléfono 91 19 30.

Comisión: 16,20 o|o (Inc. V.A.) y seña 30 por ciento en efectivo y en el acto.

Retiro: 48 horas a partir del día del remate.

Martilleros: Abel Lapizaga, Municipio 779, Las Piedras, Mat. 1575 O.I.R. 130217; Francisco R. Mareque, Paysandú 158 o Sarandí 812, Rivera, Mat. 954, O.I.R. 150517. — Montevideo, julio 9 de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 32562 Jl.10-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Ford", motor número J.I.A. 203835, matrícula N.o 0-15.697, empadronado en Florida N.o 6683, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana María Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Alov Pereyra, Encargado de Registro.

27) N$ 68.00 10|pub. 14264 Jl.10-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Exp. 751314. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión titular de Profesor Adjunto Perfusionista del Dpto. de Cirugía Cardíaca la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de mayo de 1975 que dice: "Visto el estudio de la totalidad de méritos del postulante realizado por la Comisión de Concursos y el examen conjunto que se efectuó con los miembros del Consejo en relación con el llamado a aspirante para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto Perfusionista del Dpto. de Cirugía Cardíaca (número 1526, Esc. 3 Grado 4 24 horas) se resuelve designar al Dr. Orestes A. Fiandra Cucuflie para ocupar el mismo por un período reglamentario de dos años a partir del 1.o de marzo de 1976. (Unanimidad: 9 en 9)".

Exp. 750445. Se notifica a los inscriptos en llamado a aspirante para la provisión interina de Asistente Clínico de Clínica de Enfermedades Infecciosas la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 20|5|75 que dice:

"Designar al Dr. Ary Tejedor Gatti para ocupar el cargo de Asistente Clínico de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 197, Esc. 8, Grado 3, 24 horas semanales) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Exp. 752105. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión interina de Asistente de Dpto. de Parasitología la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3|6|75 que dice:

"Designar al Dr. Eduardo S. Ciulla Acosta para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Parasitología (N.o 524, Grado 3, 20 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Exp. 751107. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión interina de 6 Asistentes Médicos del Dpto. de Emergencia la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16|4|75 que dice:

"Designar a los doctores Hugo Bielli Rodríguez, Juan Pierre Rebosio, Garabet Koltukian, Selena Pazos Lochart, Beatriz Villa Domínguez y Heber Rodríguez Silva para ocupar cargos de Asistentes Médicos del Dpto. de Emergencia (N.os 1574, 1575, 1576, 1577, 1578 y 1579, Esc. 3, Grado 3, 30 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Exp. 751311. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión interina de Asistente de Cirugía Cardíaca Hemodinamia, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|4|75 que dice:

"Designar al Dr. Walter Etxagaray Sola para ocupar el cargo de Asistente de Cirugía Cardíaca —Hemodinamia— (N.o 1718, Esc. 3, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Exp. 751114. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica Infantil la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27|5|75:

"Designar al Dr. Orestes Sbarbaro Rinaldi para ocupar el cargo de Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 971, Esc. 3, Grado 3, 24 horas semanales) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución a partir del 12 de mayo de 1975 y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplente al Dr. Oliver A. Lattarro Sanmartino".

Exp. 751117. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión interina de Adjunto de Clínica Semiológica la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1975 que dice:

"Designar a la Dra. Ana M. Otero Bosque para ocupar un cargo de Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1427, Esc. 3, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975 con cargo al R. 020 de Facultad".

Exp. 752102. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para la provisión interina de Asistente de la Cátedra y Dpto. de Higiene la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de mayo de 1975 que dice:

"Designar a la Dra. Blanca M. Contera Cerini para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Higiene (R. 020|1, Esc. 4, Grado 3, 20 horas semanales) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplente a la Dra. Olga Caracha Rigar".

Exp. 751123. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|4|75 que dice:

"Designar al Dr. Ruben F. Medina Ramos para ocupar el cargo de Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 1623, E. 3, Esc. 3, Grado 2, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1975. — Montevideo, julio 4 de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 32544 Jl.10-v.jl.10.

El 30 de abril de 1975 se disolvió y liquidó Las Moreiras Limitada. Acreedores en Cornelio Cantera 2857.

27) N$ 17.00 10|pub. 14266 Jl.10-v.jl.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HAROLDO MARIN con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 52 incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Holando
Sexo Hembra tat. 137.
N.o inscripcion 49.630.
Nacido 16 de mayo de 1970.

27) N$ 8.50 1|pub. 14244 Jl.10-v.jl.10.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

El señor JULIO OSIS ARGUIMBAO MODERNELL solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fargo modelo 1953 motor T 335-2448 matrícula J 25-377 padrón N.o 56 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Dovenart. Director del Registro.

27) N$ 68.00 10|pub. 14236 Jl.10-v.jl.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que ALIS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cancho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frut. del país, hotel, imprenta, joyería, [illegible]

tería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ALIS S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

1.031. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de ALIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 2 de junio de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de junio de 1975 con el N.o 84, al folio 509 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria adjunta.

N$ 189.63. — 1 pub.— 14224.

AMEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMEX S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AMEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en el ramo de cueros y anexos: B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmen-

te. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autorizan indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Delia León Ardans. — Sonia Mary Montico Risso. — Alberto Pochintesta.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Delia León Ardans y Alberto Pochintesta casados entre sí y Sonia Mary Montico Risso, casada con Don Carlos Melissari, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Gral. Pagola 2100, fundadores de AMEX S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Delia León Ardans, Sonia Mary Montico Risso y Alberto Pochintesta, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de marzo de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Sr. Director de División Don José P. Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AMEX S. A.. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 3. — Inspector Ayudante: Heber Núñez. — Fiscalía de lo Civil Tercer Turno.

Visto N.o 2.834. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Alejandro J. Baccino Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

4.756. — Montevideo, mayo 14 de 1975. Apruébanse los estatutos de AMEX S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios Fictos $ 100.000. devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de junio de 1975 con el N.o 97 al Folio 517 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 213.34. — 1|pub. — 14225

FABRICA TITAN S. A.

(Inscripción N.o 15.310)

Dr. Juan José de Amézaga 2225-27

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	4:456.391.48
Maq.. Herr., Mueb., útiles y material rodante	2:606.086.61
Caja y Bancos	3:359.681.22
Materiales y mercaderías generales	18:725.107.00
Acciones y valores	2.562.25
Deudores varios	26:244.106.90
Garantía de Directores	6.000.00
	55:400.435.46

Pasivo —

Capital realizado	2:500.000.00
Reserva estatutaria, especial y Fdo. de Previsión	7:609.616.74
Reserva mantenimiento capital circulante	717.676.33
Acreedores varios	36:166.782.25
Utilidad del Ejercicio	8:400.360.14
Depositantes de acciones	6.000.00
	55:400.435.46

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Materiales - Ventas	136:552.168.00
Intereses y descuentos	6.774.82
Administración de propiedades	60.000.00
	163:618.932.82

Pérdidas —

Materiales - Costo	99:969.886.00
Gastos generales	20:562.023.00
Sueldos y jornales	34:083.717.00
Amortizaciones	602.968.68
Utilidad del Ejercicio	8:400.360.14
	163:618.932.82

Distribución de utilidades

	$
Reserva estatutaria	450.166.44
Directorio, Síndico y Personal	2:067.050.35
Dividendo	500.000.00
Reserva mantenimiento de capital circulante	645.741.30
Fondo de previsión	4:737.402.05
	8:400.360.14

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 40 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1951 y anotado con el N.o 3.845 a Fs. 35 del Libro N.o 5.

$ 53.600 — 754 — 1 pub.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MACUAR S. A.

(Inscripción N.o 44.995)

Santa Fé 1268

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	337.00
Depósitos en garantía	800.00
Inmuebles	379.829.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas y ganancias	69.591.00
Acionistas	200.000.00
	1:150.557.00

Pasivo —

Acreedores varios	150.557.00
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscripto	200 000.00
	1:150.557.00

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Haber —

	$
Descuentos, ley 28 de diciembre de 1964	6.156.00
Reintegro de gastos	300.000.00
Pérdidas del ejercicio	9.973.00
	316.129.00

Debe —

Impue stos	313.398.00
Gastos generales	2.731.00
	316.129.00

Aprobados por la asamblea, realizada el 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 35 del libro Copiador de Actas de asamblea y Directorio, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1961.

$ 32.400. — 735. — 1 pub.

TANDA S. A.

(Inscripción N.o 257.076)

W. Beltran 1936

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

	$
Bancos	2:292.785.00
Deudores varios	919.452.00
Inmuebles	7:680.000.00
Caja Jubilaciones	313.272.00
	11:205.509.00

Pasivo —

Capital integrado	5:900.000.00
Fondos de reserva	2:874.892.00
Dividendos a pagar	88.000.00
Amortización de activo fijo	364.770.00
Utilidad del ejercicio	3:053.878.00
Saldo ejercicio anterior	23.969.00
	11:205.509.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamientos	4:614.894.00
Bonificaciones fiscales	37.490.00
	4:652.384.00

Pérdidas —

Impuestos	1:301.966.00
Leyes sociales	88.000.00
Gastos generales	8.540.00
	1:398.506.00
Utilidad del ejercicio	3:053.878.00
	4:652.384.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio, o/o estatutarios	2:290.408.00
Saldo del ejercicio anterior	23.969.00
	2:314.377.00
Dividendos	2:300.000.00
Saldo a cuenta nueva	14.377.00
	2:314.377.00

Aprobados en la asamblea general del 24 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1970, anotado con el N.o 780 al folio 83 del libro 21.

$ 48.000. — 674. — 1 pub.

PORCILE & COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 2.002)

La Paz 2399

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Muebles y útiles	41.782
Vehículos	3:383.930
Caja y Bancos	4:010.122
Deudores varios	19:173.133
Títulos y valores	27.595
Mercaderías	13:565.919
Gastos Const. S. A.	141.913
	42:349.394

Pasivo —

Acreedores varios	14.030.044
Capital Integrado	10:000.000
Fondos de reserva	12:807.127
Ganancia del ejercicio	5:512.223
	42:349.394

Balance de resultados del ejercicio 1971/1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	20:237.818
Resultados varios	8:665.117
	28:902.936

Pérdidas —

Sueldos y seguros sociales	7:067.388
Gastos generales	5:493.237
Gastos financieros	1:411.705
Impuestos	9:417.886
Ganancia del ejercicio	5:512.225
	28:902.936

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	5:512.228

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1970 y anotado con el número 5.739 en el Fo. 212 del libro 21.

$ 40.000. — 492. — 1 pub.

PORCILE & COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 2.002)

La Paz 2399

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Muebles y útiles	35.476
Vehículos	4:748.414
Caja y Bancos	6:374.976
Deudores Varios	26:061.398
Títulos y valores	27.595
Mercaderías	44:791.230
Gastos Const. S. A.	94.608
	82:134.197

Pasivo —

Acreedores varios	52:174.893
Capital Integrado	10:000.000
Fondo de reserva	18:319.350
Ganancia del ejercicio	1:639.954
	82:134.197

Balance de resultados del ejercicio 1972|1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	42:384.759
Resultados varios	3:248.651
	45:633.410

Pérdidas —

Sueldos y seguros sociales	13:071.185
Gastos generales	10:696.959
Gastos financieros	3:645.236
Impuestos	16:586.026
Ganancia del ejercicio	1:639.954
	45:633.410

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	539.954
A reserva Mant. Cap. Circ.	1:100.000
	1:639.954

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1970 y anotado con el número 5.739 en el Fo. 212 del libro 21.

$ 40.800. — 393. — 1 pub.

AZOR S. A.

(Inscripción N.o 48.824)

Plaza Cagancha 1145 (P. 8)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja	53.270.00
Cuentas corrientes	23.799.73
Promitentes compradores	105.000.00
Deudores varios	57.750.00
Acciones a emitir	80.000.00
Accionistas	60.000.00
	379.819.73

Pasivo —

Acreedores varios	25.001.32
Capital integrado	60.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	60.000.00
Pérdidas y ganancias	138.110.81
Utilidades diferidas	16.707.60
	379.819.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o julio 1967 al 30 junio 1968

Debe —

	$
Gravámenes fiscales	20.960.00
Gastos generales	67.617.00
Intereses y comisiones	50.276.25
Amortizaciones	1.300.00
	140.153.25

Haber —

Utilidad venta inmuebles	288.005.08

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro de Inventarios.

$ 36.000 — 742 — 1 pub.

TANDA S. A.

(Inscripción N.o 257.676)

W. Beltrán 1936

Estado de situación febrero 28 de 1974

Activo —

	$
Bancos	4:393.361
Deudores varios	1:236.745
Inmuebles	7:680.000
Caja de Jubilaciones	639.844
	13:949.950

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Fondos de reserva	2:827.586
Dividendos a pagar	258.800
Amortización activo fijo	364.770
Utilidad del ejercicio	5:484.417
Saldo ejercicio anterior	14.377
	13:949.950

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Arrendamiento	8:534.389
Bonificaciones fiscales	143.876
	8:678.265

Pérdidas —

Impuestos	2:833.745
Gastos generales	46.588
Seguros	160.821
Leyes sociales	152.694
	3:193.848
Utilidad del ejercicio	5:484.417
	8:678.265

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	5:484.417
Saldo del ejercicio anterior	14.377
	5:498.794
Reserva estatutaria	274.221
Directorio	877.507
Dividendos	3:000.000
Saldo a cuenta nueva	1:347.066
	5:498.794

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 15 y 16 del libro Copiador de Cartas.

$ 52.800. — 675. — 1 pub.

PORCILE SANTISO S. A.

(Inscripción N.o 30.698)

Calle La Paz 1399

Baance de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	2:559.497
Deudores varios	12:927.949
Banco Comercial C|C.	2:248.379
	17:735.825

Pasivo —

Capital realizado	1:050.000
Fondo de reserva	12:173.025
Acreedores varios	1:171.422
Pérdidas y ganancias	3:341.378
	17:735.825

Balance de resultados del Ejercicio 1972|73

Ganancias —

	$
Arrendamientos	5:307.560
Intereses	2:057.936
Bonificaciones fiscales	312.898
	7:678.394

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	331.288
Comisiones	71.220
Impuestos	3:601.063
Gastos generales	333.445
Ganancias del Ejercicio	3:341.378
	7:678.394

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	3:341.378

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1954 con el N.o 1.293, folio 34, Libro 4.

$ 36.000 — 691 — 1 pub.

AZOR S. A.

(Inscripción N.o 48.824)

Plaza Cagancha 1145, Piso 8

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	53.270.00
Acciones a emitir	80.000.00
Accionistas	60.000.00
Cuentas corrientes	49.195.97
Inmuebles	1:915.000.00
	2:157.465.97

Pasivo —

Acreedores varios	25.001.32
Capital integrado	60.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	60.000.00
Pérdidas y ganancias	17.464.65
Inmuebles vendidos a plazos	1:915.000.00
	2:157.465.97

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Debe —

	$
Gravámenes fiscales	144.722.00
Gastos generales	33.652.03
	178.374.03

Haber —

Reintegro de gastos	41.020.27
Utilidad venta inmuebles	16.707.60
	57.727.87

Aprobados en asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fo. 19 del libro de Inventarios.

$ 32.800. — 743. — 1 pub.

AZOR S. A.

(Inscripción N.o 48.824)

Plaza Cagancha 1145, Piso 8

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	53.270.00
Promitentes compradores	160.000.00
Accionistas	60.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Inmuebles	2:261.000.00
	2:614.270.00

Pasivo —

Acreedores varios	231.268.55
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	60.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Pérdidas y ganancias	108 001.45
Inmuebles vendidos a plazos	2:075.000.00
	2:614.270.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe —

	$
Gastos generales	202.217.20
Gravámenes fiscales	53.246.00
	255.463.20

Haber —

Utilidad venta inmuebles	346.000.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en Fo. 20 del libro Inventarios.

$ 32.800. — 744. — 1 pub.

AZOR S. A.

(Inscripción N.o 48.824)

Plaza Cagancha 1145, Piso 8

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	53.270.00
Inmuebles	2:261.000.00
Prominentes compradores	160.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Accionistas	60.000.00
	2:614.270.00

Pasivo —

Acreedores varios	293.033.55
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	60.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Pérdidas y ganancias	46.236.45
Inmuebles vendidos a plazos	2:075.000.00
	2:614.270.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gravámenes fiscales	61.765.00

Haber —

Sin operaciones.

Aprobados en asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en Fo. 21 del libro Inventarios.

$ 28.800. — 745. — 1 pub.

PORCILE & COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 2.002)

La Paz 2399

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Muebles y útiles	29.176
Vehículos	15:872.898
Caja y Bancos	21:403.673
Deudores varios	29:498.404
Títulos y valores	27.595
Mercaderías	37:515.323
Gastos Constituc. S. A.	47.303
	104:394.366

Pasivo —

Acreedores varios	68:647.636
Capital integrado	10.000.000
Fondos de reserva	19:959.304
Ganancia del ejercicio	5:787.426
	104:394.366

Balance de resultados del ejercicio 1973|1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	62:045.338
Resultados varios	1:703.172
	63:748.510

Pérdidas —

Sueldos y seguros sociales	22:724.346
Gastos generales	18:001.928
Gastos financieros	4:525.772
Impuestos	12:709.042
Ganancia del ejercicio	5:787.426
	63:748.510

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	1:987.426
A reserva Mant. Cap. circulante	3:800.000
	5:787.426

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.739 en el Fo. 212 del libro 21.

$ 42.800. — 694. — 1 pub.

AZOR S. A. (en liquidación)

(Inscripción N.o 48.824)

Plaza Cagancha 1145, Piso 8

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	62.862

Pasivo —

Capital integrado	60.000
Pérdidas y ganancias	2.862
	62.862

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gravámenes - fiscales	43.374

Haber —

Sin operaciones.

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en Fo. 22 del libro Inventarios.

$ 22.400. — 746. — 1 pub.

CRISOL S. A.

(Inscripción N.o 30.211)

La Paz 2399

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	1:172.558
Deudores varios	10:366.064
Inmuebles urbanos	863.577
	12:402.199

Pasivo —

Acreedores varios	250.645
Utilidades a percibir s|terrenos	100.352
Capital realizado	1:000.000
Reserva para impuestos	400.250
Fondo Amortiz. inmuebles	16.148
Fondo de reserva	4:754.643
Ganancia del ejercicio	5:880.643
	12:402.199

Balance de resultados del ejercicio 1971|1972

Ganancias —

	$
Rentas	5:731.259
Resultados varios	2:008.490
Intereses y descuentos	485.101
	8:224.850

Pérdidas —

Resultados Vtas. terrenos	11.597
Impuestos	1:799.460
Gtos. Administ. Propied.	460.852
Aportes legales	60.998
Gtos. Conservac. Propied.	11.300
Ganancia del ejercicio	5:880.643
	8:224.850

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	5:880.643

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 y anotado con el número 464 del Fo. 13 del libro número 14.

$ 42.700. — 695. — 1 pub.

QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 686)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	28.800

Pasivo —

Capital integrado	10.000
Fondo de reserva	114
Cuentas corrientes	18.000
Pérdidas y ganancias	686
	28.800

Pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	14.539
Gastos de administración	33.000
Saldo (ganancias)	686
	48.225

Haber —

Saldo anterior	4.286
Aporte de accionistas	43.939
	48.225

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 1.o de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de junio de 1964.

$ 29.600. — 767. — 1 pub.

DAYMAN S. A.

(Inscripción N.o 685)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	59.107

Pasivo —

Capital	10.000
Fondo de reserva	103
Cuentas corrientes	43.318
Pérdidas y ganancias	5.686
	59.107

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	3.623
Impuestos	15.094
Gastos de administración	71.597
Saldo (ganancias)	5.686
	96.000

Haber —

Aporte de accionistas	96.000

Aprobado por la asamblea general del día 1.o de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado por el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 30 de junio de 1964.

$ 29.800 — 768 — 1. pub.

CRISOL S. A.

(Inscripción N.o 30.211)

La Paz 2399

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	3.287.599
Deudores varios	14:328.711
Inmuebles	752.265
	18:368.575

Pasivo —

Acreedores varios	369.201
Reservas p|impuestos	317.433
Utilidad. a percibir s|terrenos	95.152
Capital realizado	1:000.000
Fondo amortización inmuebles	16.148
Fondo de reserva	10:634.804
Ganancias del Ejercicio	5:935.837
	18:368.575

Balance de resultados del Ejercicio 1972|73

Ganancias —

	$
Rentas	5:217.527
Utilidades s|terrenos	5.200
Intereses	1:028.805
Resultados varios	3:664.921
	9:916.453

Pérdidas —

Comisiones ACSA	374.776
Gastos generales	472.979
Impuestos	2:695.045
Aportes legales	67.227
Contribución Inmobiliaria	370.589
Ganancia del Ejercicio	5:935.837
	9:916.453

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	5:935.837

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — sentes estados se hallan copiados División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, a folios 52, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 464 del folio 13 del Libro 4.

$ 40.000 — 696 — 1 pub.

CRISOL S. A.

(Inscripción N.o 30.211)

La Paz 2399

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	637.435
Deudores varios	19:706.161
Inmuebles urbanos	752.265
	21:095.861

Pasivo —

Acreedores varios	329.300
Impuestos a pagar	317.433
Util. a percibir s|terrenos	86.852
Capital realizado	1:000.000
Fdo. Amortiz. inmuebles	16.148
Fondo de reserva	16:570.641
Ganancia del Ejercicio	2:775.487
	21:095.861

Balance de resultados del Ejercicio 1973|74

Ganancias —

	$
Rentas	5:999.093
Utilidades s|terrenos	1:268.047
	7:275.440

Pérdidas —

Comisiones ACSA	527.981
Gastos generales	266.122
Impuestos	2:582.837
Contribución inmobiliaria	969.000
Consumos varios	154.013
Ganancia del Ejercicio	2:775.487
	7:275.440

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	2:775.487

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 464 del folio 13 del Libro 4.

$ 40.800 — 697 — 1 pub.

MENAGE S. A.

(Inscripción N.o 232.844)

J. C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	312.600
Pérdidas y ganancias	219.654
	532.254

Pasivo —

Capital	500.000
Cuenta corriente	32.254
	532.254

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	170.000
Impuestos	13.791
Gastos de administración	35.863
	219.654

Haber —

Saldo (pérdidas)	219.654

Aprobados por la asamblea del 3 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 352 del Libro N.o 14 el 29 de diciembre de 1964.

$ 25.600 — 771 — 1 pub.

EL MAESTRO CUBANO

FLORENTINO SANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.698)

Mariano Moreno 2512

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Bienes raíces	23:138.928
Muebles, útile se instalaciones	3:244.136
Máquinas y equipos	54:027.108
Utensilios varios	678.684
Vehículos	2:169.728
Instalaciones de máquinas	394.345
Caja y Bancos	12:288.004
Materias primas	39:293.300
Deudores varios	66:287.748
Gastos constitución S. A.	13.929
	201:535.910

Pasivo —

Acreedores varios	52:458.132
Capital integrado	4:000.000
Fondos de reserva	116:079.352
Ganancias del Ejercicio	28:998.426
	201:535.910

Balance de resultados del Ejercicio 1971|72

Ganancias —

	$
Resultados de explotación	184:945.455
Resultados varios	2:731.791
	187:677.246

Pérdidas —

Sueldos, jornales y seguros sociales	89:888.702
Gastos generales	63:042.875
Amortizaciones	5:747.243
Ganancia líquida	28:998.426
	187:677.246

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva para reinversiones	11.000.000
Fondo de reserva	15:548.426
Dietas Directorio y Síndico	2:450.000
	28:998.426

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nos. 215 y 216 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio del año 1962 y anotado con el N.o 5.287 en el folio 32 del Libro N.o 13.

$ 44.800 — 699 — 1 pub.

URUFISA S. A.

(Inscripción N.o 8.634)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	52.568
Banco de Montevideo	23.200
Pérdidas y ganancias	14.198
Acciones en custodia	1
	89.967

Pasivo —

Capital integrado	60.000
Fondo de reserva	116
Cuentas corrientes	29.850
Depositantes de acciones en custodia	1
	89.967

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	28.452
Impuestos	346.488
Gastos de administración	55.450
	430.390

Haber —

Intereses	3.200
Aporte de accionistas	412.992
Saldo (pérdidas)	14.198
	430.390

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general del día 2 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 de libro Inventario de la Sociedad, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 9 de mayo de 1946.

$ 32,800 — 769 — 1 pub.

EL MAESTRO CUBANO

FLORENTINO SANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.698)

Mariano Moreno 2512

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Bienes raíces	44:299.748
Muebles útiles e instalaciones	5:866.487
Máquinas y equipos	86.591.746
Vehículos	2:121.513
Utensilios varios	1:751.310
Instalaciones de máquinas	412.577
Caja y bancos	14:503.549
Materias primas	50:037.350
Deudores varios	156:005.611
	361:589.891

Pasivo —

Acreedores varios	107:204.631
Capital integrado	4:000.00
Fondos de reserva	88:443.098
Revaluación activo fijo	102:841.247
Ganancias del ejercicio	59:100.915
	361:589.891

Balance de resultados del ejercicio 1972|1973

Ganancias —

Resultado de explotación	355:436.841
Resultados varios	6.083.486
	361:520.327

Pérdidas —

Sueldos, jornales y seguros sociales	168:553.146
Gastos generales	120:764.813
Amortizaciones	8:120.518
Mantenimiento capital circulante	4:980.935
Ganancia líquida	59:100.915
	361:520.327

Disirfbucíón de ulilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	5:100.000
A fondo de reservas para reinversiones	15:500.000
Dietas Directorio y Síndico	3:500.000
Fondo de reserva	35:000.915
	59:100.915

Aprobados por asamblea al 7 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados hallan copiados a fojas números 217 y 218 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, al 14 de junio del año 1962 y anotado con el N.o 5.287, en el folio 38 del libro N.o 13.

$ 46.000. — 700. — 1 pub.

SUDAVAL S. A.

(Inscripción N.o 201.948)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Inmuebles	434.754.00
Bancos	107.158.00
	541.912.00

Pasivo —

Capital	10.000.00
Reserva estatutaria	1.000.00
Cuentas corrientes	122.015.00
Pérdidas y ganancias	408.897.00
	541.912.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	17.408.00
Gastos administración	77.475.00
Saldo	408.897.00
	503.780.00

Haber —

Saldo anterior	503.780.00
	503.780.00

No hubo distribución de utilidades.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 15 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 29 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 15 de diciembre de 1948, a notado con el N.o 7082 al folio 454.

$ 28.000. — 770. — 1 pub.

EL MASTRO CUBANO

FLORENTINO SANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.698)

Mariano Moreno 2512

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bienes raíces	47:242.882
Muebles, Ut. e instalaciones.	6:214.267
Máquinas y equipos	107:022.853
Vehículos	1:856.324
Utensilios varios	7:217.817
Instalaciones de máquinas	8:217.739
Caja y Bancos	18:133.997
Materias primas	159:560.120
Deudores varios	337:620.817
	693:539.816

Pasivo —

Acreedores varios	307:387.116
Capital integrado	4:000.000
Revaluación del Activo Fijo	102:841.247
Fondos de reserva	151:549.616
Ganancias del Ejercicio	127:761.837
	693:539.816

Balance de resultados del Ejercicio 1973|74

Ganancias —

	$
Resultados de explotación	699:344.860
Resultados varios	11:841.477
	711:186.337

Pérdidas —

Sueldos, jornales y seguros sociales	297:549.005
Gastos generales	269:868.188
Amortizaciones	8:501.704
Mantenimiento Capital Circulante	7:505.603
Ganancia líquida	127:761.837
	711:186.337

Distribución de utilidades

A fondo de reserva para reinversiones	44.600.000
Fondo de reserva	72:661.837
Dietas Directorio y Síndico	10:500.000
	127:761.837

Aprobados por asamblea realizada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que les presentes estados han sido copiados a fojas Nos. 219 y 220 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio del año 1962 y anotado con el número 5.287 en el folio 38 del Libro N.o 13.

$ 48.000 — 701 — 1 pub.

SIERRA NEVADA S. A.

(Inscripción N.o 14.831)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	6.076
Pérdidas y ganancias	3.024
	10.000

Pasivo —

Capital	10.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	2.905
Impuestos	12.119
Gastos de administración	33.000
	48.024

Haber —

Aporte de accionistas	45.000
Saldo (pérdidas)	3.024
	48.024

Aprobados por la asamblea del 15 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 31 de julio de 1947.

$ 28.000 — 772 — 1 pub.

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 14.583)

Misiones 1486 (Piso 5)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	82.541
Deudores varios	601.454
Inmueble	10:865.222
Seguros a vencer	69.503
Pérdidas Ejercicios anteriores	876.898
Pérdidas y ganancias	2:519.652
	15:015.270

Pasivo —

Acreedores varios	106.337
Acreedores fiscales	1:387.026
Cuentas particulares	315.972
Bco. Hipotecario del Uruguay	51.072
Capital integrado	100.000
Resreva por revalúo	11:681.707
Reserva estatutaria	3.134
Utilidades a distribuir	1:370.022
	15:015.270

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Debe —

	$
Gastos sobre inmuebles	2:124.179
Seguros	91.140
Impuestos	435.187
Tributos	367.720
Recargos fiscales	600.283
Intereses	33.305
Gastos generales	1:045.041
Amortizaciones	236.201
	4:933.056

Haber —

Alquileres	2:400.000
Bonificación Ley N.o 13.142	13.404
Pérdidas Ej. 1|4|72-31|3|73	2:519.652
	4:933.056

Las pérdidas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 69 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el número 459 a folio 265 en el Libro repsectivo el 19 de febrero de 1948.

$ 44.800 — 708 — 1 pub.

AYACUCHO S. A.

(Inscripción N.o 14.827)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	3.617
Pérdidas y ganancias	3.383
	10.000

Pasivo —

Capital	10.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	3.265
Impuestos	12.118
Gastos de administración	33.000
	48.383

Haber —

Aporte de accionistas	45.000
Saldo (pérdidas)	3.383
	48.383

Aprobados por la asamblea del 17 de julio de 1974.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 10 de setiembre de 1947.

$ 28.000 — 773 — 1 pub.

SANDRY S. A.

(Inscripción N.o 256.369)

Cuareim 1077

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	56:803.900
Bancos	13:097.130
Cheques enviados al cobro	2:406.278
Deudores por ventas	135:202.951
Documentos a cobrar	170:223.486
Créditos sociales	2:365.538
Cuentas directores	1:035.178
Cheques devueltos	2:531.355
Telas y avíos	147:065.260
Gastos anticipados	1:705.357
Títulos	1:104.025
Activo fijo	73:428.512
	606:969.055

Pasivo —

Vales bancarios a pagar	26:954.500
Acreedores por compras	244:793.954
Documentos a pagar	185:301.462
Impuestos y aportes sociales	22:524.463
Impuestos y aportes sociales en facilidades	13:367.510
Sueldos y aguinaldos y otros a pagar	17:507.209
Capital integrado	5:000.000
Reservas y utilidades ejercicios anteriores	41:425.469
Utilidades del ejercicio	50:094.488
	606:969.055

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	753:963.444

Pérdidas —

Remuneraciones, leyes sociales y cargas sociales	141:657.403
Consumos y servicios	13:956.561
Depreciación y seguros	4:182.645
Representación y movilidad	9:192.272
Impuestos	15:725.419
Mantenimiento, gastos de oficina y otros	29:513.941
Consumo materia prima	437:580.817
Resultados financieros a nuestro cargo	59:566.573
Resultados financieros a nuestro favor	(7:645.968)
Resultados varios	134.293
	703:868.956
Utilidad del ejercicio	50:094.488

Las utilidades se contabilizan a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea de accionistas con fecha 8 de noviembre de 1974, según consta en el libro de Actas de la Empresa.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario folio 22 al 24.

$ 64.800. — 712. — 1 pub.

CHACABUCO S. A.

(Inscripción N.o 14.824)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	6.629
Pérdidas y ganancias	3.371
	10.000

Pasivo —

Capital	10.000

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	3.253
Impuestos	12.118
Gastos de administración	33.000
	48.371

Haber —

Aporte de accionistas	45.000
Saldo (pérdidas)	3.371
	48.371

Aprobados por la asamblea del 12 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro de Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de setiembre de 1947.

$ 27.200. — 774. — 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 18.412)

Avenida Uruguay 1524

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Disponible - Caja, Bancos, títulos	4:754.718
Deudores varios	54:174.177
Mercaderías a su costo	28:179.189
Pagos anticipados y gastos diferidos	2:531.935
Fijo (Inmuebles, equipos, instalaciones, muebles y útiles	31:570.191
	121:210.210

Pasivo —

Corriente	77:313.199
A largo plazo	10:533.980
Capital integrado reservas y utilidades	33:363.031
	121:210.210

Cuentas de orden:

Acciones de la Sociedad depositadas en garantía. Directores	15.000

Estado de ganancias y pérdidas ejercicio

1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	103:619.763
Alquileres, Fabricación por Cta. de terceros	870.797
Pérdida del ejercicio	9:092.672
	113:583.232

Pérdidas —

Amortizaciones	1:322.421
Gastos generales	58:437.266
Intereses y gastos financieros	3:608.864
Impuestos y contribuciones sociales	50:214.681
	113:583.232

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 857 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro General de Comercio el 10 de marzo de 1968 y anotado con el N.o 1.116 a Fs. 169 del libro N.o 18.

$ 50.400. — 725. — 1 pub.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	355.681.20
Varios deudores	5:634.576.32
Envases	841 995.00
Mercaderías	5:417.542.00
Inmuebles	1:148.346.24
Dep. Prev. Importa.	104.511.07
Vehículos	1.00
Costo Cost. S. A.	40.532.50
Marcas patentes	12.231.00
Maq. e instalaciones	49.499.59
Muebles y útiles	1.00
Anticipos	17.488.19
Est. El Abrigo	1:777.727.00
Caja Jub. Ind. y Com.	644.168.69
Imp. Entra. y Serv.	223.559.61
	16:267.860.41

Pasivo —

Varios acreedores	3:365.581.05
Capital integrado	4:200.000.00
Fondo Am. Capital	749.865.00
Fondo reserva	6:211.683.16
Cuenta Socios	132.544.72
Utilidad del ejercicio	1:608.186.48
	16:267.860.41

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

	$
Utilidad neta s/ventas	12:541.068.32
Utili. netas rentas	1:359.580.50
Prod. Est. El Abrigo	1:748.032.50
	15:648.681.32

Pérdidas —

Impuestos fiscales	1:206.744.00
Aportes L. sociales	1:250.877.22
Intereses y descuentos	441.872.40
Propaganda	645.168.00
Sueldos y jornales	3:950.095.48
Comisionistas	1:282.118.03
Gastos generales	2:582.161.37
Gastos Est. El Abrigo	949.941.96
Gastos Ed. Uruguay	79.778.00
Sellados y timbres	598.688.10
Imp. de Vivienda	26.963.00
Imp. Ent. Brutas	45.331.00
Envases	970.756.34
	14:040.494.84
Utilidad líquida (a cuenta nueva)	1:608.186.48
	15:648.681.32

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 487 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1967 y anotado con el N.o 4.344 a Fo. 33 del libro 19.

$ 51.400. — 726. — 1 pub.

SACRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.406)

Avenida Agraciada 1527

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	165.033
Edificios en construcción	278:522.227
Equipo y maquinaria	8:793.000
Inmuebles	3:302.487
Anticipos fiscales	125.801
Acciones a emitir	179.000
	291:087.548

Pasivo —

Acreedores varios	276:391.120
Resultados Ejer. anteriores	2:537.274
Reserva Mant. Cap. circulante	1:858.646
Fondo de reserva	559.229
Reserva Rev. inmuebles	3:167.203
Utilidad del ejercicio	4:574.076
Capital integrado	1:821.000
Capital autorizado	179.000
	291:087.548

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Equipos y maquinarias	977.000
Gastos generales	2:673.052
Impuestos	740.658
Intereses y descuentos	3:214.174
Recargos	170.016
Utilidad del ejercicio	4:574.076
	12:348.976

Haber —

Resultados venta inmuebles	12:348.976

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1961 y anotado con el número 5.937 a Fs. 493 del libro 11.

$ 43.200. — 721. — 1 pub.

RANCAGUE S. A.

(Inscripción N.o 14.829)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	965
Cuentas corrientes	35.894
	36.859

Pasivo —

Capital	10.000
Pérdidas y ganancias	26.859
	36.859

Pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	1.035
Impuestos	12.124
Gastos de administración	171.982
Saldo (ganancias)	26.859
	212.000

Haber —

Aportes de accionistas	212.000

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 17 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 18 de agosto de 1947.

$ 28.400. — 773. — 1 pub.

CARFEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 169.812)

Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	149.473
Inmuebles	14:061.357
Pérdidas a amortizar	352.164
	14:562.994

Pasivo —

Acreedores varios	1:690.577
Capital integrado	1:250.000
Capital integrado a regularizar	3:750.000
Utilidad del ejercicio 1973/1974	3:872.417
	14:562.994

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Impuestos	1:665.990
Gastos inmuebles	1:213.511
Gastos generales	1:094.203
Intereses	1:397.198
Fondo de Vivienda	156
Utilidad del ejercicio 1973/1974	3:872.417
	9:243.475

Haber —

Alquileres	6:706.532
Bonificaciones	20.235
Utilidad venta inmuebles	2:516.708
	9:243.475

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qeu los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51 del libro Actas Directorios y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2.477 a Fs. 29 del libro 16.

$ 37.600. — 722. — 1 pub.

ESON S. A.

Río Branco 1359/808

(Inscripción N.o 263.680)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:213.152
Banco Pan de Azúcar	2:153.085
Deudores varios	500.000
Muebles y útiles	10:229.898
Maquinarías	658.000
Inmuebles en construcción	62:469.107
Terrenos	6:000.006
Gastos de constitución	140.006
Pérdidas y ganancias	2:073.256
	84:428.479

Pasivo —

Acreedores varios	18:989.345
Elías Sagorosky Cta. Cte.	54:437.628
Caja de Jubilaciones	1.506
Inmuebles prometidos en Vta.	6:000.000
Capital integrado	5:000.000
	84:428.479

Estado de pérdidas y ganancias

1o de enero al 31 de diciembre de 1973

Haber —

	$
C.E.R. Hac. 25.758	2
Pérdida del ejercicio	1:433.732
	1:433.734

Debe —

Gasto generales	976.295
Impuestos	378.479
Recargos fiscales	78.960
	1:433.734

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qeu los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 11 y 12 del libro Copiador de Inventarios, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1972.

$ 40.000. — 782. — 1 pub.

SATELITE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 31.751)

Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	2:535.378
Deudores varios	1:216.897
Inmuebles	430.125
Cuotas Banco Hipotecario	74.444
Anticipos fiscales	1.456
Intereses deuda consolidada	121.516
Pérdidas ejercicio 1972	114.162
Acciones a emitir	72.000
	4:565.978

Pasivo —

Acreedores varios	2:732.810
Banco Hipotecario	78.608
Deuda Consolidada D.G.I.	226.246
B.P.S. Facilidades	15.875
D.G.I. Facilidades 6.417	107.235
Capital integrado	428.000
Cuenta nueva	121.578
Utilidad del ejercicio 1973	45.024
Utilidad del ejercicio 1974	738.602
Capital autorizado	72.000
	4:565.978

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	9.320
Impuestos	612.630
B. P. Social	8.392
Utilidad del ejercicio 1974	738.602
	1:368.944

Haber —

Arrendamientos	298.000
Explotación cantera	1:070.944
	1:368.944

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qeu los presentes estados se hallan copiados a Fs. 103 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3.932 a Fs. 258 del libro 3.

$ 44.800. — 723. — 1 pub.

SAINT MORITZ S. A.

(Inscripción N.o 48.593)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	238.202

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Cuentas corrientes	34.217
Pérdidas y ganancias	3.985
	238.202

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	427
Impuestos	596.908
Gastos de administración	68.680
Saldo	3.985
	670.000

Haber —

Aporte de accionistas	670.000

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 8 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qeu los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.178 al Fo. 728, del libro 10.

$ 28.000. — 778. —1 pub.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	1:885.728.00
Bancos	286.699.00
Deudores varios	5:134.123.00
Mercaderías	6:296.499.00
Envases	644.587.00
Estancia El Abrigo	2:005.910.00
Inmuebles	1:031.143.00
Depósito Pre. Import.	104.511.00
Vehículos	1.00
Costo construcción S. A.	40.533.00
Marcas y patentes	23.951.00
Máquinas e instalaciones	49.500.00
Muebles y útiles	1.00
Suc. Ricardo Vidovich	58.042.00
Enrique Vidovich	36.628.00
Julia Vidovich	483.249.00
María Vidovich	545.674.00
Sofía Vidovich	424.450.00
Anticipos	17.488.00
Caja Jubilaciones Industria y Comercio	827.137.00
Caja Com. de Asignaciones	84.660.00
	19:980.514.00

Pasivo —

Caja Jubilaciones Prof. Univ.	57.582.00
Seguro de enfermedad	3.282.00
Impuesto a la renta	299.960.00
Vales a pagar	651.000.00
Garantía de alquileres	2.500.00
Varios acreedores	2:200.428.00
Capital integrado	4:200.000.00
Fondo ampliación de capital	749.865.00
Fondo de reserva	6:211.683.00
Utilidad en Sus.	1:608.186.48
Utilidad del ejercicio	3:996.027.52
	19:980.514.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Utilidad netas sobre ventas	11:890.007.78
Prod. Estancia El Abrigo	2:811.332.00
Rentas	349.100.00
Utilidad sobre ventas de inmuebles	4:882.796.90
	19:833.236.60

Pérdidas —

Envases	1:632.696.00
Propaganda	1:569.411.00
Comisionistas	49.476.00
Gastos generales	2:549.355.08
Sellados y timbres	835.800.00
Sueldos y jornales	4:238.210.00
Intereses y descuentos	982.296.00
Gastos Estancia El Abrigo	802.798.00
Impuestos fiscales	397.963.00
Impuestos entradas brutas	4.558.00
Aportes y leyes sociales	1:419.609.00
Impuesto Nacional de Vivienda	78.117.00
Caja de Jubilaciones Rurales	98.320.00
Gastos Edificio Rentas	1:298.027.00
	15:937.209.08
(A cuenta nueva) Utilidad del del ejercicio	3:996.027.52
	19:833.236.60

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 488 y 489, del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1967 y anotado con el N.o 4344, a folios 33 del libro 19.

$ 65.600. — [illegible]. — 1 pub.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja	216.797.[illegible]
Varios deudores	1:768.278.00
Mercaderías	16:707.316.00
Envases	899.483.00
Máquinas e instalaciones	49.500.00
Muebles y útiles	1.00
Vehículos	1:060.001.00
Inm. arrendados	152.682.00
Inm. Carrasco	388.455.00
Inm. Tristán Narvaja	90.000.00
Edificio Eduardo Acevedo	400.000.00
Estancia (Semovien)	1:663.653.00
Estancia Campos	342.257.00
Departamento P. Importación	104.511.00
Anticipos	17.488.00
Im. ventas y servicios	196.386.00
Costo Cost. S. A.	40.533.00
Marcas y patentes	23.951.00
Suc. Ricardo Vidovich	58.042.00
Enrique Vidovich	36.628.00
María Vidovich	1:206.218.00
Sofía Vidovich	1:084.994.00
Julia Vidovich	1:173.793.00
	27:680.075.00

Pasivo —

Bancos	1:099.310.00
Varios acreedores	2:200.426.00
Vales a pagar	199.603.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	747.360.00
Caja Jubilaciones Pro. Unir.	234.480.00
Caja de Asignaciones Familiares	609.146.00
Seguro de Enfermedad Obrero	6.751.00
Orestes Vidovich	1:500.000.00
Capital integrado	4:200.000.00
Fondo reserva	6:211.683.00
Fondo ampliación capital	749.865.00
Pérdidas y ganancias en S.	6:604.214.00
Pérdidas y ganancias ejercicio	4:018.185.00
	27:680.075.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Ganancias —

Mercaderías	16:326.303.00
Rentas Carrasco	840.000.00
Rentas Tristan Narvaja	24.000.00
Rentas Avenida Uruguay	1:024.820.00
Prod. Estancia El Abrigo	4:919.066.00
	22:334.189.00

Pérdidas —

	$
Envases	736.304.00
Propagandas	1:872.616.00
Comisiones	76.872.00
Sellados y timbres	763.486.00
Gastos generales	3:167.034.00
Sueldos y jornales	6:077.724.00
Intereses y descuentos	1:607.054.00
Gastos Estancia El Abrigo	1:141.340.00
Impuestos entradas brutas	43.856.00
Impuestos fiscales	503.766.00
Aportes y leyes sociales	1:989.764.00
Imp. Nacional de vivienda	31.974.00
Gastos Edificio Uruguay	252.492.00
	18:316.004.00
Utilidad ejercicio (a cuenta nueva	4:018.185.00
	22:334.189.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 498 y 489 del libro copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1967 y anotado con el N.o 4344, a folios 33 del libro 19.

$ 68.600. — 728. — 1 pub.

BOYACA S. A.

(Inscripción N.o 14.630)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	6.443
Pérdidas y ganancias	3.557
	10.000

Pasivo —

Capital	10.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	3.439
Impuestos	12.118
Gastos de administración	33.000
	48.557

Haber —

Aporte de accionistas	45.000
Saldo (pérdidas)	3.557
	48.557

Aprobados por la asamblea del 12 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 4 de setiembre de 1947.

$ 27.200 — 776 — 1 pub.

ROLO S. A.

(Inscripción N.o 223.253)

Gral. Flores 2099

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	175.498
Varios deudores	8:758.591
Mercaderías	7:250.320
Maq., muebles, Ut. e Instal.	3:664.221
Gtos. de constitución	52.071
	19:900.701

Pasivo —

Acreedores varios	907.930
Imp. y leyes soc. a pagar	352.145
Capital integrado	1:250.000
Reserva Reval. Activo Fijo	1:855.000
Pérdidas y ganancias	15:535.626
	19:900.701

Estado de pérdidas y ganancias

1.o mayo 1973 - 30 abril 1974

Haber —

	$
Ventas	71:034.181
Descuentos	453.962
	71:488.143

Debe —

Mercaderías	33:109.291
Sueldos y leyes sociales	13:298.360
Gastos generales	10:194.893
Impuestos	8:518.482
Utilidad del Ejercicio	6:367.117
	71:488.143

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva Mant. Capital Circulante	725.032
Cuenta nueva	5:642.085
	6:367.117

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1968.

$ 40.800 — 736 — 1 pub.

AGEMAN S. A.

(Inscripción N.o 262.453)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	256.571
Pérdidas y ganancias	243.429
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

$

Debe —

	$
Amortización gastos de constitución	9.894
Saldo anterior	57.356
Impuestos	29.238
Diferencia de cotización	74.451
Gastos de administración	72.490
	243.429

Haber —

Saldo	243.429

Aprobados por la asamblea del 12 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 1.629 folio 45 del Libro N.o 20.

$ 31.200 — 779 — 1 pub.

LUCHEMA S. A.

(Inscripción N.o 32.590)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Banco de Crédito	7.277.00
Caja	31.044.00
Alquileres a cobrar	6.966.00
Inmuebles	4:158.697.00
Pérdidas y ganancias	41.940.27
	4:245.924.27

Pasivo —

Capital realizado	150.000.00
Fondo de reserva	3:483.936.73
Amortización inmuebles	67.213.93
Resultados anteriores	31.022.21
Acreedores varios	513.751.40
	4:245.924.27

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

	$
Gastos generales	240.846.27
Impuestos	262.434.00
	503.280.27

Haber —

Bonificaciones	21.138.00
Alquileres	440.202.00
Pérdidas y ganancias	41.940.27
	503.280.27

Sin utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de noviembre de 1955.

$ 32.800. — 737. — 1 pub.

OROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 248.866)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja	405.728.29
Obra	1:671.266.07
Acciones a emitir	2:500.000.00
Suscriptores de acciones	1:500.000.00
Gastos de constitución	200.000.00
Cuenta diferencial	153.469.00
	[illegible]

Pasivo —

Acreedores	1:430.463.36
Capital suscrito	1:500.000.00
Capital autorizado	2:500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
	6:430.463.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Debe —

	$
Gastos generales	33.469.00
Amortizaciones	100.000.00
Impuestos	20.000.00
	153.469.00

Haber —

Cuenta diferencial	153.469.00
	153.469.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1886 a folio 112 del libro 21.

$ 31.200. — 734. — 1 pub.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja	1:619.856.00
Varios deudores	14:747.074.00
Suc. Ricardo Vidovich	58.042.00
Enrique Vidovich	96.628.00
María Vidovich	4:361.045.00
Sofía Vidovich	4:393.470.00
Julia Vidovich	4:272.249.00
Productos terminados	10:997.549.00
Materias primas	4:015.140.00
Envases	826.765.00
Merc. Tram. Impor.	644.997.00
Est. semovientes	11:299.000.00
Inm. arredados	541.143.00
Inmuebles	400.000.00
Estancia Campos	342.257.00
Máquinas e instalaciones	49.500.00
Muebles y útiles	1.00
Vehículos	1:134.001.00
Marcas y patentes	23.951.00
Acciones a emitir	800.000.00
	60:582.668.00

Pasivo —

Bancos	221.427.00
Varios acreedores	6:430.500.00
Cuentas a pagar	3:114.404.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	732.398.00
Caja de Asignaciones Familiares	228.424.00
Seguro de enfermedad Obrero	2.316.00
Caja Prof. Universitarios	616.525.00
Caja de Asignaciones Familiares (Fac.)	1:893.643.00
Caja Industria y Comercio (Fac.)	1:481.025.00
O. I. R. (Fac.)	251.970.00
Imp. ventas y servicios	260.233.00
Imp. valor agregado	678.014.00
Capital integrado	4:200.000.00
Fondo ampliación de capital	749.865.00
Fondo reserva	6:211.683.00
Fondo reserva semovientes	9:635.347.00
Pérdidas ganancias Sus.	7:054.296.00
Utilidad del ejercicio	16:020.598.00
Cuentas de orden	800.000.00
	60:582.266.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Ganancias —

	$
Prod. Est. El Abrigo	14:592.512.00
Rentas Ed. Uruguay	1:561.641.00
Utilidad venta activo fijo	9:040.266.00
Ventas	49:191.875.00
	74:386.294.00

Pérdidas —

Gastos A. El Abrigo	3:945.069.00
Gastos Ed. Uruguay	1:057.766.00
Mercaderías	22:618.223.00
Envases	2:934.027.00
Sueldos y jornales	8:853.406.00
Gastos generales	5:851.392.00
Intereses y descuentos	2:139.705.00
Propaganda	1:385.220.00
Aportes sociales	3:717.591.00
Fondo Nacional de vivienda	225.784.00
Imp. entradas brutas	172.849.00
Impuestos y timbres	4:447.360.00
Gastos giras	145.294.00
Honorarios	705.477.00
Amortizaciones	166.533.00
	58:365.696.00
Utilidad ejercicio (a cuenta nueva)	16:020.598.00
	74:386.294.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 488 y 489, del libro copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1967 y anotado con el N.o 4344, a folios 33 del libro 19.

$ 70.400. — 729. — 1 pub.

VIQUEIRA Y MORALES S. A.

(Inscripción N.o 122.391)

Gabriel Pereyra 3195

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:600.613
Deudores varios	2:284.472
Acciones	11.000
Mercaderías y envases	4:761.715
Instalaciones, Maq. y Mueb., útiles	2:861.557
Pérdidas Ejercicio 73/74	6:964.832
	18:484.189

Pasivo —

Acreedores varios	7:588.208
Imp. y leyes sociales a pagar	1:903.573
Capital integrado	330.000
Pérdidas y Ganancias Ej. Ant.	6:439.268
Reservas	2:223.140
	18:484.189

Estado de pérdidas y ganancias

1.o junio 1973 - 31 mayo 1974

Haber —

	$
Ventas	47:991.224
Otros ingresos	634.343
Pérdidas del Ejercicio	6:964.832
	55:590.399

Debe —

Consumos	29:324.857
Gastos generales	10:817.167
Sueldos y leyes sociales	12:108.608
Impuestos	2:411.389
Intereses y descuentos	928.378
	55:590.399

Considerados en la asamblea general ordinaria del 24 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Actas de Asambleas inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1963.

$ 40.000 — 794 — 1 pub.

LUCHEMA S. A.

(Inscripción N.o 32.590)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	23.960.00
Alquileres a cobrar	9.726.00
Inmuebles	4:158.697.00
Resultados anteriores	10.918.06
Pérdidas y ganancias	327.875.00
	[illegible].176.06

Pasivo —

Savi Limitada	1.274.00
Acreedores varios	828.751.40
Fondo de reserva	3:483.936.73
Capital realizado	150.000.00
Amortización inmuebles	67.213.93
	4:531.176.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	306.353.00
Impuestos	566.634.00
	872.987.00

Haber —

Bonificaciones	39.444.00
Alquileres	505.668.00
Pérdidas y ganancias	327.875.00
	872.987.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de noviembre de 1955.

$32.800. — 738. — 1 pub.

OROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 248.866)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	282.677.00
Gastos de constitución	100.000.00
Deudores por ventas	6:000.000.00
Inmuebles	31:582.103.00
Pérdida ejercicio anterior	153.469.00
	38:118.249.00

Pasivo —

Acreedores varios	8:363.922.35
Inversiones pendientes	18:593.737.86
Capital integrado	5:000.000.00
Reserva general	4:000.000.00
Utilidad del ejercicio	634.571.69
Utilidades futuras	1:526.017.00
	38:118.249.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Debe —

Gastos generales	2:141.955.67
Intereses y descuentos	42.050.56
Amortizaciones gastos constitución	100.000.00
Impuestos	80.000.00
Cargas sociales	557.508.00
Gastos de ventas	1:200.000.00
Utilidad del ejercicio	634.571.69
	4:756.086.00

Haber —

Utilidad	4:756.086.00

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas de ejercicio anterior, pasando el saldo al rubro Pérdidas y Ganancias.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1886 a folio 112, del libro 21.

$ 39.200. — 783. — 1 pub.

LUCHEMA S. A.

(Inscripción N.o 32.590)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	16.630.73
Savi Limitada	604.00
Alquileres a cobrar	12.971.00
Deudores por venta inmuebles	4:000.000.00
Inmuebles	3:523.456.42
Resultados anteriores	338.793.06
Pérdidas y ganancias	537.498.00
	8:429.955.29

Pasivo —

Acreedores varios	364.043.14
Capital realizado	150.000.00
Fondo reserva	3:483.936.73
Amortizaciones de inmuebles	67.213.93
Utilidad a realizar por venta inmuebles	4:364.761.49
	8:429.955.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	493.955.00
Gastos generales	633.709.00
	1:127.664.00

Haber —

Bonificaciones	43.613.00
Alquileres	546.553.00
Pérdidas y ganancias	537.498.00
	1:127.664.00

Sin utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de noviembre de 1955.

$ 36.000. — 739. — 1 pub.

OROSIL S. A.

(Inscripción N.o 248.866)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	5:282.103.00
Deudores por ventas	16:000.000.00
Gastos de constitución	100.000.00
Caja	8:598.999.79
	29:981.102.79

Pasivo —

Acreedores	4:000.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias	20:881.102.79
Cuentas a pagar	100.000.00
	29:981.102.79

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Debe —

	$
Gastos generales	100.000.00
Utilidad	20:400.000.00
	20:500.000.00

Haber —

Utilidades realizadas	20:500.000.00
	20:500.000.00

La asamblea no fue aún realizada.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1886 a folio 112 del libro 21.**

$ 32.000. — 782. — 1 pub.

ZABALA S. A.

(Inscripción N.o 36.159)

Paraguay 1470, apartamento 701

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	8.862.23
Accionistas	300.000.00
Acciones	500.0000.00
Inmuebles	205.020.70
Depósito de valores	10.000.00
Pérdidas y ganancias	57.035.07
	1:080.918.00

Pasivo —

Banco Hipotecario	57.289.00
Cuentas a pagar	13.629.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
Depositantes de valores	10.000.00
	1:080.918.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	181.440.00
Pérdida del ejercicio	125.466.75
	306.906.75

Pérdidas —

Impuestos	175.346.00
Gastos generales	94.995.00
Caja de Jubilaciones	29.299.21
Intereses	7.190.54
Amortización	76.00
	306.906.75

Las pérdidas se debitan de fondo de reserva.

Aprobados por la **asamblea**, realizada el 30 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 64 del libro Copiador, certificado con el N.o 246 v. al folio 4 del libro 7 con fecha 24 de mayo de 1957.**

$ 36.800. — 748. — 1 pub.

OROSIL S. A.

(Inscripción N.o 248.866)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Cuentas corrientes	5:381.102.00
Inmuebles	28:500.000.00
Gastos de constitución	100.000.00
	33:981.102.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	250.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias	28:731.102.00
	33:981.102.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	150.000.00
Utilidad	7:850.000.00
	8:000.000.00

Haber —

Utilidades realizadas	8:000.000.00
	8:000.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Pérdidas y Ganancias.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de **Hacienda.** — **División Sociedades Anónimas.** — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1886, a folio 112 del libro 21.**

$ 30.400. — **781.** — 1 pub.

ZABALA S. A.

(Inscripción N.o 36.159)

Paraguay 1470, apartamento 701

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	6:044.169.22
Accionistas	300.000.00
Acciones	500.000.00
Depósito de valores	10.000.00
Inmuebles	118.020.70
	6:972.189.92

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	300.000.0
Capital integrado	200.000.00
Depositantes de valores	10.000.00
Pérdidas y ganancias	5:962.189.92
	6:972.189.92

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Resultados venta inmuebles	6:413.000.00
Alquileres	121.440.00
	6:534.440.00

Pérdidas —

Impuestos	189.252.00
Gastos generales	165.823.00
Gastos comunes	118.580.00
Caja de Jubilaciones	16.866.00
Gastos de escritura	74.694.00
	515.215.00
Ganancias del ejercicio	6:019.225.00
	6:534.440.00

Las ganancias se acreditan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de abril de 1974

Inspección General de **Hacienda.** — **División** Sociedades Anónimas — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador, certificado con el N.o 246 v. al folio 4 del libro 7, con fecha 24 de mayo de 1957.**

$ 37.600. — **749.** — 1 pub.

OROSIL S. A.

(Inscripción N.o 248.866)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Cuentas corrientes	5:381.102.00
Inmuebles	28:500.000.00
Gastos de constitución	100.000.00
	33:981.102.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	400.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias	28:581.102.00
	33:981.102.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1973 al 31 de mayo de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	150.000.00
	150.000.00

Haber —

Pérdidas y ganancias	150.000.00
	150.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Pérdidas y Ganancias.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1970, y anotado con el N.o 1866, a folio 112 del libro 21.

$ 28.800. — 780. — 1 pub.

ZABALA S. A.

(Inscripción N.o 36.159)

Paraguay 1470, apartamento 701

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	5:992.665.23
Accionistas	300.000.00
Acciones	500.000.00
Depósito de valores	10.000.00
Inmuebles	118.020.70
	6:920.685.93

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
Depositantes de valores	10.000.00
Pérdidas y ganancias	5:910.685.93
	6:920.685.93

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	300.000.00
Pérdidas del ejercicio	51.504.00
	351.504.00

Pérdidas —

Gastos comunes	135.222.00
Caja de Jubilaciones	16.956.00
Gastos generales	64.630.00
Impuestos	30.096.00
Reparaciones	54.600.00
	351.504.00

Las pérdidas se debitan de fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 66 del libro Copiador, certificado con el N.o 246 v. al folio 4 del libro 7, con fecha 24 de mayo de 1957.

$ 36.800. — 750. — 1 pub.

LAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 269.297)

Corumbé 4454

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:726.878.00
Deudores varios	2:737.619.00
Materiales	14:443.344.00
Trabajos en ejercicio	38:468.426.00
Maquinarias y herramientas	3:380.804.00
Cargos diferidos	5:000.000.00
Resultados ejercicio anteriores	1:099.766.00
	69:856.837.00

Pasivo —

Acreedores varios	48:767.523.00
Clientes p. acopio de materiales	14:000.000.00
Cuenta nueva	432.945.00
Utilidad del ejercicio	1:656.369.00
Capital integrado	5:000.000.00
	69:856.837.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Sueldos y jornales	3:172.214.00
Impuestos	268.215.00
Gastos generales	1:034.150.00
Gastos locomoción	327.488.00
Intereses y descuentos	2:029.824.00
Recargos	48.060.00
Materiales	2:955.000.00
Utilidad del ejercicio	1:656.369.00
	11:491.320.00

Haber —

Obras realizadas	11:491.320.00
	11:491.320.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de julio de 1971, y anotado con el N.o 3398, a folio 327, del libro 21.

$ 40.000. — 785. — 1 pub.

ZABALA S. A.

(Inscripción N.o 36.159)

Paraguay 1470, apartamento 701

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	5:619.327.00
Accionistas	300.000.00
Acciones	500.000.00
Depósito de valores	10.000.00
Inmuebles	118.020.00
	6:547.347.00

Pasivo —

O. I. R. Facilidades	655.201.00
Depositantes de valores	10.000.00
Pérdidas y ganancias	4:882.146.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
	6:547.347.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	480.000.00
Pérdidas del ejercicio	1:028.539.00
	1:508.539.00

Pérdidas —

Impuestos Municipales	30.096.00
Caja de Jubilaciones	16.684.00
Gastos comunes	489.426.00
Reparaciones	37.000.00
Gastos generales	75.000.00
Contribución inmobiliaria	30.712.00
Impuestos	566.863.00
Recargos	260.758.00
	1:508.539.00

Las pérdidas se debitan de fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 67, del libro Copiador, certificado con el N.o 246 v. al folio 4, del libro 7, con fecha 24 de mayo de 1957.

$ 40.000. — 751. — 1 pub.